



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

COMPLEJO ECOTURÍSTICO EN CUSCO

PRESENTADA POR
PAMELA ORTIZ TABOADA

ASESORES

LUIS CONSIGLIERE CEVASCO

MIGUEL ANGEL BACIGALUPO OLIVARI

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

LIMA – PERÚ

2017



**Reconocimiento - No comercial – Compartir igual
CC BY-NC-SA**

La autora permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



USMP | FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES | INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

COMPLEJO ECOTURÍSTICO EN CUSCO

TESIS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ARQUITECTA**

PRESENTADA POR

ORTIZ TABOADA, PAMELA

LIMA-PERÚ

2017

“Estudia la naturaleza, ama la
naturaleza, acércate a la naturaleza.
Nunca te fallará”

Frank Lloyd Wright

A Dios, por guiarme con ideales y ayudarme a alcanzarlos con fe, esfuerzo y determinación.

A mis padres, porque hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por alentarme, enseñarme con su ejemplo y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

A mis hermanos a quienes considero parte de mí y con quienes siempre deseo compartir lo mejor de mi vida.

A mis abuelos que desde la distancia siempre se hicieron presentes con su amor y apoyo incondicional.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Problema	1
1.2. Objetivos	6
1.3. Limitaciones	7
1.4. Justificación	8
1.5. Viabilidad	9
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	11
2.1. Marco conceptual	11
2.2. Marco Histórico	21
2.3. Marco referencial	39
2.4. Marco legal	37
2.5. Marco institucional	55
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	76
3.1. Trabajo de Campo	76
3.2. Plan de Trabajo	78
CAPÍTULO VI: REDACCION DEL EXPEDIENTE TECNICO	81
4.1. Ubicación	81
4.2. Elección de terrenos	93
4.3. Zonificación	97
4.4. Diseño	98

4.5.Primer imagen	99
4.6.Estudio Antropométrico	101
4.7.Estudio Ergonómico	101
4.8.Organigramas	102
4.9.Población	108
4.10.Masa critica	109
4.11.Programa	110
CONCLUSIONES	118
RECOMENDACIONES	120
FUENTES DE INFORMACIÓN	122
ANEXOS	125

INDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1: Principios de proyectos turísticos	12
Figura 2: Tipos de turismo	13
Figura 3: Diferencia entre turista y ecoturista	20
Figura 4: Perú: Llegada de turistas internacionales, según país de residencia, octubre 2016	25
Figura 5: Turismo receptor del Perú esperando 2017 - 2020	26
Figura 6: Características del turista extranjero en el Perú	26
Figura 7: Principal motivo de viaje	27
Figura 8: Actividades realizadas por los turistas extranjeros	28
Figura 9: Perfil del turista rural comunitario	28
Figura 10: Perfil del turista rural comunitario	29
Figura 11: Factores que motivaron la visita a comunidades	29
Figura 12: Nivel de acuerdo con algunas frases actitudinales	30
Figura 13: Motivos De viaje al Perú	31
Figura 14: Aspecto más importante que influyo en la elección del Perú	32
Figura 15: Perfil del turista rural comunitario, 2007	33
Figura 16: Mapa de los principales lugares turísticos del Perú	34
Figura 17: Vacacionistas vinieron al Perú para realizar trekking	35
Figura 18: Hotel Nuestra tierra	38
Figura 19: Vistas hotel Nuestra tierra	39
Figura 20: Aranwa Colca	39
Figura 21: Suites - Aranwa Colca	40
Figura 22: Vistas - Aranwa Colca	41

Figura 23: Cuesta Serena	42
Figura 24: Exterior - Cuesta Serena	43
Figura 25: Vistas - Cuesta Serena	43
Figura 26: Complejo turístico sustentable Chillepin	44
Figura 27: Planta general del conjunto	46
Figura 28: Corte longitudinal del conjunto + paisajismo	46
Figura 29: VIVOOD Landscape Hotels	47
Figura 30: Planta de VIVOOD Landscape Hotels	48
Figura 31: VIVOOD Landscape Hotels	49
Figura 32: Botánica Khao Yai	51
Figura 33: Sección de botánica Khao Yai	52
Figura 34: Espacios - botánica Khao Yai	53
Figura 35: Áreas públicas- botánica Khao Yai	54
Figura 36: Entorno de trabajo de campo	76
Figura 37: Vías de trabajo de campo	77
Figura 38: Puente San Francisco	77
Figura 39: Trocha a San Francisco	78
Figura 40: Mapa del Perú y Cusco	81
Figura 41: Mapa de la provincia de Anta	82
Figura 42: Mapa del distrito de Mollepata	84
Figura 43: Ubicación del proyecto	85
Figura 44: Ubicación de vías	87
Figura 45: Estudio granulométrico de suelo	90
Figura 46: Equipamiento para comunidad de san Francisco	91
Figura 47: Comunidades beneficiadas en el proyecto	92
Figura 48: Imágenes cerca a las comunidades	92
Figura 49: Ubicación de posibles terrenos	93
Figura 50: Terreno opción 1	94
Figura 51: Terreno opción 2	95
Figura 52: Terreno opción 3	96
Figura 53: Cuadro de matriz	97
Figura 54: Zonificación	97
Figura 55: Plot plan	99
Figura 56: Maqueta entorno	99

Figura 57: Maqueta volumétrica	100
Figura 58: Medidas del cuerpo	101
Figura 59: Organigrama general	102
Figura 60: Organigrama institucional	103
Figura 61: Organigrama Recepción - Administración	104
Figura 63: Organigrama Restaurante	104
Figura 62: Organigrama Habitaciones y Bungalows	105
Figura 64: Organigrama Comercio	105
Figura 65: Organigrama Capilla y Sala de ventas	106
Figura 66: Organigrama Spa	106
Figura 65: Organigrama Gimnasio y estacion de teleferico	107
Figura 67: Organigrama mantenimiento	107
Figura 69: Flujograma	108
Figura 70: Habitantes en Mollepata y San Francisco	108
Figura 71: Visitas de turistas al año	109
Figura 72: Propuesta de teleférico en Choquequirao	109

INDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1: Plan Maestro	126
Anexo 2: Plano de techos	127
Anexo 3: Cortes Generales	128
Anexo 4: Especificaciones Tecnicas - Habitaciones	129
Anexo 5: Memoria descriptiva Arquitectura	134
Anexo 6: Memoria descriptiva Estructuras	142
Anexo 7: Memoria descriptiva Electricas	145
Anexo 8: Presupuesto de obra	147
Anexo 9: RNE: Norma A030	148
Anexo 10: Resumen ejecutivo – Municipalidad de Mollepata	150
Anexo 11: Plan de desarrollo – Municipalidad de Mollepata	152
Anexo 12: Marco legal de proteccion del patrimonio cultural	154
Anexo 13: Reglamento – aprobado por decreto supremo N° 011-2006	161
Anexo 14:Codigo Penal – Constitución politica del Perú	165

RESUMEN

El proyecto Complejo Ecoturístico en Cusco tiene por objetivo general incentivar el desarrollo turístico y económico de la Comunidad Campesina de San Francisco; al ser un lugar propicio para alojar un proyecto de planificación turística que permite impulsar el potencial turístico de la zona.

El proyecto se desarrollará en la Comunidad Campesina de San Francisco, distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco, en un área de 39,000 metros cuadrados. Dicha comunidad se encuentra en una zona con un nivel alto de pobreza, pero muy cerca de una de las riquezas culturales e históricas más grandes de nuestro país: el Complejo Arqueológico de Choquequirao.

El proyecto será un referente arquitectónico para el lugar ya que estará diseñado con materiales amigables para el medio ambiente e instalaciones para todos los tipos de turismo, brindando comodidad y confort para el usuario. Asimismo, se ha realizado un estudio sobre las nuevas formas de turismo cultural, experiencial y vivencial que propician las relaciones interculturales directas entre los turistas y las comunidades, donde la arquitectura paisajística se presenta como una herramienta de desarrollo para éstas, brindándoles mejores alternativas de vida.

Se concluye que la aplicación de la arquitectura paisajística y sostenible, brinda al usuario la posibilidad de interactuar con la naturaleza mediante

espacios abiertos y cerrados, que se comunican entre sí y que son amigables con el medio ambiente, además de la convivencia con las comunidades, aprendiendo de su cultura y costumbres.

Palabras clave: complejo ecoturístico, comunidad, turismo vivencial, arquitectura paisajística y sostenible.

ABSTRACT

The Ecotourism Complex Project in Cusco has a general objective to encourage the tourist and economic development of the Peasant Community of San Francisco; a favorable place to host a tourism planning project that allows to boost the tourist potential of the zone.

The project would be developed in the San Francisco Peasant Community, district of Mollepata, province of Anta, department of Cusco, in an area of 39,000 square meters. This community is located in an area with a high level of poverty, but very close to one of the greatest cultural riches of our country: the Archaeological Complex of Choquequirao.

The architectural project would be a reference for the place where it is designed with environmentally friendly materials and facilities for all types of tourism, providing comfort for the user. Likewise, a study has been carried out on new forms of cultural, experienced-based and experiential tourism that favor direct intercultural relations between tourists and communities, where landscape architecture is presented as a development tool for them, offering them the best alternatives of life .

It is concluded that the application of architecture is sustainable, has the user the possibility of interacting with nature through open and closed spaces, which communicate with each other and are friendly to the

environment, as well as coexistence with communities, learning from their culture and customs.

Keywords: ecotourism complex, community, experiential tourism, landscape and sustainable architecture.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los espacios naturales cobran cada vez mayor notoriedad y el contacto con ellos es cada vez necesario, desde una perspectiva medioambiental como por el beneficio económico y social que genera; a través del desarrollo de su oferta recreativa y el resto de actividades económicas complementarias.

Del mismo modo, el turismo ha tomado una atención creciente desde diversas ramas en las últimas décadas. El fenómeno turístico desde mediados del siglo XX ha tenido un continuo incremento y una importante diversidad, hasta convertirse en uno de los ámbitos económicos con mayor crecimiento y aporte a la evolución económica y social de los países. Nuestro país no es ajeno a dicho fenómeno, ya que los últimos años el turismo ha ido incrementándose notablemente, a causa de muchos factores, como la estabilidad de la economía, la necesidad de disfrutar de lugares históricos, culturales y naturales que generan en los usuarios bienestar, aprendizaje, confort y recreación.

Perú cuenta con numerosos destinos culturales y turísticos, sin embargo, no todos han sido debidamente desarrollados por distintas causas tales como, la falta de inversión, planeamiento, corrupción, pero en la mayoría de casos por falta de planificación turística y equipamiento en estas zonas.

El departamento del Cusco no sólo ofrece al turista una de las siete maravillas del mundo, como es la ciudadela de Machu Picchu, sino que ofrece a sus visitantes nacionales e internacionales el Complejo Arqueológico de Choquequirao, reconocida como la "hermana sagrada" de Machu Picchu por el parecido estructural y arquitectónico con este. En los últimos meses, estando parcialmente excavada, ha despertado el interés del gobierno por mejorar y reparar aún más el complejo, convirtiéndolo así en una alternativa más accesible para los turistas interesados en saber más acerca de la cultura y arquitectura inca, es así que el gobierno planea construir un teleférico que permita un acceso más rápido a dicho complejo.

La Comunidad Campesina de San Francisco se encuentra ubicada a pocos kilómetros del Complejo Arqueológico de Choquequirao, por lo que es el lugar propicio para el desarrollo del presente proyecto, ya que ofrece un adecuado ambiente para que los turistas nacionales y extranjeros puedan hospedarse y conocer este asombroso complejo, que a través de una propuesta arquitectónica, busca incentivar el turismo de mano de la construcción, valorando los materiales locales naturales y el paisaje del lugar, mimetizándose con la naturaleza, aprovechando las fuentes renovables de energía, así como los recursos naturales de la zona, creando un espacio cálido, confortable y el ambiente perfecto para la recreación y descanso de los turistas, convirtiéndose así en un punto ideal para el turismo, sobre todo para el desarrollo del turismo comunitario.

El desarrollo del presente proyecto generaría muchos puestos de trabajo para la población local, creando oportunidades para que la población tenga acceso a un trabajo que les permita mejorar su calidad de vida y que les permita estar cerca de sus hogares.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el turismo comunitario “es toda actividad turística que se desarrolla en el medio rural de manera planificada y sostenible, basada en la participación de las poblaciones locales organizadas para beneficio de la comunidad, siendo la cultura rural un componente clave del producto” (MINCETUR,2016). Por ello,

el complejo ecoturístico de San Francisco contará con actividades que permitan el desarrollo de un dinamismo turístico interno y de recepción, con instalaciones que mediante una arquitectura contemporánea respeta a la arquitectura tradicional y que se complementa con la naturaleza de ella.

Finalmente, se podrá apreciar en el capítulo primero la descripción del problema para luego descubrir los objetivos generales y específicos, así como las limitaciones, la justificación y la viabilidad del proyecto. En el segundo capítulo el marco teórico conceptual, histórico, referencial y legal del proyecto en conjunto. En el tercer capítulo se describirá la metodología del trabajo de campo y el plan de trabajo, mientras que en el cuarto capítulo se podrá encontrar el expediente técnico en el cual se describirá la ubicación del proyecto, la elección del terreno, zonificación, diseño, estudio antropométrico y ergonómico, organigramas, población, masa crítica y el programa.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Problema

1.1.1. Identificación del problema

En el Perú los últimos años se ha podido apreciar el boom turístico gracias a sus diferentes atractivos, estableciendo esta industria como una parte dominante en la economía peruana. El turismo y la recreación crean una importante dinámica económica, trayendo en efecto beneficios económicos y sociales; los múltiples lugares de turismo desde ruinas y monumentos históricos, construcciones turísticas contemporáneas y experiencias turísticas dirigidas, se desarrollan mediante una fuerte infraestructura que le da el soporte para poder realizarse y crecer en su total complejidad, la búsqueda de espacios culturales y de diferentes formas de viajar y experimentar con la naturaleza, hacen que estas propuestas se atractivas teniendo como fin conocer distintos lugares y de disfrutar cada destino.

El Perú cuenta con una gran diversidad de recursos turísticos históricos, paisajísticos, ecológicos, entre otros en el cual se conoce a Cusco como el centro administrativo del famoso Imperio de los Incas siendo este el destino turístico más importante del país. Se encuentra ubicado en la zona sur de los andes peruanos, entre sierra y ceja de selva, ofreciendo al visitante un maravilloso conjunto de restos arqueológicos que no paran de descubrirse, así como su proceso de mestizaje con lo hispano, que como se

puede apreciar en su cultura y religión a valiosas piezas de arte como la pintura, escultura, entre otras; mientras que en la arquitectura y folclor son dignas de admiración. Del pasado prehispánico del Cusco quedan zonas arqueológicas admirables, entre las más resaltantes y conocidas tenemos a Sacsayhuaman, Tambomachay, Kenco y Puca-Pucara, así como del sector de Valle Sagrado, conformada por Ollantaytambo, Písac y Chinchero, cabe resaltar que el mayor atractivo es la ciudadela inca Machu Picchu, también llamada la Ciudad Perdida de los Incas.

Existen varias formas de llegar a Machu Picchu pero desde hace unos años el recorrido a pie desde el Cusco, siguiendo el camino inca, se ha ido convirtiendo en uno de los más grandes atractivos para los amantes de la aventura.

Sin embargo, hace unos años se puso al descubierto Choquequirao que significa “cuna de oro” una de las zonas arqueológicas de gran admiración y considerada “la hermana sagrada de Machu Picchu” ubicada entre las regiones de Apurímac y Cusco; el cual es un sólido conjunto inca que ha sido puesto al descubierto en un solo 30% de todo lo que es en realidad y que durante la última década se ha nombrado como uno de los *trekking* más fuertes, atractivos, inolvidables e incomparables entre todas las opciones montañosas del planeta. Es todo un viaje de aventura poder llegar a la ciudadela inca de Choquequirao.

Mollepata a 98 km. al noroeste de la ciudad de Cusco, a 4 horas en bus, es uno de los 9 distritos de la Provincia de Anta, ubicada a 2 803 m.s.n.m con una extensión territorial de 822.65 km², se expande desde el río Blanco hasta Acobamba por el oeste; desde los nevados Salkantay, Humantay y Kishuar por el norte, hasta el río Apurímac por el sur. Mollepata es un importante centro de comercio para sus alrededores cuyas principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería y el turismo. Además gracias al clima variado que posee, logran obtener productos que corresponden a los tres diferentes climas como la caña de azúcar, cereales, además de árboles frutales, legumbres y hortalizas.

De la ruta Cusco - Abancay a la altura del km 98 se toma un desvío al poblado de Mollepata y desde ahí se toma la ruta hacia la Comunidad de San Francisco y es desde este punto en donde se inicia el trekking a Choquequirao, el cual podría durar en promedio de 1 a 2 días de ida y vuelta.

Desde 1 500 m sobre el Río Apurímac y a 3 033 m.s.n.m, Choquequirao reposa en las faldas del nevado Yanama, la cual es parte de la famosa cordillera del Salkantay. Según historiadores Choquequirao fue el último refugio de Manco Inca, con una resistencia que duró cuarenta años. El complejo es conformado por 12 espacios, las cuales están divididas en zonas, como la zona ceremonial (Hanan) y otro bajo (Urin), las zonas artesanales y de servicio, una zona administrativa, un sector de corrales, así como sectores dedicados al culto solar y de ancestros, además del infaltable ushnu o usno, que es el espacio ritual siempre presente en las edificaciones de la cultura inca. El estudio a través del ministerio ha propuesto realizar un teleférico que conecte la población con Choquequirao para que el acceso sea más rápido y directo.

La Comunidad de San Francisco tiene interés en plantear una solución a los múltiples problemas que actualmente sufre el turismo de la zona, específicamente el distrito de Mollepata – Anta, Cusco y favorecer con éste trabajo a la región del país (tomando en cuenta la adecuada utilización del tiempo libre para crear actividades renovadoras, turísticas y recreativas).

Se tomara en cuenta las estadísticas de turismo vivencial, recreación, la agronomía y actividades de los pobladores relacionado al turismo; aplicaremos la teoría de criterios paisajista para la solución arquitectónica a un problema específico como es el caso del “Complejo ecoturístico en San Francisco”, haciendo uso de los recursos naturales de la región para poder brindar al turismo local y receptivo al contacto con el medio ambiente y a la vez con sus beneficios.

El turista no solo podrá admirar la belleza del paisaje y su entorno, sino que podrá desarrollar diferentes actividades relacionadas al deporte terrestre como motociclismo, juego de rodeo, canotaje, hacking, exploración. El visitante también podrá recorrer las diversas áreas naturales que presenta la región dando énfasis al distrito de la biosfera, las cuales tienen un gran potencial turístico para poder explotarlos y ser más reconocidos a nivel internacional, logrando así que el turista permanezca más tiempo en nuestro país. Es por ello que se busca diferentes posibilidades para que el usuario entre en contacto con el paisaje e interactúe en un espacio natural con la comunidad, fomentando el desarrollo del lugar a través de espacios arquitectónicos, reflejando una imagen que preserve la arquitectura tradicional del lugar, mediante una arquitectura paisajista.

1.1.2. Definición del problema

¿Cómo, a través del diseño de la arquitectura y el empleo de atributos del espacio de la comunidad, se crean situaciones y sensaciones de ocio, placer, aprendizaje, cultura y juego para el Complejo ecoturístico de San Francisco en Cusco además de contribuir a una percepción de integración del entorno en el usuario?

1.1.3. Delimitación del problema

Un destino ecoturístico no solo se determina por la responsabilidad de cómo se maneje el recurso natural, sino que también por cómo se atiende el impacto y participación de las comunidades locales.

El turista se hace parte del lugar interviniendo en las actividades agropecuarias y trabajando en grupo, en donde se les ofrece vivencias únicas, elaborando y degustando las comidas y bebidas propias del lugar, escuchando música autóctona; haciendo recorridos, excursiones, dialogando con la gente de la comunidad y realizando paseos, teniendo como fin que el turista impulse el lugar mediante sus buenos comentarios a su entorno. Asimismo, Cusco tiene espacios naturales muy apropiados para este tipo de aventura, donde el entorno es digno de filmar y fotografiar y así obtener un alto contenido cultural.

El turismo en la comunidad es una buena opción, como una vivencia auténtica conociendo en directo la realidad de la vida en la comunidad sin ocultar nada, mediante una manera controlada que brinda respeto a la cultura del lugar y aportando una responsabilidad socio económica al turismo, que generaría el fortalecimiento organizativo al seno de una actividad económica que genere la independencia local.

Los problemas a enfrentar no solo compete al turista con el poblador de la comunidad por cómo se relacionan sino también al momento del diseño ya que se deben tomar en cuenta los diferentes puntos de gran importancia en los espacios así como son el terreno por las pendientes, el clima del lugar, la dirección del viento, el asolamiento, los materiales porque son parte de este tipo de diseño, y el empleo de nuevas tecnologías que se basan en el uso de los conocimientos locales para generar bienestar en el lugar.

Mediante las diferentes investigaciones realizadas se aprecia que la oferta y la demanda de actividades turísticas se ha ido diversificando, es así como se definen las múltiples posibilidades para el desarrollo del turismo. Partiendo de dos grandes campos: el turismo tradicional con entretenimiento más artificial y el turismo alternativo, en el que se realizan diferentes actividades en la naturaleza, como la espeleología, herpetología, ornitología, entre otras, o actividades culturales como la religión, el arte, misticismo, arquitectura, antropología, festivales, deportes y otros.

En general el turismo alternativo trata de satisfacer las expectativas de educación, mediante una metodología concreta, y cuando esto se produce, se trata de un turismo educativo. Las posibles técnicas de dicha metodología tienen como base la experiencia de la inmersión cultural en una comunidad. Por todo lo expuesto se puede deducir que el turismo vivencial es una modalidad enlazada a otros conceptos sacados del turismo cultural, como es el etnoturismo, el turismo comunitario, el agroecoturismo y el turismo rural.

Se debe tomar en cuenta que el turismo en la comunidad no se debe centrar como un único negocio, sino que se debe tomar como un complemento a una idea general de desarrollo social y económico.

El turismo supone inversión de tiempo, trabajo en equipo y capacitación en el lugar, además la responsabilidad social asumida es muy alta, por lo que se debe idear un plan ante los posibles riesgos el cual debe ser severo. Estamos describiendo una actividad muy selectiva, la cual debe ser de calidad y no de cantidad.

El cambio paisajístico de una comunidad como San Francisco, resultaría como un recurso adverso a la perspectiva del turista. El turismo en la comunidad implica una vivencia directa en donde la relación del turista y el local generan una relación más profunda. Al hacer mención de un intercambio más humano, no se refiere a que el turismo tradicional no lo dé, sino que la diferencia se encuentra en que el turismo comunitario genera valores, los cuales son mucho más profundos, como: la prudencia, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la amistad, el respeto, la humanidad y la generosidad.

“El turismo no debe desplazar las actividades tradicionales porque la comunidad se vuelve vulnerable y, porque se encarece el objeto de la visita, es decir el mismo atractivo turístico.” (Tipiani, 2012)

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

El objetivo general es crear un espacio arquitectónico para el diseño del complejo ecoturístico en San Francisco, de bajo impacto ambiental a través de la arquitectura sostenible y paisajística, que permitirá aprovechar al máximo los recursos naturales y las actividades culturales, recreacionales y de ocio, que se acoplarán al entorno y a su gente.

1.2.2. Objetivos específicos

a) Estudiar espacios arquitectónicos, sus características, materiales empleados y entorno de complejos ecoturísticos, como referencia para el diseño de la arquitectura paisajista.

b) Estudiar el desarrollo social y económico de las comunidades circundantes al complejo, así como sus vías de comunicación para mejorar el acceso y mayor integración regional y nacional.

c) Minimizar el impacto ambiental mediante el estudio del sistema constructivo y materiales empleados en la zona, incorporando técnicas ancestrales, tradicionales y contemporáneas, así como el uso de tecnología a través de la energía solar, reduciendo el uso de energía no renovable.

d) Crear un diseño que armonice con el entorno adecuándose a la topografía del lugar.

e) Analizar las necesidades del usuario, determinar su cantidad y diseñar espacios funcionales, según la tipología aplicable al complejo arquitectónico.

f) Desarrollar y/o mejorar infraestructura vial, que respete el entorno y facilite el acceso al proyecto arquitectónico y sus alrededores, facilitando la producción de actividades económicas y turísticas en la zona.

g) Recolectar y almacenar el agua pluvial debido a la escasez de lluvia y reducir el uso de agua extraída del subsuelo.

1.3. Limitaciones

El complejo ecoturístico en San Francisco es una oferta turística que genera actividades de turismo rural, vivencial y de aventura, desarrollando experiencias sociales y culturales en los visitantes; estas se pueden realizar en el interior del complejo y sus alrededores. La arquitectura propuesta se mimetiza con el terreno e integra sus costumbres respetando el entorno, generando así una arquitectura con espacios apropiados para la agradable estadía del usuario, evitando ser tediosa en el interior y ofreciendo la posibilidad de relacionarse, conocer y aprender más de la comunidad y sus costumbres.

Como principal limitación es el entorno geográfico donde se encuentra el complejo ecoturístico, por su terreno accidentado y pendiente; se considera

que la idea del diseño puede contribuir como una referencia para estudios a futuro y por la oportunidad arquitectónica que representa.

Entre otras limitaciones tenemos la falta de accesos viales ya que a lo largo de toda la sierra peruana se puede notar la falta de infraestructura vial adecuada para el tránsito libre. Desde Mollepata hacia San Francisco, la carretera se convierte en una trocha que en épocas de lluvia, se vuelve un lugar de difícil acceso para el transporte liviano. Sin embargo, existe un plan propuesto actualmente para el mejoramiento de la ruta Ccotamarca – San Francisco – Santa Ana que concluirá a fines del 2017, por la Municipalidad Provincial de Anta y la Municipalidad Distrital de Mollepata.

Otra limitación es el difícil acceso a la información ya que las principales municipalidades y los organismos oficiales no tienen los datos actualizados sobre todas las zonas turísticas del distrito, además en muchos casos se manejan los temas de manera verbal y no se tiene una agenda de desarrollo turístico. Por otro lado, el factor económico representa una limitación porque los municipios tienen escaso o nulo presupuesto para el desarrollo de actividades o complejos turísticos.

1.4. Justificación

Responde a la necesidad de demostrar la ausencia de hospedajes adecuados y el desarrollo de actividades laborales, turísticas, comerciales, culturales y recreativas para la comunidad de San Francisco, que no cuenta con un centro equipado para el uso de los turistas y de la población.

En este caso un complejo ecoturístico del cual la comunidad sea parte es valioso ya que la mayor parte de la población son agricultores y ganaderos pudiendo sacar provecho de esta actividad en el lugar vendiendo, promocionando y enseñando más de su cultura a los visitantes, además de poder dedicar su tiempo a actividades turísticas, comerciales y culturales. Se plantea un complejo ecoturístico para que todos tengan acceso a este y se plantea una arquitectura paisajista, utilizando los elementos naturales del entorno y así contribuir con el ambiente y el planeta.

El complejo ecoturístico tendrá un impacto económico, social, político y urbano, el desarrollo de este proyecto conllevarán al incremento de la actividad económica como consecuencia de la recuperación y captación de nuevos turistas, lo que necesariamente mejorará de manera sustancial el nivel de ingresos de los pobladores con conceptos de desarrollo sostenible y tecnología de punta.

En el aspecto social, se generarán nuevos puestos de trabajo, lo que mejorara la capacidad de recepcionar mayor cantidad de turistas, asimismo, el medio ambiente, la seguridad y el paisaje urbano se verán enormemente favorecidos. Existe actualmente una tendencia hacia la búsqueda de destinos alternativos en lugares alejados debido al estrés y cansancio por las costumbres cotidianas de la actual sociedad, es por ello que se buscan espacios que brinden actividades diferentes a las que comúnmente se ofrecen.

Como consecuencia los últimos años han aparecido innumerables centros especializados que mezclan prácticas diferentes como actividades culturales, recreativas, turísticas y de ocio. Y el Perú cuenta con los espacios y recursos necesarios para satisfacer la demanda sin embargo, no han sido explotadas ni desarrolladas en la medida necesaria.

El proyecto dará un alcance regional y local que promoverá el desarrollo turístico, repotenciando sus paisajes naturales e influyendo directamente en la economía de la población.

1.5. Viabilidad

El complejo ecoturístico de San Francisco es dirigido para el turista nacional y extranjero que van en buscan de un espacio de recreación diversa, exclusiva y aislada de la dinámica urbana. Se pretende que el proyecto sea un conjunto arquitectónico conformado por espacios destinados al alojamiento de turistas y que estos cuenten con los servicios

necesarios para la función adecuada de un hotel. También se tomará en cuenta la eficiencia del uso de los recursos naturales.

Para la viabilidad de este proyecto se tiene en cuenta los siguientes puntos:

a) El financiamiento del complejo ecoturístico se plantea bajo una concesión que pueda solventar los gastos del hotel además que los pobladores sean parte de él; mientras que la empresa privada aporta medios tecnológicos y den mayor alcance a la innovación.

b) Según el plan de desarrollo de la Municipalidad distrital de Mollepata se requiere de un complejo para turistas y pobladores de la comunidad de San Francisco y así desarrollar una mejor economía para ellos promoviendo el turismo hacia Choquequirao y sus alrededores.

c) Los pobladores de la comunidad de San Francisco tendrían la oportunidad para mejorar la productividad de sus tierras, contando con los beneficios económicos, educativos y estructurales del proyecto.

d) La sostenibilidad del proyecto se basa en la visita de los turistas a los diferentes ruinas, nevados, lagunas que hay en este sector y del alojamiento de estos en el complejo ecoturístico, en el cual los comunitarios puedes vender sus productos, promocionar su cultura y ser parte de este gran proyecto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Conceptos

2.1.1. Ecoturismo

Se determina como “los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma” (SEMARNAT, 2016). Desde actividades comunes como la observación de flora y fauna, el safari fotográfico, el sedentarismo o las más dedicadas como el avistamiento de ballenas, aves, las participaciones en programas de salvamento para animales en peligro de extinción.

Este surge en base a la necesidad de organizaciones ambientalistas para poder adquirir recursos en los procesos de defensa hacia la naturaleza. A inicios de los ochentas los fondos gubernamentales no cubrían las pretensiones de los protectores de la naturaleza, es así como queda en manos de fondos privados como la sociedad internacional de ecoturismo y la organización mundial del turismo, que definen al ecoturismo de la siguiente manera:

- La Sociedad Internacional de Ecoturismo define:

“Un viaje de forma responsable hacia áreas naturales, que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales” (The Internation Ecoturism Society, 1990).

- La Organización Mundial del Turismo (OMT o UNWTO, por sus siglas en inglés) lo define como:

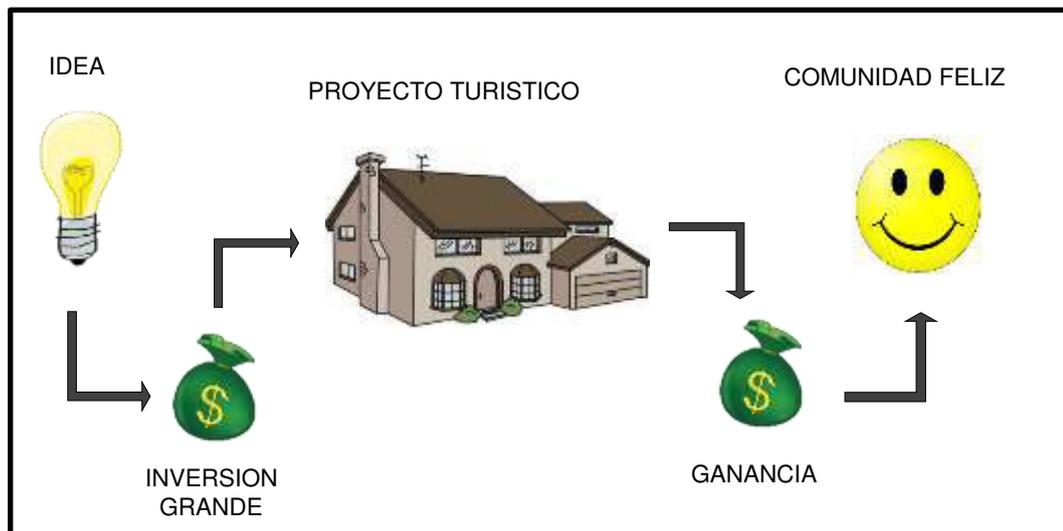
“Toda forma de turismo basado en la naturaleza cuya motivación principal sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes” (OMT, 2002).

- RAE (Real Academia Española) lo define como:

“Turismo con el que se pretende hacer compatibles el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente”. (Real Academia Española, 1996).

2.1.2. Principios y características

Figura 1: Principios de proyectos turísticos



Fuente: Elaboración Propia

El ecoturismo tiene ciertos principios básicos que exigen una acción determinada que se resumen de la siguiente manera:

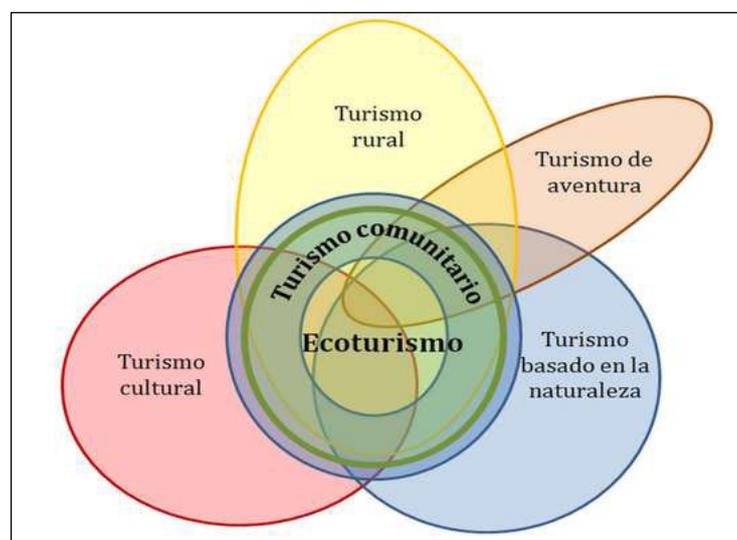
- Reducir los impactos negativos tanto en el medio ambiente y en la población.
- Difundir el interés y comprometerse con el área natural y cultural.

- Cooperar con la conservación de la biodiversidad directa e indirectamente.
- Impulsar a la participación en la toma de decisiones y en los beneficios económicos de las poblaciones del sector, teniendo como fin aprender acerca de los atractivos turísticos que las personas van a conocer y así los valoren mucho más, y no solo sea por la economía.
- Preocuparse de la atención al turista para que este adquiera un conocimiento sobre el espacio, los procesos ecológicos, el entorno y la cultura con la que ha estado en contacto mientras se involucra con la idea de la conservación (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008).

2.1.3. Tipos de turismo

“El ecoturismo está compuesto por la intersección de múltiples modalidades de turismo alternativo; identificándolo como el turismo no masivo que va en busca de nuevas experiencias y que vayan más allá del turismo tradicional” (Puigmartí, 2013, p. 8).

Figura 2: Tipos de turismo



Fuente: Impulsador del turismo sustentable –Manuel Miroglio

Las modalidades del ecoturismo según Puigmartí (Puigmartí, 2013), son los siguientes:

a) Turismo de naturaleza

El turismo basado en la naturaleza es una modalidad dominante, ya que esta se considera como una de las más significativas por la interacción con la naturaleza como cuando se desarrollan las diferentes actividades. Este es uno de los requisitos más importantes para desarrollar un destino turístico, ya que anteriormente esta actividad se asociaba con la visita a sitios como playas y montañas.

Es así como se produce la diferencia entre el patrimonio turístico y el atractivo turístico. Cuando nos referimos al turismo que se basa en la naturaleza, se debe entender que el elemento más relevante del destino es el contacto con el medio natural. Es por ello que el patrimonio turístico supone un tránsito en el tiempo, mientras que los recursos turísticos naturales son elementos geomorfológicos, biofísicos o la fusión de ambos que por sus particularidades son irresistibles para poder ser visitados por turistas.

Cabe mencionar que no todo el turismo que esté relacionado a la naturaleza se puede clasificar como ecoturismo, ya que existen muchos casos en el que el atractivo principal es la naturaleza pero las actividades que se realizan son perjudiciales para el entorno; es ello que el turismo que se basa en la naturaleza no necesariamente es sostenible.

El turismo dominante en las zonas urbanas se desempeña como una presión cada vez mayor sobre las áreas verdes, la mayoría de estas dentro de las zonas metropolitanas y los alrededores.

Este estado se presenta en áreas protegidas que son consideradas de fácil acceso, y en donde la infraestructura ha ido tomando cada vez más fuerza, incrementando la vulnerabilidad de los recursos protegidos. Es así como en las zonas no protegidas pero con gran atractivo natural se ha ido generando un deterioro creciente del entorno, haciendo que pase este a segundo plano con respecto a otros atractivos turísticos, o

persuadiendo la atención hacia espacios cercanos que aún conservan el encanto.

Las actividades que se pueden realizar en zonas de entorno natural, se dividen en estas diferentes categorías:

- **Sin restricciones:** Se desarrolla en un campo muy amplio como son las actividades recreativas ya que se encuentran cerca o están en zonas urbanas importantes, lo cual aumentaría la importancia sobre estos. Los parques nacionales o las áreas protegidas no entran en esta categoría, en cambio las zonas de acampar, las construcciones de infraestructura, estacionamientos y caminos si están dentro de este rango.
- **Con restricciones:** Suelen ser áreas con un mayor grado de conservación en los ecosistemas, en los cuales podemos encontrar limitados senderos auto guiados, estos suelen ser espacios con fines educativos y de concientización.
- **Restringida:** Son zonas de muy buen grado de conservación para entorno natural o están en proceso de recuperación. Comúnmente estas zonas tienen el acceso limitado al público en general para su cuidado, es por ello que se debe tramitar algunos permisos para poder ingresar, generalmente se llega a ingresar solo si es por un fin de estudio científico. En estas zonas se pueden contemplar con facilidad la fauna por ser un área protegida, por lo que el acceso para turistas debe ser muy controlada y así garantizar una buena experiencia.
- **Frágil:** La visita a estas áreas que son muy vulnerables, no son muy comunes por contar con ecosistemas que presentan equilibrios muy frágiles. Es por ello que es muy común encontrar este tipo de restricción en temporadas especiales para algunas zonas, como los meses de reproducción de las especies que están en peligro de extinción y de las que se debe tener mayor cuidado por ser más vulnerables. Los turistas no suelen tener acceso a estos espacios, quedando limitado únicamente para fines científicos y así poder generar un impacto menor. (Puigmartí, 2013)

b) Turismo Cultural

Es una de las primeras maneras de turismo que se fueron desarrollando en todo el mundo. Los viajes que tiene como fin conocer los lugares de las civilizaciones antiguas solo eran la excusa perfecta para poder realizar viajes y obtener conocimientos sobre una cultura totalmente diferente. “La organización Mundial del Turismo, en conjunto con el consejo Internacional de Monumentos y sitios definen el turismo cultural como un viaje de estudios, representaciones artísticas, festivales u otros eventos culturales, visitas a monumentos y sitios, folclore, arte o peregrinación” (Comité Peruano del consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 1999).

De ese modo se puede entender que el turismo cultural es una forma de favorecer el intercambio entre los visitantes y los visitados, de esta forma obtendrán experiencias respecto a los usos y costumbres, historia, arte, religión, entre otros elementos que nos proporcionan los pobladores.

Se debe tener en cuenta que el turismo cultural se puede localizar dentro del campo de turismo masivo o alternativo. Es por ello que cuando se realiza como turismo alternativo la práctica suele ser de intercambio con los habitantes, siendo parte por un corto periodo de la vida cotidiana de las comunidades y con posibilidades asimilar los elementos culturales del lugar.

Por otro parte se debe destacar que los riesgos de aculturación son menos probables cuando se controla el número de visitantes. Las actividades tradicionales propias de la comunidad no deben ser desplazadas por el turismo porque de esta forma podrían volverse vulnerables y empobrecería el objetivo de la visita. (Puigmartí, 2013)

c) Turismo rural

La Organización Mundial del Turismo define al turismo rural como “un conjunto de actividades que se desarrollan en dicho entorno, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse para los habitantes del medio en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro más productivo de la empresa agropecuaria” (OMT, 2002)

El turismo rural se refiere a “los viajes que tienen como fin el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas” (OMT, 2002). Durante su estadía el turista es una parte activa de la comunidad, en donde va aprender a preparar alimentos habituales en el lugar, creará artesanías para uso personal, aprenderá lenguas ancestrales, hará uso de plantas medicinales, además cultivará y cosechará lo que todos los días va a consumir, será el principal actor de los eventos tradicionales de la comunidad, en el cual se percibirán y apreciarán creencias religiosas y paganas. Entre las distintas actividades se encuentra el agroturismo, algunos talleres artesanales, la fotografía rural, talleres gastronómicos, la preparación y el uso de medicina tradicional del lugar, entre muchas otras.

El desarrollo del turismo rural se centra en la contribución que se pueda realizar para el progreso de la economía local, los cuales se pueden dividir de la siguiente manera:

- Variedad de ingresos.
- Desarrollo de nuevos empleos.
- Divulgar el arraigo rural.
- Resaltar el trabajo de los jóvenes y mujeres en la centro ecoturístico.
- Revalorizar del patrimonio cultural.
- Revalorizar del patrimonio ambiental.
- Mejoría de los subproductos locales para la comercialización.
- Fomentar la unión social entre las comunidades.
- Agregar distintos modelos y formas de establecimientos.
- Mejorar y ampliar la oferta de servicios turísticos en la comunidad y sus alrededores.

d) Turismo de aventura

“Una de las modalidades de turismo más recientes, a pesar de desarrollarse por actividades preexistentes asociadas con el incremento de la oferta en el mercado de los insumos por los equipos e indumentarias que se necesitan para la práctica de estas. Los turistas lo interpretan como una invitación a un turismo más dinámico, que se distinga del tradicional turismo de solo sol y playa” (Puigmartí, 2013).

Los iconos de esta forma turística son actividades extremas pero a pesar de ello es posible que las realicen personas de todas las edades. Lo más característico de este tipo de turismo es crear una experiencia diferente, que sea dominada por varias sensaciones como el vértigo que es causada por una actividad novedosa.

Entonces se podría decir que una de las dificultades más grandes que se presentan en este tipo de turismo está asociada al riesgo en muchas de sus actividades, y es por ello que surge la necesidad de tener a personas capacitadas, especializadas y calificadas para así salvaguardar la integridad física de los excursionistas.

e) Turismo comunitario o vivencial

Este tipo de turismo no es propiamente una modalidad desde la perspectiva del viajero, sino del organismo que ofrece el servicio hacia algún destino en particular.

Como ha mencionado anteriormente, el ecoturismo es una actividad que implica relación de la comunidad que recibe al turista en el desarrollo de la misma, haciendo que participen la mayor cantidad posible de habitantes del lugar, lo cual genera un incremento en lo laboral y mejora sus capacidades. (Puigmartí, 2013)

En los últimos años se ha dado mayor importancia al papel que tienen las comunidades locales para el desarrollo del turismo, especialmente del ecoturismo. Es por ello que se reconoce el papel predominante que se le

da a los procesos de protección de la biodiversidad local, incorporándole la elaboración de los programas de control para las zonas colindantes a las comunidades. “Una de las grandes contribuciones del ecoturismo a la conservación es el grado en el que este puede convertir las actividades de la comunidad de la categoría de amenaza a la categoría de oportunidad” (OMT, 1999).

Cabe resaltar que las oportunidades y privilegios presentados a las comunidades son importantes pero también se debe tomar en cuenta que no todas las personas de las comunidades van a estar interesadas de igual manera en la participación del proceso del turismo en el lugar, así también se podrán ver personas de la comunidad con ganas de aportar mucho más en este desarrollo.

2.1.4. Protagonistas:

Uno de estos son los ecoturistas a los cuales les interesa la belleza natural del paisaje, como la flora y la fauna, además de las distintas culturas humanas que añaden riqueza a las comunidades que visitan.

Los ecosistemas de estos son muy diversos y poseen rasgos naturales singulares. Ya que por sus increíbles valores estéticos los representan como atractivos ecoturísticos notables, así como para los nacionales de cada uno de sus países como para el resto del mundo. (Puigmartí, 2013).

No se puede considerar turismo sustentable a todas las actividades turísticas relacionadas con la naturaleza, a menos que aporten con la protección del medio ambiente en el que se encuentran.

Existen algunos tipos de ecoturistas según Puigmartí (Puigmartí, 2013) que son los siguientes:

- **Ocasional:** Es el turista que escoge un *tour* ecológico casualmente, como de forma accidental, siendo así parte de un viaje más grande.

- **Hitos:** Es el que visita y recorre solo los puntos fundamentales del ecoturismo para así salir de la rutina de un viaje habitual.

- **Interesado:** El que busca este tipo de viajes porque está interesado en disfrutar más de la naturaleza.

- **Entregado:** Son los investigadores, científicos, los que estudian la naturaleza y las personas con vocación ambiental que pretenden aprender un poco más o quieren ayudar a la conservación del medio ambiente. Es por ello que creen que viajando se puede salvar al planeta, ya que consideran que el ecoturismo es un instrumento para la conservación del medio ambiente y se pueden realizar actividades que ayuden con esto, como por ejemplo, el recojo de basura de algunos lugares. (Puigmartí, 2013)

A continuación se precisan las diferencias entre el turista y el ecoturista:

Figura 3: Diferencia entre turista y ecoturista

<p style="text-align: center;">TURISTA</p> 	<p>No están al tanto del desgaste y explotación que sufre el medio natural.</p> <p>La mayoría de sus viajes están dirigidos al esparcimiento, sin el mínimo interés por la naturaleza.</p> <p>Lo realizan personas que pueden o no tener un conocimiento previo del tema.</p> <p>Generalmente se viaja en grandes grupos y recorriendo todo rápido de un lugar a otro.</p>
<p style="text-align: center;">ECOTURISTA</p> 	<p>Lo que buscan es mantener los recursos naturales y deleitarse de la naturaleza.</p> <p>Quieren llegar a realizar un bajo impacto ambiental para el medio natural en el que se encuentran.</p> <p>Poseen un gran conocimiento sobre el tema</p> <p>Viajan en grupos pequeños y sin prisa.</p>

Fuente: Elaboración Propia

2.1.5. Demanda turística:

Lo forman los visitantes que deseen acceder a los diferentes servicios que proporcionan y conforman la actividad turística.

2.1.6. Análisis oferta – demanda:

Podemos definir la demanda como la cantidad de bienes y servicios que se desea adquirir por los consumidores y a un precio específico, pero la oferta, es designa por la cantidad de bienes y servicios que los vendedores desean proponer en un cierto tiempo y a un precio dado.

Se determina la demanda por el número de turistas que harán uso del complejo turístico, mientras que la oferta se definirá por las actividades a realizar, los productos y los servicios que se disponen en el establecimiento.

2.2 Marco Histórico

2.2.1 Antecedentes del turismo en el Perú

El turismo es una actividad que durante la última década ha ido creciendo más y más en el Perú, ya que es presentada como una opción de desarrollo para las zonas rurales, las comunidades campesinas y nativas, ya que ofrecen recursos existentes, como zonas arqueológicas, paisajes naturales, historia, cultura, etc.

El turismo en el Perú empieza con una historia que se desarrolla paralela a la industria del turismo en el mundo. Con la aparición del turismo interno se permitió la expansión de los medios de comunicación terrestre como son el ferrocarril y las carreteras. Sin embargo, esta se puede notar que esta actividad no tuvo mayor peso en la vida económica del país hasta aproximadamente la década de los sesenta en la cual se da la gran expansión del turismo y comenzaron a llegar grupos de turistas pertenecientes a países del primer mundo.

Desde la década de los sesenta, el turismo ha ido obteniendo una presencia creciente y con mayor relevancia en el país, observando una

tendencia a la institucionalización y la formalización de esta actividad. El desarrollo de su importancia responde a las transformaciones globales de la industria turística y a las dudas en la concepción del papel del estado en la economía del Perú.

El turismo que caracteriza a Perú por ser el más usado decepcionando a turistas extranjeros es el turismo cultural. No obstante la diversificación de estas actividades conlleva a que aparezcan diferentes modalidades como el turismo ecológico, étnico, gastronómico y el turismo rural. Además se puede observar que las políticas públicas de divulgación del turismo se había concentrado hasta la década de los ochenta promocionando al Perú como destino histórico cultural mientras que a partir de la década de los noventa se empiezan a promocionar las diversas variedades de un turismo cultural y ecológico.

El patrimonio nacional según Norma Fuller (Fuller, 2008) tiene como visión las políticas públicas sobre el turismo, respondiendo a un tipo de turismo que es el que Perú atrae con mayor frecuencia. Como consecuencia de este enfatiza el pasado prehispánico, la desigualdad cultural y la ecología. Por ejemplo, en el Perú las poblaciones de las comunidades de la región andina y sus manifestaciones culturales y artísticas tienden a ser folclóricas, llevándonos a un pasado remoto o a las raíces de la cultura peruana, mientras que por otro lado los grupos que habitan la Amazonía han comenzado a ser propuestos como paquetes de turismo étnico o ecológico.

Existe un giro desde las posiciones liberales en donde el estado cumple un rol que facilita la inversión privada hasta la intervención en el que lidera el desarrollo. Nos podemos dar cuenta de acuerdo a lo investigado que los regímenes liberales dan mayor importancia a la promoción y al incentivo de la inversión privada mientras que los regímenes populistas destacan la inversión para la infraestructura. Sin embargo, se puede decir que durante el siglo XX y en la actualidad predominan los regímenes liberales es por ello que las políticas públicas últimamente se han concentrado en la promoción del producto del Perú y la inversión en

infraestructura se centra en la puesta de valor del patrimonio material e inmaterial que depende de donaciones y de la cooperación internacional o de una iniciativa privada. (Fuller, 2008)

El Perú se caracteriza por este tipo de turismo en particular ya que es receptor de turistas extranjeros que están interesados mayormente en su cultura. Por otro lado la tendencia a la diversidad de actividades conlleva a que surjan modalidades cada vez más distintas e interesantes tales como el turismo ecológico, étnico, gastronómico y rural. En relación a esta, se puede observar que las políticas públicas que promocionan el turismo se concentraron más o menos hasta inicios de la década de los noventa en promocionar al Perú como destino turístico histórico cultural, sin embargo después se empieza a promocionar con diversos turismos culturales y ecológicos.

El patrimonio nacional tiene como visión inspirar las políticas públicas sobre el turismo, estas responden al tipo de turismo que atrae el Perú. Como consecuencia, se enfatiza el pasado prehispánico, diferenciando la cultura y la ecología. Pudiendo decirse que este tipo de industria crea y difunde una imagen original del patrimonio cultural peruano.

Podría resultar ilustrativo estudiar la manera en que el estado define la posición de ciertas minorías étnicas o poblaciones campesinas las cuales mantienen un estilo de vida tradicional adecuándolas a las demandas de un turismo internacional. Por ejemplo, en el Perú las poblaciones campesinas de la región de los andes tienen a manifestarse con sus arte y cultura asimiladas al folclor, como también a su pasado, mientras que grupos étnicos que habitan en el Amazonas han empezado a ser vendidos y promocionados como un turismo ecológico. Expresando así estas políticas de una manera muy gráfica las profundas fisuras de la sociedad peruana.

Los cambios más importantes en las campañas turísticas en la actualidad es el revalorizar expresiones culturales, como la comida, las expresiones del arte, la historia y el lenguaje que se presentan como

expresiones de creatividad e ingenio. Es así como se pone en curso un proceso de recuperación para el patrimonio cultural peruano que se ve liderado por una elite económica y empresarial, colocándose uno de los más grandes creadores de discursos sobre identidad nacional.

El ecoturismo nace en los años 80 pero desde 1990 es donde aparece la primera definición que es establecida por la sociedad Internacional de Ecoturismo: “El mejor viaje responsable a zonas rurales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales” (Cavalieri, 1999); y es este el que ha logrado atraer el máximo interés a nivel internacional, llegando al punto en el que la ONU dedica el año 2002 al turismo ecológico. Podemos definir al ecoturismo como un estilo de turismo alternativo totalmente diferente a un turismo tradicional. Ya que se trata de enfocar en las actividades turísticas que privilegian la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio que lo acoge, sensibilizando a los visitantes. Existen diferentes interpretaciones del turismo ecológico que se promueven como un turismo ético, en el que se presume como factor primordial el bienestar de las poblaciones que reciben a los turistas, reflejándose en la estructura y funcionamiento de las empresas que se dedican a ofrecer este servicio.

Gracias a la importancia dada el ecoturismo se convirtió en el tema de más rápido crecimiento y el sector más dinámico del mercado turístico a escala mundial. Considerando al Perú como uno de los doce países con mayor diversidad, gracias a su alta biodiversidad como por sus diferentes ecosistemas, especies y recursos genéticos que lo han ido convirtiendo en un país con potencial para el desarrollo del ecoturismo.

Perú es un país privilegiado por su abundante diversidad de recursos, entre estos podemos ver que de los 103 ecosistemas conocidos, el Perú cuenta con 84 de estos. Además tiene el 90% del territorio como área preparada para el desarrollo de actividades como el ecoturismo, es por ello que tiene un potencial bastante fuerte para realizar esta actividad; reconociendo que sus requerimientos para poder impulsarlo son muy bajos.

Si se analizan las estadísticas se puede afirmar que el Perú se encuentra en una situación de crecimiento los últimos años, y se puede apreciar en el número de turistas que han visitado Perú. Si estudiamos la tabla que aparece en la parte de abajo como figura 4 podremos ver que durante el mes de octubre del 2016 se registraron las llegadas de 323 966 turistas internacionales, presentando un incremento de 7,4% con respecto al mismo mes de un año antes. Con respecto a las cifras del mes de octubre, los países con un alto flujo de turistas con respecto al mismo mes de un año antes fueron Chile con 15%, Colombia con un 23%, Venezuela con 73%, Ecuador con 5% y Argentina con 9%.pero sobretodo ha crecido el porcentaje de turistas que viene a realizar turismo de aventura, ecológica y cultural.

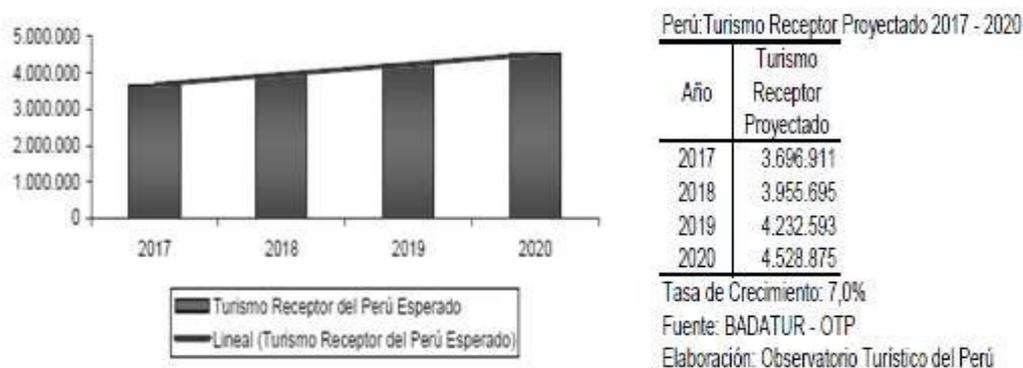
Figura 4: Perú, Llegada de turistas internacionales, según país de residencia, octubre 2016

País de Residencia	Octubre		Flujo Adicional 2016 - 2015	Var. % 2016 / 2015	Participación Porcentual 2016
	2015	2016 P/			
Total Turistas Internacionales 1/	301 735	323 966	22 231	7,4	100,0
1 Chile	82 354	94 667	12 313	15,0	29,2
2 Colombia	13 637	16 807	3 170	23,2	5,2
3 Venezuela	3 940	6 823	2 883	73,2	2,1
4 Ecuador	26 089	27 410	1 321	5,1	8,5
5 Argentina	12 944	14 224	1 280	9,9	4,4
6 México	6 600	7 723	1 123	17,0	2,4
7 España	11 878	12 646	768	6,5	3,9
8 China (R.P.)	1 821	2 540	719	39,5	0,8
9 Costa Rica	1 017	1 583	566	55,7	0,5
10 Brasil	13 034	13 434	400	3,1	4,1
11 Uruguay	1 375	1 766	391	28,4	0,5
11 Uruguay	1 375	1 766	391	28,4	0,5
12 Países Bajos (Holanda)	2 852	3 179	327	11,5	1,0
13 Italia	4 857	5 085	228	4,7	1,6
14 Guatemala	474	657	183	38,6	0,2
15 Nueva Zelandia	560	730	170	30,4	0,2
16 Honduras	266	418	152	57,1	0,1
17 Israel	760	897	137	18,0	0,3
18 Suiza	2 237	2 372	135	6,0	0,7
19 Rep. Dominicana	273	393	120	44,0	0,1
20 Paraguay	725	837	112	15,4	0,3
Resto del Mundo	114 042	109 775	-4 267	-3,7	33,9

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

La tasa de crecimiento sobre el turismo receptor que se proyecta en el Perú para el 2017 al 2020 será del 7,0 % anual, en términos equivalentes a los próximos cuatro años.

Figura 5: Turismo receptor del Perú esperando 2017 - 2020



Fuente: BADATUR - OTP

2.2.2 Turistas extranjeros

El Perú en el 2015 ha recibido 3,28 millones de ingresos de turistas extranjeros, lo que presentó un aumento de 7,4% en comparación al año 2014.

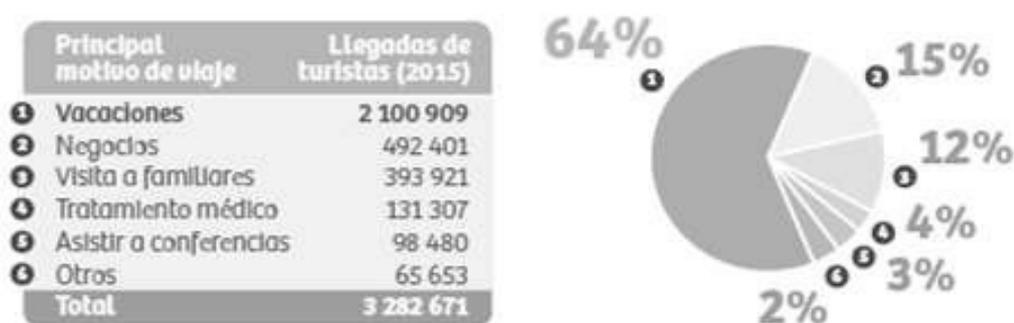
Figura 6: Características del turista extranjero en el Perú



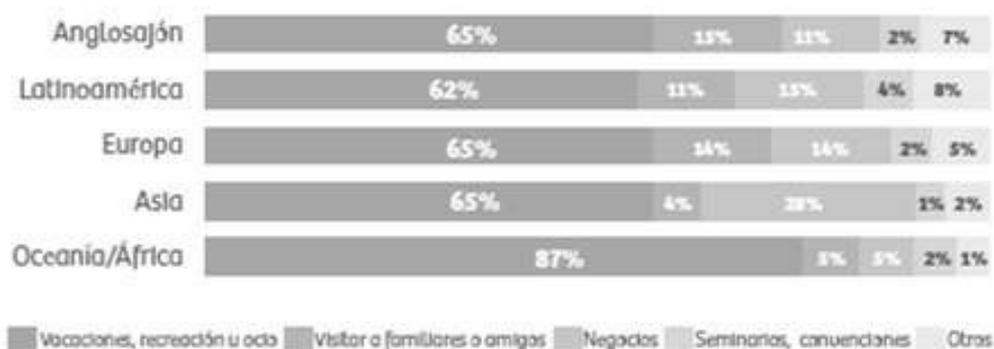
Fuente: PROMPERU

Según estudios realizados el 38% de los turistas extranjeros prefieren hospedarse en alojamientos de 1 o 2 estrellas; mientras que el 35% prefieren alojamientos de 3 estrellas, y el 23% de los turistas prefieren alojarse en hoteles de 4 o 5 estrellas. Es por ello que podemos deducir que la mayoría de turistas extranjeros viaja por cuenta propia y que el uso de paquetes turísticos lo obtienen generalmente los turistas que van por negocios y estos incluyen su viaje el transporte de ingreso y salida, los traslados internos y la alimentación.

Figura 7: Principal motivo de viaje



Motivo principal de viaje por región de residencia

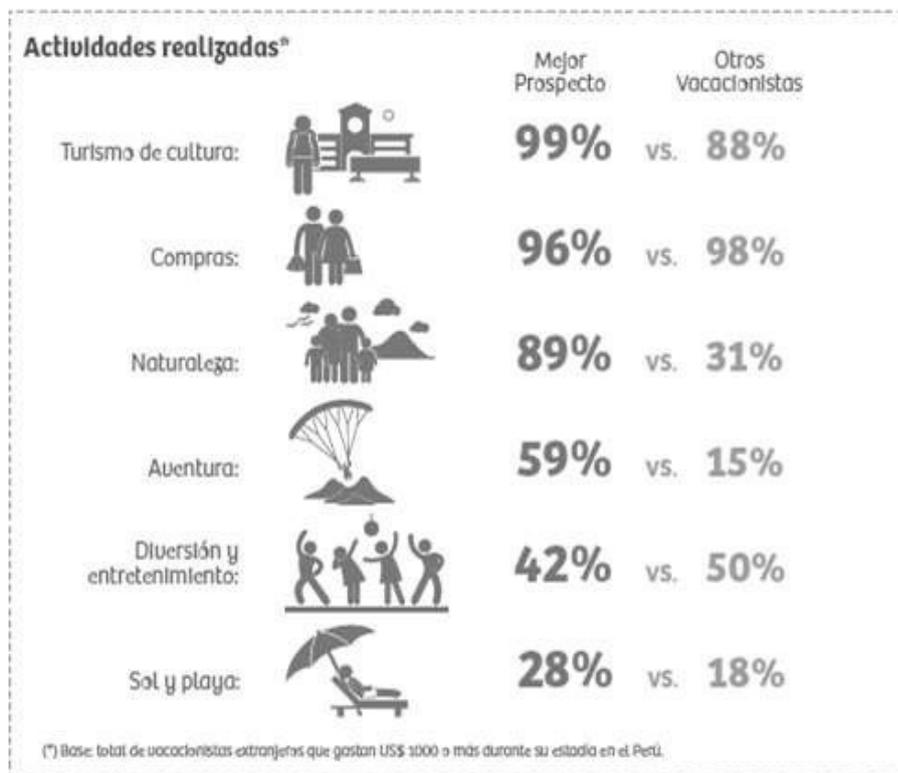


Fuente: PROMPERU

Estos turistas realizan diferentes actividades durante su estancia en el país por los diferentes ambientes que existen. La emoción de vivir la cultura rural y formar parte activamente de las costumbres locales involucra mucho más que solo hospedarse y probar los productos típicos, existen diversas prácticas que pueden hacer de la visita una experiencia vivencial. Cabe mencionar que Cusco es el departamento que recibe más turistas con

interés en tener una experiencia más cercana con la cultura agrícola de la comunidad que visitan, entre los 3 destinos principales de turismo rural en nuestro país.

Figura 8: Actividades realizadas por los turistas extranjeros



Fuente: PROMPERU

Observación o participación de actividades agrícolas en los 3 destinos principales de turismo rural en el Perú:

Figura 9: Perfil del turista rural comunitario



Fuente: PROMPERU

A continuación los datos obtenidos de las encuestas que señalan las actividades más comunes entre los turistas rurales.

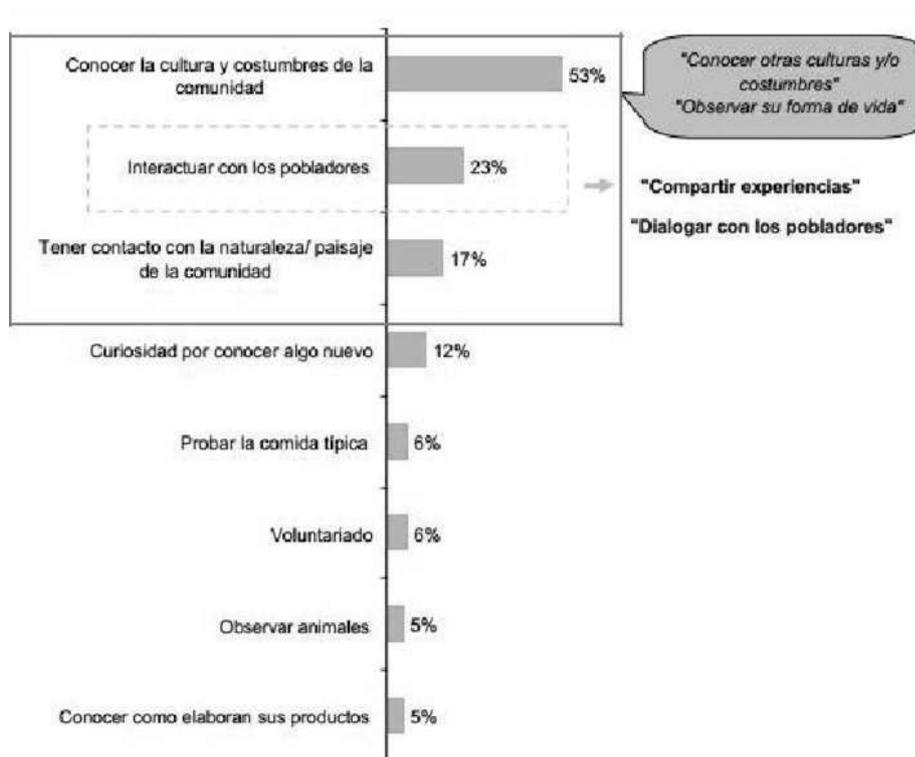
Figura 10: Perfil del turista rural comunitario

Aspectos que motivarían a visitar comunidades nativas en un viaje por vacaciones, recreación u ocio			
	Puno	Cusco	Madre de Dios
	%	%	%
Conocer nuevas culturas y costumbres	80	87	65
Tener contacto con la naturaleza/ paisajes	22	12	11
Interactuar con los pobladores	20	25	32
Observar y conocer su forma de trabajo	15	36	11
Conocer la gastronomía de la comunidad	9	27	10
Total Múltiple			

Fuente: PROMPERU

Factores que motivaron la visita a comunidades en anteriores viajes, de los cuales los principales fueron conocer la cultura y las costumbres de la comunidad campesina, interactuar y relacionarse con los pobladores además de tener contacto con la naturaleza del entorno.

Figura 11: Factores que motivaron la visita a comunidades



Fuente: PROMPERU

Actitudes tomadas por los turistas extranjeros cuando visitan comunidades en Cusco.

Figura 12: Nivel de acuerdo con algunas frases actitudinales



Fuente: PROMPERU

2.2.3 Turistas nacionales

Los vacacionistas nacionales generalmente son mayores de 35 años, estos ocupan un 54% del turismo en general. Lo más relevante de estos es que la mayoría pertenece a un nivel socioeconómico C, lo que podría confirmar que se trata de un grupo emergente que va en crecimiento, lo cual estaría dinamizando la economía nacional.

Generalmente el turista nacional prefiere viajar con su familia, sobre todo los que se encuentran en el rango del grupo de 35 a 44 años. En la siguiente figura se podrá visualizar el motivo principal de los viajes realizados en el Perú por turistas extranjeros.

Figura 13: Motivos De viaje al Perú

Principal Motivo de Viaje al Perú	Llegadas de Turistas Extranjeros			Share		Variación anual	
	2,010	2,011	2,012	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
Vacaciones	1'153,069	1'208,160	1'541,177	49%	57%	5%	28%
Negocios	435,120	591,752	486,687	24%	18%	36%	-18%
Visita a familiares	326,340	369,845	405,572	15%	15%	13%	10%
Asistir a seminarios y conferencias	87,024	98,625	81,115	4%	3%	13%	-18%
Salud/ tratamiento médico	65,268	98,625	81,115	4%	3%	51%	-18%
Otros	108,780	98,625	108,153	4%	4%	-9%	10%
Total	2'175,601	2'465,633	2'703,819	100%	100%	13%	10%

Fuente: MINCETUR / PROMPERU

Las actividades preferentes que brindan una experiencia vivencial al turista, según los resultados obtenidos en las encuestas y cuadros, son las siguientes:

- Dialogar con los involucrados y formar parte de las actividades de la comunidad.
- Participar de las prácticas agrícolas de las comunidades.
- Conocer y probar la gastronomía de la comunidad.
- Aprender sobre su cultura y sus costumbres.

2.2.4 Preferencias de alojamiento

Los sociólogos especialistas determinan que los turistas de destinos rurales suelen ser menos demandantes en cuanto a las instalaciones de alojamiento, sin embargo buscan la mínima comodidad indispensable. Dentro de las necesidades de alojamiento de este tipo de turistas.

- Espacios que les permitan disfrutar a plenitud la interacción con la comunidad.
- Alojamientos que permitan apreciar la naturaleza en todo momento.

- Buen servicio gastronómico
- Rutas o exhibiciones guiadas
- Buenos servicios higiénicos

Los resultados de las encuestas realizadas por PROMPERU a turistas extranjeros en zonas rurales en Cusco, proveen un porcentaje aproximado del total de turistas que estén interesados en las actividades que brindará el proyecto:

20 turistas (10% del total) dicen que tener contacto con la naturaleza influye mucho en la visita al Perú. (PROMPERU, 2017)

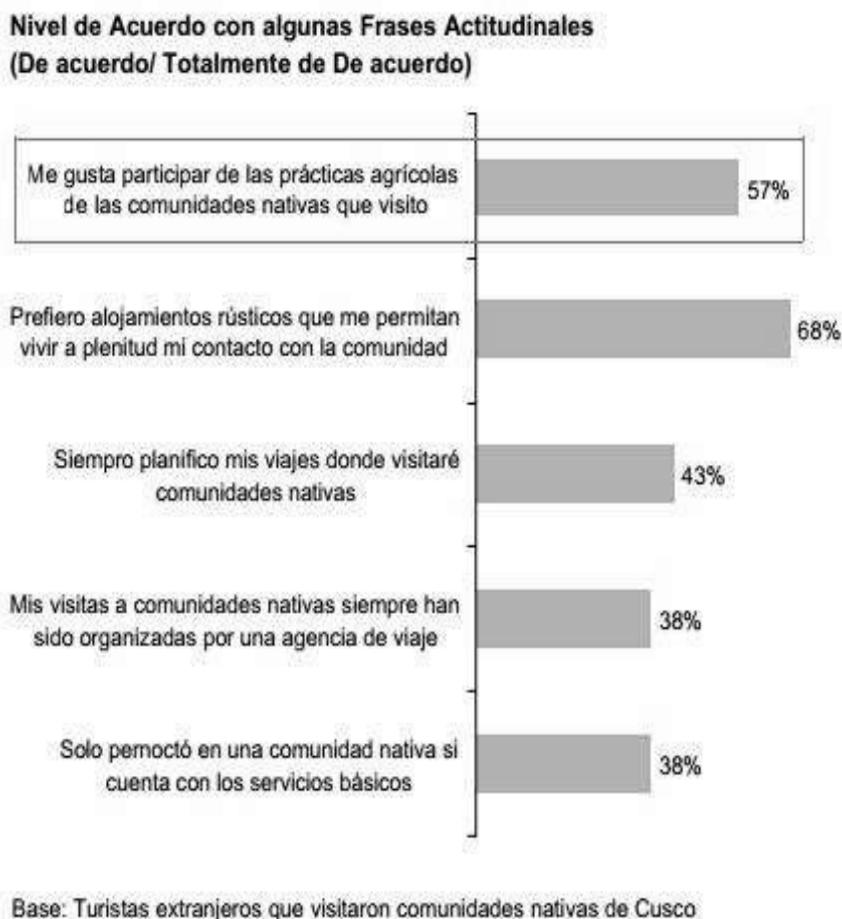
Figura 14: Aspecto más importante que influyo en la elección del Perú

	Puno	Cusco	Madre de Dios
	%	%	%
Conocer Machu Picchu	43	48	40
Conocer nuevas culturas	29	15	29
Visitar sitios arqueológicos	12	10	1
Tener contacto con la naturaleza	7	10	21
Degustar su gastronomía	3	1	1
Observar la flora	2	1	4
Realizar deportes de aventura	-	4	1
Observación de la fauna	1	1	2
Otros	3	10	1
Total Múltiple			

Fuente: PROMPERU

114 turistas (57% del total) dicen gustar participar de prácticas agrícolas. (PROMPERU, 2017)

Figura 15: Perfil del turista rural comunitario, 2007



Fuente: PROMPERU

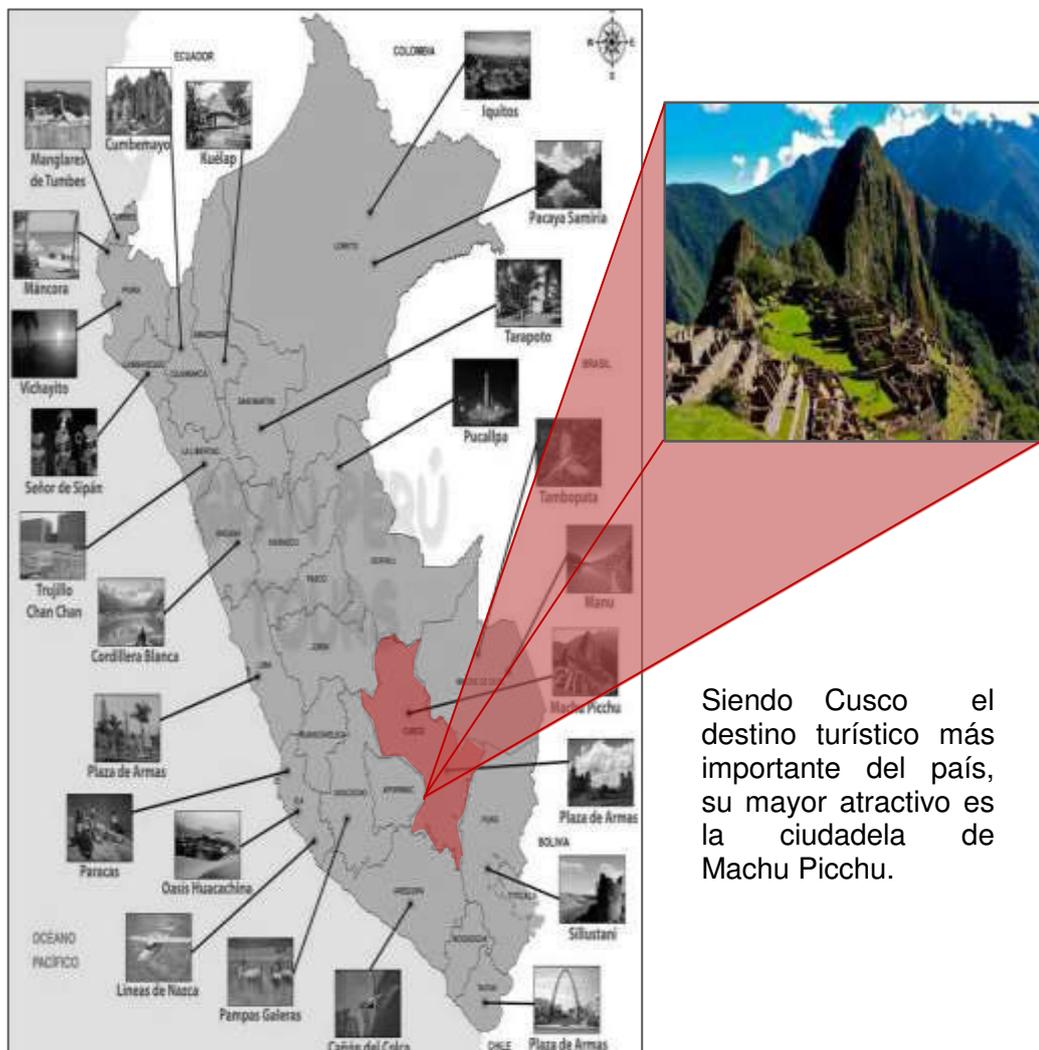
“El Perú cuenta con una riqueza extraordinaria de recursos naturales, recursos históricos arqueológicos y recursos culturales, pero existen serios problemas en cuanto al alojamiento, el transporte, los recursos humanos y los servicios en general, debiendo solucionarse para así alcanzar los estándares internacionales que exige un ecoturista” (Universidad Mayor de San Marcos, 2008)

Dentro de nuestro país existen algunas experiencias ecoturísticas de menor tamaño y algunas medianas que nacieron desde las comunidades con alianzas de ONG, algunos gobiernos regionales y empresas privadas. Desarrollándose gracias a la subvención del equipo de trabajo internacional, sin embargo no es suficiente para llegar a un mercado mundial.

En el Cusco se pueden encontrar la gran mayoría de estas experiencias ecoturísticas pero sobretodo porque está llena de cultura, centros arqueológicos, nuevos descubrimientos, etc que hacen que se vuelva una de las ciudades más concurridas de Perú, además de tener una de la maravillas del mundo como “Machu Picchu”.

PERÚ CUENTA CON UNA GRAN DIVERSIDAD DE RECURSOS TURÍSTICOS – HISTÓRICOS, PAISAJÍSTICOS Y EL ECOLÓGICOS.

Figura 16: Mapa de los principales lugares turísticos del Perú



Siendo Cusco el destino turístico más importante del país, su mayor atractivo es la ciudadela de Machu Picchu.

Fuente: Elaboración propia

Uno de los mayores atractivos para los amantes del turismo de aventura sigue siendo la excursión a pie desde Cusco hasta Machu Picchu recorriendo el camino inca.

Figura 17: Vacacionistas vinieron al Perú para realizar trekking



Fuente: PROMPERU

Con el paso de los tiempo se han ido descubriendo nuevos atractivos turísticos, complejos arqueológicos de gran magnitud que no han sido descubiertas en su totalidad pero que desde ya tienen acogida.

Sin embargo hace unos años se puso en descubierto Choquequirao una de las zonas arqueológicas de gran admiración y considerada “la hermana sagrada de Machu Picchu” ubicada entre las regiones de Apurímac y Cusco, siendo este un sólido conjunto inca que poco a poco ha sido descubierto tan solo en un 30% de todo lo que es en realidad y que en los últimos años se ha ubicado como uno de los *trekking* más exigentes, inolvidables e interesantes entre todas las posibilidades montaÑeras del planeta, es así como que llegar hasta la ciudadela inca de Choquequirao es considerado todo un viaje

Es por ello que las actividades y preferencias que se consideran en los resultados de las encuestas y de la investigación son las mismas que se considerarán en el proyecto, donde podrán aprender sobre la naturaleza, el entorno, las costumbres de la población local y tener contacto con zonas

turísticas culturales. En base a estos números se asume en promedio que 60 de cada 200 turistas extranjeros estarían interesados en las actividades que brinda el Complejo ecoturístico en San Francisco – Cusco.

2.2.5 Antecedentes históricos del lugar

La considerable presencia de andenerías, restos monumentales arqueológicos y caminos en diversos lugares de Mollepata revelan su origen inca. Según algunos historiadores, según Ángeles Vargas (Vargas, 1998) Mollepata fue un lugar debidamente organizado ya que en cuyo poblado se pudo instalar un sistema de administración y control para los habitantes de esa época y así puedan trabajar en los diversos pisos ecológicos que tenían.

Durante la conquista española en los siglos xvi, xvii y xviii surgieron cambios radicales, con los cuales los españoles y sus descendientes eran los nuevos dueños de las tierras en Mollepata. Entonces en la época republicana, perduro el feudalismo, haciendo trabajar al campesino a cambio de cobijo, durando hasta la promulgación de la ley de Reforma Agraria entre los años 1968-1970.

En el distrito de Mollepata existe una hacienda llamada Marcahuasi, que es la propiedad de David Samanez Ocampo, la cual se encuentra ubicada al sur del pueblo, al pie de la carretera; la hacienda juega un papel importante en la economía local y departamental ya que en su terreno existían grandes cultivos de caña de azúcar y eso trajo como consecuencia la elaboración de aguardiente en gran escala por lo cual se instalaron molinos y plantas destiladoras.

Además, se fabricó azúcar y chancaca en grandes cantidades, alojando así algunas zonas de cultivo del naranjo y limonero, con efectos muy positivos. En cuanto a la ganadería trajo cabezas de ganado mejorado, con los cuales se incentivó a la ganadería de calidad.

Otra de las haciendas dignas de mención y heredera del sistema feudal colonial fue la llamada “la estrella”, en la cual la actividad primordial era la elaboración de alfalfa, trigo, maíz y carrizo. La hacienda mencionada pertenecía a la hermana de Samanez Ocampo la cual fue vendida posteriormente. Otras haciendas que fueron herederas del sistema feudal tenemos son: Choquepalpa, Pincopata, San Francisco, San Lorenzo, Bellavista, Huamanpata, Antabamba, etc.

Mollepata, como muchos de los lugares del Perú, fue parte de la Reforma Agraria realizada por el Gobierno del General Juan Velasco Alvarado; es por ello que los comuneros y campesinos fueron a invadir las haciendas del lugar logrando así formar cooperativas que luego fracasaron, llegando a parcelar las tierras de las haciendas.

Mollepata desde los tiempos de la Colonia fue un territorio dependiente de los destinos del Distrito de Limatambo por lo que es considerado como un anexo más, esta situación no era del gusto los pobladores ya que los ponían en una situación de obediencia y dependencia, siendo su más grande anhelo ser libres y soberanos en sus determinaciones. Luego de 10 años, 5 meses y 12 días de esta gestión titánica, se dio la Ley N° 6623 elaborada en el congreso y promulgada el 29 de abril de 1929, declarando así a Mollepata como Distrito de la Provincia de Anta.

En la actualidad Mollepata se comprende por las parcialidades de: Abuela, Accobamba, Ayranca, Huayrurani, Ccotamarca, San Francisco, Mallau, Bellavista, Tantay, Antabamba, Huamanpata, Auquiorcco, La Estrella, Marcahuasi, Huaychi, Tillca, Parobamba, Marcahuaylla, Cisal y Soray. (Vargas, 1998)

2.3 Marco referencial

Como respuesta a la investigación del proyecto, se tiene diversos referentes de complejos turísticos y ecoturísticos. A continuación se colocan algunos ejemplos:

2.3.1. Referencia nacional:

- **Hotel nuestra tierra (Cusco)**

Figura 18: Hotel Nuestra tierra



Fuente: Perú País

El Hotel Nuestra Tierra se encuentra en Pisac a 3 km de los yacimientos arqueológicos. Cuenta con un aparcamiento gratuito, jardín con piscina, habitaciones con conexión a Wi-Fi y minibar.

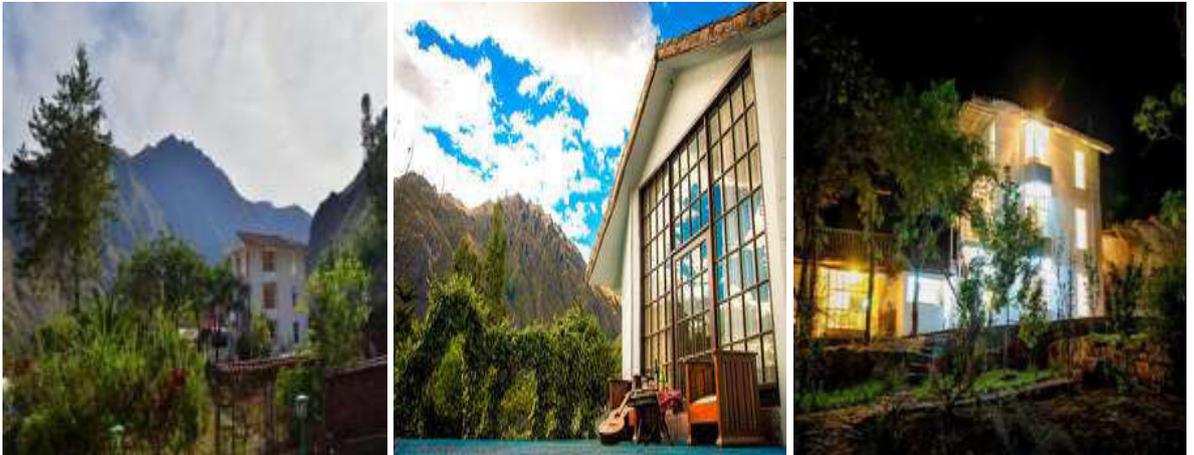
Las habitaciones del hotel presentan techos con vigas de madera vista, e incluyen además calefacción, colchas decoradas con motivos incas tradicionales, y baño privado.

El Hotel Nuestra Tierra se halla a 3 km del mercado de Pisac y a 33 km del aeropuerto de Cuzco. El Hotel da bastante importancia a los alimentos andinos, es así como se podrá aprender sobre el valor nutricional de estos cereales y tubérculos que cultivan en la zona, además podrán ser parte de su preparación y ver las diferentes formas que existen.

Además con la estadía en el hotel se apoya proyectos que fortalecen y mejoran a la comunidad en su relación con el entorno natural.

Cabe resaltar que se encuentra ubicado en un lugar muy privilegiado, ya que está a unos 30 minutos de Cusco en la comunidad de Taray; y es así como desde ahí se podrá estar cerca de los diferentes atractivos del lugar.

Figura 19: Vistas hotel Nuestra tierra



Fuente: PERU PAIS

- **Aranwa Colca (Arequipa)**

Figura 20: Aranwa Colca



Fuente: Hotel Aranwa

Ubicado en un paisaje hermoso, rodeado de la naturaleza, rico en leyendas, lleno de tradiciones andinas y coloniales, es ahí donde se

encuentra el distrito de Coporaque, a orillas del río Colca, a unas 3 horas de la ciudad de Arequipa.

En donde a 10 minutos se puede encontrar el pueblo de Chivay, Coporaque el cual es un lugar de numerosas leyendas, con recuerdos coloniales que podrán transportar a cualquiera para conocer las tradiciones andinas y el misticismo, conociendo así la devoción de las fiestas religiosas, y un pasado histórico que muy pocos han experimentado de cerca.

Recorriendo este hermoso hotel se puede encontrar un viejo molino de agua ubicado en la entrada del hotel dando así la bienvenida a “El Pueblito Encantado del Colca” de Aranwa; el mejor punto de partida para ingresar a este mundo totalmente mágico que es parte del Valle del Colca. Contando con una increíble flora y fauna, un firmamento de colores hipnóticos que son atravesados por el elegante vuelo del cóndor, el cual es una de las aves más representativas del país.

Figura 21: Suites - Aranwa Colca



Fuente: Hotel Aranwa

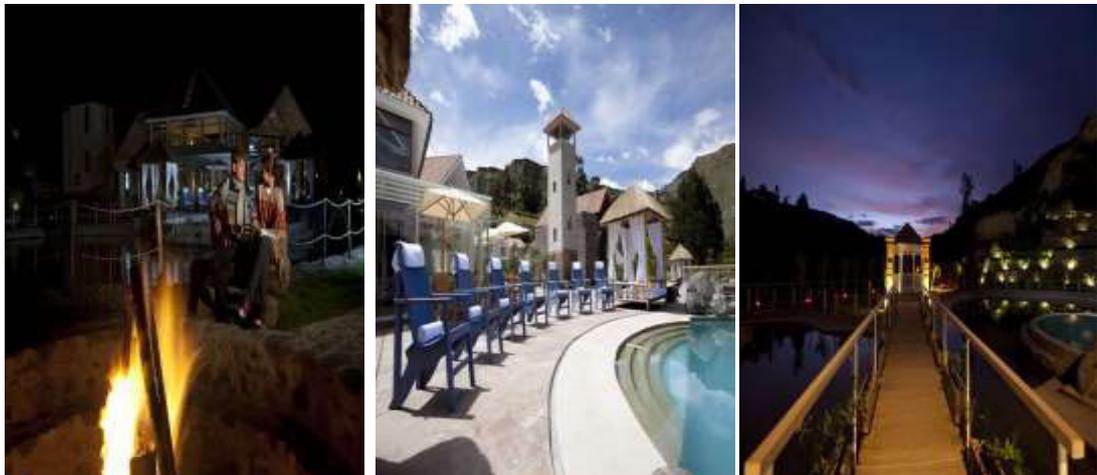
El hotel permite disfrutar de una experiencia relajante y a la vez poder tener contacto con la naturaleza del lugar, deleitándose de la

majestuosidad de la cordillera de los andes, caminando por sus exuberantes jardines y respirando el aire puro; mientras que por las noches se puede disfrutar de un asombroso espectáculo de la naturaleza, observando cientos de estrellas en el cielo, entre ellas estrellas fugaces que crean un ambiente de magia y encanto.

Este hotel tiene 41 habitaciones, de las cuales 5 de ellas son habitaciones *deluxe* matrimoniales, las otras 27 habitaciones son Deluxe dobles, cuentan con 3 suites y 6 chalés dobles. Desde todas las habitaciones se pueden observar la majestuosa cordillera de los andes. Pero sobretodo los chalés están contruidos para ofrecer el máximo descanso y generar privacidad a los huéspedes. Además, cuentan con un espacio en donde hay una sala de estar a la que los huéspedes tiene acceso y así puedan sentarse a disfrutar de la maravillosa vista. El pueblito encantado del Colca hace que el turista viaje en el tiempo invitándolo a ser parte de una experiencia que combina naturaleza, gastronomía e historia.

En el hotel se puede apreciar dos cascadas naturales, un antiguo molino de agua, así también como colibríes en todos los alrededores del hotel, una piscigranja de truchas, andenería para la plantación de flores y plantas orgánicas que a la vez son usadas en la cocina del hotel; teniendo pequeñas parcelas de cultivos de quinua, maíz, guisantes, entre otros.

Figura 22: Vistas - Aranwa Colca



- **Cuesta Serena (Ancash)**

Figura 23: Cuesta Serena



Fuente: Hotel Cuesta Serena

Cuesta Serena es un complejo de refugio de montaña ubicado en las faldas de Anta, a veinte minutos de la ciudad de Huaraz, en el Callejón de Huaylas. Consta de tres hectáreas de campo y laderas que se ubican frente a la cordillera blanca. Este terreno está rodeado por nevados que son muy reconocidos en el Perú, incluyendo el nevado de Huascarán. La zona principal del refugio se encuentra justo en frente de la cordillera blanca y el río Santa. Albergando en él una habitación principal, dos habitaciones dobles, y un espacio común con cocina, comedor, chimenea y terraza, que son los ideales para albergar a una familia o a tres parejas.

Las suites siempre se encuentran adornadas con rosas, estas se ubican en lo alto de todo el terreno, albergando dos habitaciones dobles y uno matrimonial, mostrando así su arquitectura colonial y su increíble vista hacia los nevados de la cordillera. Los bungalows, que son los primeros edificios del complejo, albergan una cama doble, una pequeña cocina, y dos camas simples.

Cuesta Serena es un hotel *boutique* que ofrece alojamientos con WiFi en las zonas comunes y vistas a las montañas. Este hotel, situado en los Andes, se halla a pocos minutos del aeropuerto de Anta.

Figura 24: Exterior - Cuesta Serena



Fuente: Hotel Cuesta Serena

El chef del Cuesta Serena, candidato al premio James Beard, puede preparar una cesta de picnic para quienes vayan a hacer senderismo. También ofrece cenas elegantes en la terraza, preparadas con productos cultivados en el huerto del hotel.

Figura 25: Vistas - Cuesta Serena



Fuente: Hotel Cuesta Serena

2.3.2. Referencia Internacional:

- **Complejo Turístico Sustentable Chillepín (Chile)**

Figura 26: Complejo turístico sustentable Chillepin



Fuente: Plataforma arquitectura

Arquitectos: CBAarq

Ubicación: Chillepin, Chile

Arquitecto a Cargo: Cristián Bravo-Araya

Área: 3315.0 m²

Año Proyecto: 2014

Área por refugio: 50m²

Según Constanza Cabezas (Cabezas, 2003) consiste en el diseño de un complejo turístico sustentable que aprovecha las redes de calentamiento solar para el agua y el tratamiento de desechos existentes, enfocándose en la permacultura y que se complementara a un sistema de cultivo y cosecha de productos orgánicos, siendo así los principales la miel y los arándanos.

Este lugar se encuentra en una ladera, en el cual uso era servir como ingreso a los tres terrenos con los que limita, ya que su frente es paralelo a la carretera principal que conecta la ciudad de Salamanca con el valle. Por lo tanto lo que se pedía era generar una comunidad íntima, que propicie la admiración del valle que le rodea, y actividades que son asociadas a procesos de gestión orgánica en los terrenos.

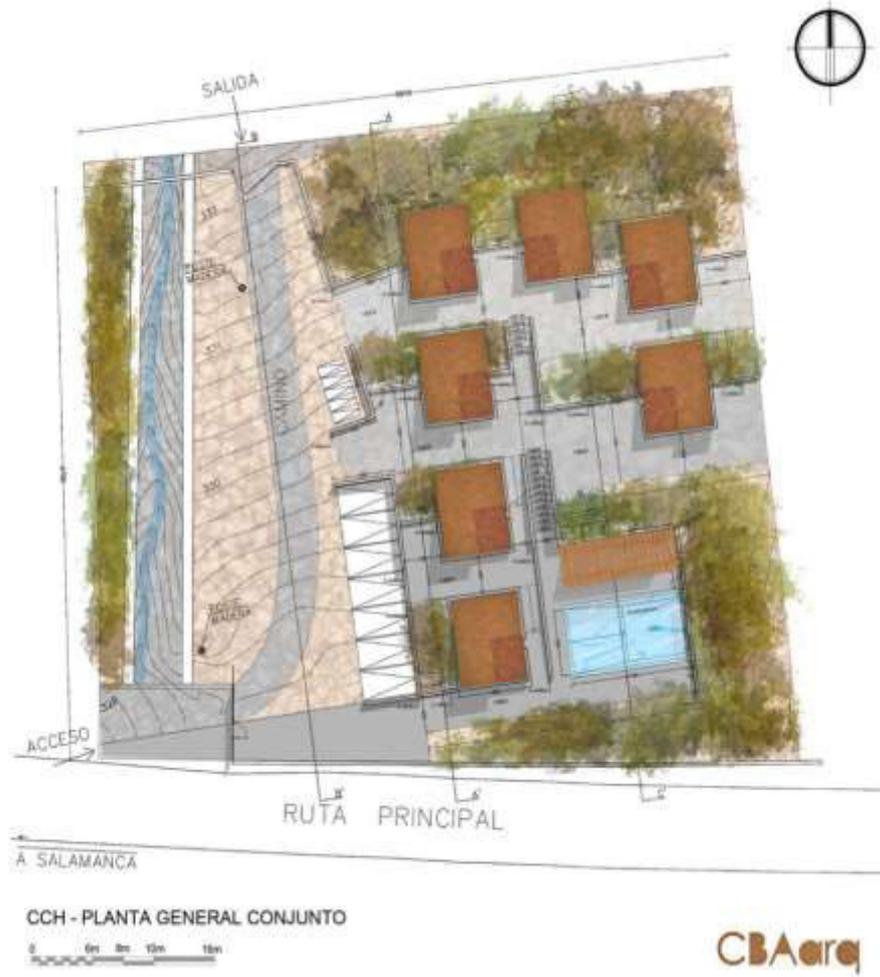
Compuesto por siete albergues que se encuentran en un solo eje de recorrido de norte a sur que al descender remata en una piscina que alberga el Quincho y los servicios higiénicos se encuentran hacia el sur. Los albergues se emplazan en cuatro terrazas, tratando de aprovechar la pendiente natural y tomando la quebrada como punto de orientación para realizar los recorridos principales, además las intervenciones sobre el paisaje con piedra forman los diferentes espacios y sus cualidades.

El paisajismo utiliza especies de flora nativa que existen en el terreno, reproducidas en los invernaderos del lugar, minimizando los gastos de mantención y transporte, integrándose al sistema de terrazas y actividades de apicultura orgánica que existen en el lugar.

Su estrategia de construcción se da en cada volumen con una base semienterrada de piedra y un envolvente de tierra cruda y madera, de esta manera se integra el proyecto a los colores del entorno en el que se encuentra, explorando así las distintas formas de uso de la quincha tanto en los muros perimétricos como en la cubierta; tratando de aprovechar de esa manera la inercia térmica de los materiales en conjunto con la orientación solar y la dirección del viento son las estrategias del diseño pasivo. (Cabezas, 2003)

Algunos espacios comunes que tienen vista hacia el valle, están enmarcadas mediante un gran ventanal generando así una buena vista hacia la línea de la cordillera, creando así una buena ventilación natural y dejando a las habitaciones en el cobijo del terreno en el que se encuentran insertados.

Figura 27: Planta general del conjunto



Fuente: Plataforma arquitectura

Figura 28: Corte longitudinal del conjunto + paisajismo



Fuente: Plataforma arquitectura

- **VIVOOD Landscape Hotels (España)**

Figura 29: VIVOOD Landscape Hotels



Fuente: Plataforma arquitectura

Arquitectos: Daniel Mayo, Agustín Marí, Pablo Vázquez

Ubicación: 03516 Benimantell, Alicante, España

Área: 1000.0 sqm

Colaboradores arquitectos: Miguel Peña, Marina Puche

Construcción Prefabricada: Inwoodstry

Urbanización: Hidráulicas la Foia

Proyecto De paisaje: VIVOOD Landscape Hotels

Proyecto De Iluminación: VIVOOD Landscape Hotels

Parcela: 84.000 m²

Situado en el virgen Valle de Guadalest, un entorno de alto valor paisajístico que se encuentra a 50 minutos de Alicante, VIVOOD Landscape

Hotels, es la cadena número uno de destinos turísticos con un diseño sostenible, es así como crearon este reto arquitectónico y paisajístico.

Figura 30: Planta de VIVOOD Landscape Hotels



Fuente: Plataforma arquitectura

Era un reto ya que lo que se pretendía era ofrecer todas las comodidades de un hotel de cinco estrellas en plena naturaleza, suponiendo una innovación en arquitectura modular que se integre en el paisaje a través de 25 suites de diseño independiente, un restaurante y un lounge bar, una piscina panorámica, muchas terrazas y jacuzzis al exterior para las habitaciones privadas.

Según Daniel Mayo (Mayo, 2015) VIVOOD se forma como una nueva red de hoteles que se dedica al diseño sostenible y que es gestionada por arquitectos, que se preocupan por la creación de espacios focalizándose en los diseños de nuevos conceptos, creando una experiencia para el futuro cliente que habitara ese espacio. Un espacio de tranquilidad y descanso para el huésped que busca tener nuevas sensaciones al usarlas como la calma y la exclusividad.

Han tratado de estudiar cada espacio desde el entorno, el paisaje natural, las vistas desde cada ambiente, la arquitectura general, el diseño interior, la piscina, y hasta los jacuzzis, se pensaron con el objetivo de formar un complejo innovador, sostenible y con un encanto singular por el entorno en donde se encuentra (Mayo, 2015). Generando así un ambiente más puro de pasividad y silencio para obtener su verdadero valor.

Figura 31: VIVOOD Landscape Hotels



Fuente: Plataforma arquitectura

VIVOOD surge como un lugar para el aislamiento, tratando de proyectarse mediante una base de premisas básicas que según Daniel Mayo (Mayo,2015) han sido realizadas para llegar al concepto Landscape Hotel:

a) Tratando de buscar un contacto directo, entre físico y visual con el contexto, el cual se logra mediante grandes ventanas ubicadas en cada uno de los módulos construidos, tanto en los edificios de zonas

comunes como en las habitaciones, además se pueden notar desde el espacio principal hasta como en los baños.

b) Fomentando una sensación de aislamiento, exclusividad y pasividad, se crean habitaciones como cabinas independientes y separados en un gran entorno natural, donde estas tienen una superficie no menos a 1 500 m².

c) Estas cabinas se acomodan al contexto sin alterar la topografía, cayendo de un modo directo mediante un sistema de cimentación que no sea agresivo.

d) Se trata conservar y restaurar el paisajismo de la zona usando la vegetación del lugar.

e) El diseño general de este hotel se ha creado con el fin de promover la individualidad de cada una de sus usuarios, para que desde donde contemplen el paisaje parezca como si estuvieran completamente solos. Para poder acceder a estas cabinas existen caminos en la parte posterior, que es desde donde nadie puede observar el interior de estos espacios.

f) La extensión y ubicación urbanística de las cabinas se desarrollan en función a un eje central que forma y articula los diferentes recorridos hacia las cabinas de alojamiento que solo pueden ser usados por los huéspedes, generando así el mayor silencio para cada uno de estos.

g) Para materializar el proyecto se utilizó sistemas constructivos sostenibles, que fueron correctamente integrados con el medio en el que se encontraban, tratando de destacar el uso y mezcla de madera y viroc negro.

h) Mediante se desarrollaba el proyecto se trató de pensar en el control de la iluminación exterior. Es por ello que el hotel busca no producir una contaminación lumínica mediante una iluminación de bajo consumo, siendo controlada con puntos de luz bajos, y elementos que orientan en la vida nocturna del huésped pero que no agreden al ambiente.
(Mayo,2015)

- **Botanica Khao Yai (Tailandia)**

Figura 32: Botánica Khao Yai



Fuente: Plataforma arquitectura

Arquitectos: Vin Varavarn Architects

Ubicación: Distrito de Pak Chong, Nakhon Ratchasima, Tailandia

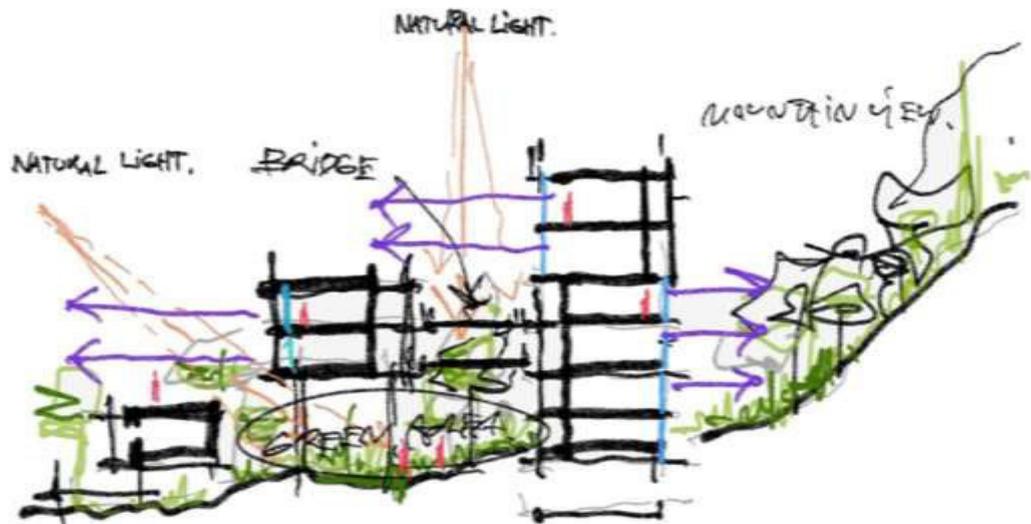
Zona: 19940.0 metros cuadrados

Año del proyecto: 2014

Arquitecto paisajista: TROP (Terrenos + espacio abierto)

El proyecto está ubicado en el límite de la cordillera de Khao Yai, una de las regiones boscosas de reserva nacional más importante y extensa de Tailandia. El lugar en el que se encuentra es una tierra agrícola dejada en abandono pero cuenta con un gran potencial ya que tiene una hermosa vista panorámica del lugar. En la parte del frente, el terreno se enfrenta a una pequeña carretera local, mientras que en la parte posterior del terreno se puede observar una pequeña montaña al lado de la línea que marca la frontera.

Figura 33: Sección de botánica Khao Yai



Fuente: Plataforma arquitectura

El objetivo de este proyecto era crear una residencial única que debería ser particular en comparación a otros proyectos residenciales del lugar, basándose en términos de concepto general y diseño. Dado que el proyecto se ubica junto en una de las regiones boscosas más bellas, donde las personas vienen de vacaciones y disfrutan de los recursos naturales proporcionados, ya que la naturaleza se ha ido convirtiendo en el factor más importante para que el arquitecto genere un criterio de vida pausada donde el residente y el visitante puedan disfrutar de momentos al aire libre como también desde los interiores.

En base a esta idea, el concepto del diseño ha sido propuesto con una inspiración de "el viaje a Khao Yai", donde las personas experimentaron las bellezas visuales de muchas especies diferentes de zonas verdes naturales de todas las direcciones durante el viaje hasta llegar al destino. Esta sugerencia se transforma en un concepto de diseño de *The Path* y *The Forrest* para el proyecto. Estos dos temas transformarán el área pública del proyecto, para así permitir a los residentes tener opciones de elegir su recorrido estando en medio de un espacio natural y recreativo llegando de ese modo a sus alojamientos.

El proyecto está separado en dos partes principales. La parte de adelante que se encuentra al lado de la carretera siendo esta el área residencial. La segunda parte de la parcela, junto a la montaña que no está permitida para construir una gran estructura, se encuentra reservada como un parque público para realizar actividades recreativas para los residentes. Mientras que en la parte frontal, el arquitecto propone una secuencia de edificios, que fue estudiada con una cuidadosa consideración del diseño de planificación para garantizar que los residentes puedan ver bellos paisajes panorámicos en la parte delantera o vista de montaña en la parte posterior.

Figura 34: Espacios - botánica Khao Yai



Fuente: Plataforma arquitectura

Lo conforman dos edificios principales de seis pisos A y B, estos están conectados mediante una piscina principal que se encuentra ubicada entre los edificios. Con la brecha de construcción propuesta, la piscina logra

abrirse a vistas panorámicas y a la montaña. Mientras el edificio A ha sido propuesto por el arquitecto con un diseño en forma de V, adaptándose a todos los requisitos en lugar de elevar la altura del edificio. A lo largo de la carretera, también se crean doce villas de dos pisos, que poseen jardines privados y piscinas. Ambos edificios deben estar orientados hacia el sur por el Feng-Shui, teniendo así el diseño del amplio balcón voladizo para cada espacio de habitación propuesto por el arquitecto para bloquear la fuerte luz solar directa y crear suficiente sombra durante la tarde.

Las áreas públicas fueron diseñadas como espacios al aire libre para evitar el uso de aire acondicionado. Se han tenido en cuenta detenidamente la posibilidad de integrar la iluminación natural en áreas de pasarelas para garantizar el ahorro de costes en el uso de la electricidad dentro del edificio. El proyecto se edificó en el borde de la montaña 'Khao Pang Ma', *Mountain Stone* que ha sido seleccionado como el principal material arquitectónico y diseño de interiores, así como el diseño del entorno, ya que se puede adquirirse sin ningún costo adicional durante el proceso de construcción, esta idea a la vez ayudaría a reducir el costo de la eliminación de residuos.

Figura 35: Áreas públicas- botánica Khao Yai



Fuente: Plataforma arquitectura

Para el diseño del paisaje, TROP, el arquitecto paisajista del proyecto, creó un vínculo entre la arquitectura y la naturaleza. En la parte frontal de la tierra, 'The Forest' se propuso como concepto de paisaje principal para generar una apertura entre las formas de arquitectura. El objetivo principal de este diseño del contexto es integrar los bloques arquitectónicos creados para que se mimeticen con el entorno verde.

El objetivo de diseño más importante del proyecto es crear una arquitectura contemporánea, pero manteniendo intacta la idea de un ambiente tropical y relajante. Tomando en cuenta que el diseño contemporáneo no tiene por qué estar en contra de la naturaleza, ya que ambos pueden cohabitar entre sí.

2.4 Marco legal

2.4.1 Normativa general

Con el objeto de incluir los dispositivos legales en los cuales se enmarca el Informe de Evaluación Ambiental para la construcción del complejo ecoturístico en San Francisco - Cusco, se ha considerado conveniente presentarlos en dos secciones, Normatividad General y Normatividad Específica.

El marco legal se refiere a la normatividad ambiental existente, que concuerda con la elaboración del estudio que evalúa el impacto ambiental, no por las condiciones en que se determinan las exigencias y modelos, sino por las normas del uso de los recursos naturales, el marco institucional y los deberes de la dirección empresarial que se rigen bajo el desarrollo sostenible.

El estudio de Impacto Ambiental para la construcción del complejo ecoturístico en San Francisco - Cusco, de Tercer orden, ha sido desarrollado teniendo como marco jurídico, las normas legales de conservación y protección ambiental vigentes en el estado peruano.

Con respecto a este capítulo, se realizan algunos comentarios y análisis de las normas generales, que como objetivo principal trata de ordenar las funciones económicas y turísticas dentro del marco de conservación ambiental, como también impulsar y regular la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables. Así también, se trata de referenciar a las normas legales que se refieren a las actividades turísticas; vinculadas con los temas ambientales.

Así mismo se basa en los términos de Referencia para los diferentes componentes como son la Evaluación Impacto Ambiental (EIA), estudio de suelos y del entorno para la construcción del complejo ecoturístico en San Francisco – Cusco.

La ejecución de la construcción del complejo ecoturístico, así mismo la conservación del medio ambiente relacionado con la construcción de esta se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

2.4.2 Normas Generales

a) Listado de Normas Nacionales para Hospedajes:

- Norma A.030 Capítulo 1, Artículo 5 – Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
Condiciones mínimas para una edificación destinada al hospedaje.
- Norma A.030 Capítulo 3, Artículo 17 – RNE
Número de ocupantes de la edificación para efectos del cálculo de las salidas de emergencia, pasajes de circulación de personas, ascensores y ancho y número.
- Norma A.030 Hospedaje, Anexo 1 – RNE y MINCETUR
Da parámetros en cuanto a medidas e infraestructura mínima para hoteles según su categoría.
- Manual de accesibilidad universal para hoteles, España.

b) Constitución Política del Perú de 1993

La defensa del medio ambiente se ve reflejado en los artículos 66 al 69, Título III del Régimen Económico, Capítulo II Del Ambiente y los Recursos Naturales, al respecto precisa: "que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación(...)" (Constitución Política del Perú, 1993). Asimismo, los artículos 67º y 68º señalan que el Estado debe promover el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la diversidad biológica y de áreas naturales protegidas.

El proyecto de complejo ecoturístico supone el uso de propiedad del Estado, a través de la Municipalidad de Mollepata, así como un área de parte del privado (comuneros o comunidad campesina), por lo que exige que cierta área sea expropiada por el municipio. En ese sentido, El Estado protege el derecho a la propiedad y lo garantiza, nadie puede privar de su propiedad (Artículo 70º), pero cuando se requiere desarrollar proyectos de interés nacional declarados por Ley, se podrá expropiar propiedades para su ejecución; siendo necesario indemnizar previamente a las personas y/o familias que resulten afectadas (Constitución Política del Perú, 1993).

c) Ley General de Expropiaciones (Ley N° 27117) (20 de mayo de 1999)

El artículo 2º de la Ley precisa que "la expropiación consiste en la transferencia forzosa del derecho de propiedad privada, a favor del Estado, que deberá ser autorizada únicamente por la ley expresa del Congreso, a iniciativa del Poder Ejecutivo, regiones o gobiernos locales, previo pago, en efectivo, de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio causado como consecuencia de la expropiación" (Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 1999)

d) Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821) del 26 de junio 1997

El artículo 1º de la Ley indica que "El régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; señala las condiciones y las modalidades de su otorgamiento a particulares. Tiene como objetivo principal, promover y regular el aprovechamiento sostenible

de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando el equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales, del medio ambiente, y el desarrollo de la persona humana” (Ministerio de Agricultura,1997).

e) Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (D. Leg. Nº 757- 08/11/1991)

Esta Ley modifica varios artículos del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con el objetivo de armonizar las inversiones privadas, el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Artículo 50º establece que “las autoridades sectoriales competentes para conocer los asuntos relacionados con la aplicación de las disposiciones del Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, son los Ministerios de los sectores correspondientes a las actividades que desarrollan las empresas” (Ministerio de Energías y Mina, 1991) Mientras que el artículo 51º indica que “Dichas autoridades determinarán a las actividades que por su riesgo ambiental pudieran exceder los niveles o estándares tolerables de contaminación o deterioro del medio ambiente, requieren necesariamente de la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental previos al desarrollo de dichas actividades”. (Ministerio de Energía y Minas, 1991).

f) Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley Nº 27446)

La finalidad de esta Ley es la creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), siendo este un sistema único y ordenado de prevención, identificación, control, supervisión y corrección de los impactos ambientales negativos como consecuencia de las acciones humanas. Los Artículos 16º, 17º y 18º establecen que “el organismo coordinador del SEIA será el Consejo Nacional de Ambiente (CONAM), mientras que la autoridad competente es el Ministerio del Sector

correspondiente a la actividad que desarrolla la empresa proponente”.
(Ministerio del Ambiente, 2001)

**g) Título XIII del Código Penal, Delitos contra la Ecología
(Decreto Legislativo N° 635, año 1991)**

En este Título se clasifica los delitos contra la Ecología, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, indicando lo siguiente en el artículo 304º: "que quien contamina vertiendo residuos sólidos, líquidos, gaseosos o de cualquier otra naturaleza por encima de los límites establecidos, y que causen o puedan causar perjuicio o alteraciones en la flora, fauna y recursos hidrobiológicos será reprimida con pena privativa de libertad, no menor de uno ni mayor de tres años o con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa". (Ministerio de Justicia, 1991)

**h) Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656)
14 de abril de 1987**

A través de esta ley, se declara el interés cultural y social del proceso completo de las comunidades campesinas.

A la vez, trata de garantizar la integridad del derecho de propiedad del territorio, como también, respeta y protege las costumbres, tradiciones y usos de las comunidades campesinas.

**i) Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308-
16/07/2000)**

El artículo 3º indica que “el Estado promueve el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el territorio nacional, determinando su régimen de uso racional mediante la transformación y comercialización de los recursos que se deriven de ellos. Asimismo, le corresponde al Ministerio de Agricultura normar, promover el uso sostenible y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre y que a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), se encarga de la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre en el ámbito nacional”. (Ministerio de Agricultura, 2000)

j) Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834 04 de mayo de 1997

El artículo 1º de la Ley indica que “los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación. Las Áreas Naturales Protegidas constituyen el patrimonio de la Nación, su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos”. (Ministerio del Ambiente, 1997)

k) Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Cultura - INC (D.S. N° 016-2000-ED)

Según este dispositivo legal se indica que “se aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Cultura - INC, entre ellos el de la Dirección General del Patrimonio Arqueológico para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA (procede sólo fuera de bienes culturales inmuebles arqueológicos). Es importante mencionar que no se considera la utilización de nuevos terrenos que pudieran contener restos arqueológicos, ya que en el área de influencia directa no existe evidencia de restos arqueológicos”. (Ministerio de Cultura, 2013)

l) Ley general del Patrimonio Cultural de la Nación. Ley N° 28296

El artículo 1º de la presente Ley establece que “las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que construyen el Patrimonio Cultural de la Nación”. (Ministerio de cultura, 2006)

m) Reglamento de Investigaciones Arqueológicas. R.S. N° 004-200-ED

El Capítulo 8 de este reglamento se refiere a los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos

En el Artículo 65º se indica que “sólo se expedirán Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos después de ejecutado el Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimiento con o sin excavaciones, según sea el caso.1. En el caso que el área sea menor de cinco hectáreas, la supervisión podrá hacerla directamente la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Instituto Nacional de Cultura.2. En el caso que se superen los límites establecidos en el numeral 1, como son las líneas de transmisión eléctrica, tuberías, carreteras y otras obras semejantes, se requerirá de un proyecto presentado por un arqueólogo”. (Ministerio de Educación, 2000)

n) D.S. N° 017-2003-ED. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura (INC).

En el artículo 4º de este Decreto Supremo se “crea en el INC dos Direcciones Generales, La Dirección de Gestión y la Dirección general de Promoción y Difusión Cultural. En la Dirección de Gestión se encuentra Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Instituto Nacional de Cultura”. (Ministerio de Cultura, 2003)

o) Establecen casos en que la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental y Programa de Adecuación de Manejo Ambiental requerirán la opinión Técnica del INRENA - Decreto Supremo N° 056-97-PCM

Este Decreto Supremo, promulgado con fecha 1 de Noviembre de 1997, establece que los Estudios de Impacto Ambiental, previamente a su aprobación por la autoridad sectorial competente en el artículo 2º preciso que “requerirán opinión técnica del INRENA, cuando las actividades y opciones que modifiquen el estado natural de los recursos naturales renovables” (Ministerio de agricultura, 1997), se refieran a:

- “Alteración en el flujo y/o calidad de las aguas superficiales y subterráneas; represamientos y canalización de cursos de agua;
- Remoción del suelo y de la vegetación;
- Alteración de hábitat de fauna silvestre;

- Uso del suelo para el depósito de materiales no utilizables (relaves, desechos industriales, desechos peligrosos o tóxicos);
- Desestabilización de taludes;
- Alteración de fajas marginales (ribereñas); y
- Deposición de desechos en el ambiente léntico (lagos y lagunas)". (Ministerio de agricultura, 1997),

p) D.S. N°061-97-PCM que complementa al D.S. N° 056-97-PCM

El artículo 1º establece que "Los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMAs), de los diferentes sectores productivos que consideren actividades y/o acciones que modifican el estado natural de los recursos naturales renovables agua, suelo, flora y fauna, previamente a su aprobación por la autoridad sectorial competente requerirán opinión técnica del Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Recursos Naturales". (Ministerio de Energía y Minas, 1997)

q) Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), del 26/05/2003

En el Artículo 69º de esta Ley en el Inciso 9 indica que, "son rentas municipales: los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley. En la Vigésima quinta disposición complementaria indica que se deroga Ley Orgánica de Municipalidades anterior, la Ley N° 23853, que aprueba la sus normas legales complementarias y toda disposición legal que se oponga a la presente ley, en lo que corresponda. En este dispositivo no se indica nada sobre el Plan de Explotación y Plan de Cierre de la Cantera". (Ministerio del Interior, 2005)

r) Ley General de Residuos Sólidos (Ley N° 27314) del 21 de julio del 2000

El artículo 1º de esta Ley establece “derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitarios y ambientalmente adecuada, para la protección del ambiente y el bienestar de la persona humana”. (Ministerio de Justicia, 2000)

s) Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos (D.S. 057-2004) del 20 de julio de 1997

El artículo 1º establece que “la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.” (Ministerio del Ambiente, 2004)

Además, también señala, “que la protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, las que tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares para preservar la salud de las personas, estableciéndose la autoridad de salud competente”. (Ministerio del Ambiente, 2004)

t) Ley general del Ambiente (Ley. 28611) del 13 de octubre del 2005

En el artículo 1º de esta Ley se precisa que “Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país”. (Ministerio del Ambiente, 2005) Esta ley deroga el Código del Medio Ambiente.

u) Reglamento de Ley N° 27446: Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el artículo 1º se establece que “El presente reglamento tiene por objeto lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA”. (Ministerio del Ambiente, 2009)

2.4.3 Normas Específicas

a) Ley Orgánica del Sector Transportes y Comunicaciones (Decreto Ley Nº 27791)

En el artículo 2º de la presente Ley se precisa que “se crea la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, encargada de velar por el cumplimiento de las normas de conservación del medio ambiente del subsector, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos naturales durante el desarrollo de las obras de infraestructura de transportes, así como conducir los procesos de expropiación y reubicación que las mismas requieran”. (Ministerio de Transportes y comunicaciones, 2007)

b) Normas para el Aprovechamiento de Canteras (Decreto Supremo Nº 37-96-EM)

El Artículo 1º de esta norma, “establece que las canteras de materiales utilizadas exclusivamente para la construcción o mejoramiento de obras de la infraestructura que desarrollan las entidades del Estado directamente o por contrata, ubicadas dentro de un radio de 20 kilómetros de la obra, o dentro de una distancia de hasta 6 kilómetros medidos a cada lado del eje longitudinal de las obras, se afectará a éstas durante su ejecución y formarán parte integrante de dicha infraestructura”. (Ministerio de Vivienda y construcción, 1996)

c) Las canteras de materiales de construcción ubicadas al lado de las carreteras en mejoramiento se encuentran afectas a ésta (Decreto Supremo Nº 011-93-TCC)

En el artículo 1º de este Decreto se establece que “las canteras de minerales no metálicos de materiales de construcción utilizadas exclusivamente para la construcción, construcción o mejoramiento de las carreteras que conforman la Red Vial Nacional, que se encuentren ubicadas dentro de una distancia de hasta 3 Km., medidos a cada lado del eje de la carretera, se encuentran permanentemente afectadas a éstas y forman parte de dicha infraestructura vial”. (Ministerio de Energía y Minas, 1993)

d) Resolución Ministerial Nº 188-97-EM/VMM

Mediante esta resolución en el artículo 1º se establecen que “las medidas a tomar para el inicio o reinicio de las actividades de explotación de canteras de materiales de construcción, diseño de tajos, minado de las canteras, abandono de las canteras, acciones al término del uso de la cantera y, los plazos y acciones complementarias para el tratamiento de las canteras”. (Ministerio de Energía y minas, 1997)

e) Resolución Presidencial Nº 062-2004-CONAM/PCD del 21 de mayo del 2004

En el artículo 2º de esta resolución presidencial se establecen que “El inicio de actividades del Programa Anual de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles 2004 Esta resolución elabora un proyecto de Norma sobre Límites Máximos Permisibles para emisiones generadas por vehículos menores nuevos y usados a ser importados y los responsables con el fin de disminuir la contaminación ambiental por fuentes de ruido y difusas”. (Ministerio de Agricultura, 2004)

- Aprueban reglamento de consulta y participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental y social en el subsector transportes

En el que se “Norma la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos de infraestructura de transportes y autoridades en las actividades de información y dialogo con la población involucrada en proyectos de construcción, mantenimiento y construcción. La aplicación de esta norma es un requisito para la aprobación de los EIAs”. (Ministerio de Agricultura, 2004)

- Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial (D.S. N° 047-2001-MTC del 31 de octubre del 2001)

Esta disposición ha establecido en el ámbito nacional, “los valores de los Límites Máximos Permisibles (LMPs) de emisiones contaminantes para vehículos automotores nuevos a ser importados o ensamblados en el país, y vehículos automotores usados a ser importados”. (Ministerio de Agricultura, 2004)

2.5 Marco institucional

El proyecto turístico se desenvuelve en un marco institucional que está conformado por un conjunto de instituciones tanto públicas como privadas. Como por ejemplo el Gobierno Central, los Gobiernos Locales, las Agrupaciones Vecinales y otras algunas en el sector privado.

Que participan en las decisiones para la conservación del medio ambiente con relación al proyecto.

Según la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02 “se apertura el Registro de Empresas o Instituciones Públicas o Privadas autorizadas para elaborar El marco institucional en el que se desenvuelve el proyecto turístico, está conformado por el conjunto de instituciones de carácter público como privado, donde el gobierno central, gobiernos locales, organismos no gubernamentales, agrupaciones vecinales, unidades productivas agrícolas e industriales y otras del sector privado, participan de una u otra manera en las decisiones de conservación del medio ambiente con relación a la ejecución del proyecto turístico” (Ministerio de transporte y comunicaciones, 2007)

Los principales organismos que tienen relación con el proyecto vial son:

2.5.1 Ministerio de comercio exterior y turismo

MINCETUR entre muchos sus cargos formula, evalúa, supervisa y ejecuta las normas y políticas de su competencia, en áreas urbanas y rurales, formando el evolución urbana y la protección al medio ambiente.

- **La Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales**

Tiene como objetivo hacer que se cumplan las normas de protección del medio ambiente, con la finalidad de hacer un manejo adecuado de los recursos naturales mientras se desarrollan las infraestructuras del complejo ecoturístico; además de llevar el procedimiento de reubicación y expropiación que se requieran.

2.5.2 Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura, como sector del Estado en el aspecto agrario, está a cargo de la administración de los recursos naturales renovables y la promoción del desarrollo agrícola con la excepción de los recursos hidrobiológicos.

Para la realización de las diversas funciones de su competencia, el Ministerio de Agricultura, a partir de noviembre de 1992 creó el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), teniendo a su cargo la gestión de los recursos naturales renovables, a excepción de los recursos germoplásmicos e hidrobiológicos.

INRENA (Instituto Nacional de Evaluación Recursos Naturales)

“Es un organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura. Tiene como objetivo el manejo, promoción y aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales renovables y su entorno ecológico, para lograr el desarrollo sostenible. Tiene por finalidad promover y apoyar el uso sostenible de los recursos naturales renovables orientados a contribuir al desarrollo del sector agrario” (Gutiérrez, 2001)

Algunos de sus cargos son coordinar, concertar, proponer y conducir políticas racionales y mantener los recursos naturales renovables; además de organizar con los sectores públicos y privados, lo referente a la conservación y uso de recursos naturales renovables. Asimismo, se deberá estimar el impacto ambiental en los proyectos agrarios, para así poder establecer medidas correctivas que efectúen el seguimiento de las mismas;

entre otras. Sus principales órganos de línea vinculados estrechamente con el proyecto turístico son:

a) Dirección General de Aguas y Suelos

Propone políticas, planes y normas sobre el uso sostenible de los recursos de agua de riego y suelo, además de supervisar y controlar su ejecución; controla y promueve su uso racional, conservación y preservación. Según la Ley N° 26737 “tendrá injerencia en aspectos como explotación de materiales que acarrearán y depositan las aguas en sus álveos o cauces o sobre aguas subterráneas”.(Ministerio de Transporte y Comunicaciones,1997)

b) Dirección General Forestal

Propone políticas, planes y normas sobre el uso sostenible de los recursos forestales; supervisa y controla el cumplimiento de los mismos. Controla y promueve el uso racional, conservación y preservación de los recursos forestales.

c) Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre

Encargada de “proponer las políticas, planes y normas para la adecuada gestión y manejo de las unidades que componen el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Propone la normatividad relativa a áreas naturales protegidas y al establecimiento de nuevas áreas”. (Gonzales, 2003) De igual manera se propone políticas, planes y normas sobre el uso sostenible de la fauna silvestre, y supervisa y controla el cumplimiento de las mismas. De igual manera, controla y promueve el uso racional, preservación y conservación de la fauna silvestre.

d) Dirección General de Medio Ambiente Rural

Es la encargada de evaluar el impacto ambiental que se produce en los proyectos y programas del Sector Agrario; si fuera el caso se propone medidas para su corrección y prevención del mismo, así como efectuar la vigilancia de tales medidas. De la misma manera, realizar acciones de

coordinación con los demás sectores sobre aspectos medio ambientales. Según la Resolución Ministerial N° 0369-94-A establece que “es la encargada de conducir el Registro de Empresas o instituciones públicas o privadas a ser calificadas para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Agrario”. (Ministerio de Agricultura ,1994)

Estrechamente vinculado al Sector Agricultura, se encuentran las Autoridades Autónomas de Cuencas Hidrográficas. De acuerdo a la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, Decreto Legislativo N° 563, Artículo 55º y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 0048-91-AG, “se crean estos entes siempre que la cuenca disponga de riego regulado y/o en las que exista un uso intensivo y multisectorial del agua, constituyendo el máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos de agua y suelo en el ámbito de su jurisdicción”. (Ministerio de Agricultura, 2009)

Del mismo modo, pertenecen al sector, los Distritos de Riego (demarcación geográfica) que están a cargo del Administrador Técnico del Distrito de Riego, quién es la autoridad de aguas en su jurisdicción, encargado de administrar las aguas de uso no agrario y agrario, conforme los Planes de Cultivo y de Riego aprobados.

PRONAMACHS (Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas)

De acuerdo al Decreto Supremo N° 01-94-AG, “tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar las estrategias y acciones técnicas, administrativas y de gestión para el manejo integral de las cuencas hidrográficas en el país, mediante la conservación de suelos, la reforestación e infraestructura rural, a de proteger y aprovechar racionalmente los recursos naturales renovables, humanos y de capital de las zonas altoandinas”. (Ministerio de Energía y Minas, 1994)

SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria)

“Organismo encargado de desarrollar y promover la participación de la actividad privada para ejecutar planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor significancia socioeconómica en las actividades agrarias. Asimismo, cautela la seguridad sanitaria en el agro nacional”. (Ministerio del Ambiente, 2017)

PETT (Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural)

Creado por la Octava Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Agricultura, “tiene por objeto titular e inscribir a todos los predios rústicos afectados por la Reforma Agraria; cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía administrativa, técnica y económica y cuyo objetivo es titular y/o perfeccionar la titulación para lograr la inscripción registral de todos los predios rústicos que fueron adjudicados en aplicación del Decreto Ley N° 17716, normas complementarias y conexas”.(Ministerio de Agricultura, 1991) Se ejecutara, la titulación de los predios rurales que actualmente se encuentran en poder del estado y que este adjudique o transfiera con posteridad a la vigencia del Decreto Legislativo N° 653, de fecha 30 de Julio de 1991.

De igual manera, hay otros organismos públicos descentralizados con funciones ambientales, como son: el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), y el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS).

2.5.3 Ministerio del Medio Ambiente

Según el decreto Legislativo N° 1013 indica que “la norma también señala los objetivos específicos, competencias, funciones, organización y el régimen económico y financiero del Ministerio del Ambiente. También se dispone adscribir al Ministerio del Ambiente los siguientes organismos: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Area Naturales Protegidas (SERNANP) e Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

Asimismo, se ha dispuesto la fusión del Consejo Nacional del Ambiente en el Ministerio del Ambiente, siendo éste último el ente incorporante”. (Ministerio del Ambiente, 2008)

2.5.4 Ministerio de Energía y Minas

Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, Decreto Legislativo N° 569 y Reglamento de Organizaciones y Funciones, D. L. N° 027-93-EM

Según el artículo 8º le corresponde “todo lo relacionado a la prospección, concesión, explotación y comercialización de los recursos minerales metálicos, no metálicos, y los energéticos (hidrocarburos, gas, electricidad). Regula el otorgamiento y aprovechamiento de recursos mineros y de hidrocarburos; y todo lo relacionado a la generación y aprovechamiento de energía en el país. Es competente para formular y establecer políticas de alcance nacional en materia energética, minera y de preservación del ambiente, así como del control de la contaminación y supervisión de su cumplimiento, procedimientos que le dan seguridad y confianza al inversionista”. (Ministerio de Energía y Minas, 1993)

Con respecto al Proyecto, las dependencias del Ministerio de Energía y Minas más vinculadas son:

a) Dirección General de Asunto Ambientales

Según el artículo 22º de la Ley general del Ambiente se precisa que “tiene entre sus diversas funciones proponer políticas y normas ambientales para el sector, regular la evaluación de los impactos ambientales, estableciendo medidas correctivas, así como promover el uso racional de los recursos naturales. Ha promovido la creación de una serie de normas que permitirán limitar y/o evitar la contaminación ambiental originada por las actividades del sector minero-energético”. (Ministerio del Ambiente, 2005)

b) Dirección General de Minería

“Entre sus funciones están proponer y/o expedir normas relacionadas con el sub-sector minería en las actividades de: cateo, exploración, desarrollo, explotación, concentración, fundición y refinación” (Osinergmin, 2007); promoviendo el desarrollo, de la explotación, concentración, fundición y refinación de los recursos mineros del país. Asimismo, la fiscalización de las políticas, normatividad y actividad minera en el país”.

2.5.5 Ministerio de Salud

Ley Orgánica del Ministerio de Salud Decreto Legislativo N° 564 y Reglamento de Organizaciones y Funciones D. S. N° 002-92-SA

a) Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

Creado por Decreto Supremo N° 002-92-SA, “es el órgano técnico normativo a nivel nacional encargado de normar, supervisar, controlar, evaluar y concertar con los gobiernos regionales, locales y demás componentes del Sistema Nacional de Salud, así como con otros sectores, los aspectos de protección del medio ambiente básico, control de la zoonosis y la salud ocupacional”. (Ministerio de Salud, 1992)

2.5.6 Ministerio de Educación

Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510 y Reglamento de Organización y funciones D. S. N° 004-93-ED.

a) Dirección Nacional de Promoción, Participación y Desarrollo Educativo

“Órgano de línea encargado de promover, coordinar y normar, en la parte que le corresponda, la participación de la comunidad en la gestión del servicio educativo y en la promoción y la ejecución de programas educacionales no formales de desarrollo comunal. Su principal función es promover actividades destinadas a la revaloración de la familia, al logro de la identidad nacional, a la práctica de valores, a la convivencia pacífica y a la conservación y mejoramiento del medio ambiente y otras similares, en

coordinación con otros órganos de línea del Ministerio”.(Ministerio de Educación, 2003)

b) Instituto Nacional de Cultura (INC)

Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 050-94-ED. Encargada de la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

“Tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional en el campo de la cultura, así como normar, supervisar y evaluar la política cultural del país y administrar, proteger y conservar el Patrimonio Cultural de la Nación”. (Ministerio de Cultura, 1994)

La Dirección General del Patrimonio Arqueológico tiene a su cargo la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA.

2.5.7 Ministerio del Interior

Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo. N° 774

Mediante Resolución Directoral N° 2229 del 22 de Mayo de 1995 se crea la DIVEC, es decir la División de Ecología de la Policía Nacional, más conocida como la "Policía Ecológica". Si bien se trata de un cuerpo relativamente nuevo y con limitados alcances en el territorio nacional, sin embargo debidamente potenciado podría cumplir con mayor eficacia las tareas de control, prevención y represión en materia de atentados y delitos ambientales en la zona.

2.5.8 Ministerio de Defensa

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)

Ley Orgánica del SENAMHI, Ley N° 24031, tiene entre sus funciones, “organizar, normar y promover un sistema de vigilancia atmosférica del país a fin de preservar los peligros de la contaminación ambiental”. (SENAMHI, 2007)

2.5.9 Gobiernos Regionales

El artículo 1º de la Ley de bases de descentralización establece que “ejerce las competencias exclusivas y compartidas que le asignan la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno. Entre sus competencias se encuentran la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental; preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales, etc.”. (Ministerio de Economía y Finanzas,2002).

2.5.10 Gobiernos Locales

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico” (Ministerio de Interior, 2003); en el Artículo 69 inciso 9 del Capítulo III Las Rentas Municipales se señala que :

La extracción de materiales de construcción ubicados cerca de los ríos, y de las canteras ubicadas en su terreno, conforme a ley. “Son funciones de las municipalidades: velar por la conservación de la flora y fauna locales y promover las acciones necesarias para el desarrollo, aprovechamiento racional y recuperación de los recursos naturales ubicados en el territorio de su jurisdicción; normar y controlar las actividades relacionadas con el saneamiento ambiental; difundir programas de educación ambiental y propiciar campañas de forestación y reforestación; proteger el ambiente, planificar el desarrollo sustentable local, regular el uso del suelo en armonía con el medio”. (Ministerio del Interior, 1981)

2.5.11 Organismos No Gubernamentales

En el lugar a trabajar se vienen avanzando de forma particular con apoyo internacional, institucional y de los organismos no gubernamentales, apoyando el desarrollo social, económico y de conservación de los ecosistemas naturales, además del uso sostenible de los recursos naturales.

CONATA (Consejo Nacional de Tasaciones)

Es la institución que se encarga de determinar el valor comercial actualizado del bien a expropiar (dispuesto en el Art. 16 de la Ley General de Expropiaciones).

COFOPRI (Comisión de Formalización de la Propiedad Informal)

Es un organismo encargado de otorgar títulos de propiedad a pobladores (poseedores precarios), que vienen ocupando tierras

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Trabajo de Campo

Figura 36: Entorno de trabajo de campo



Fuente: Elaboración propia

La comunidad de San Francisco se encuentra rodeada de montañas en un entorno natural atravesado por la cordillera de los andes, la cual lo ubica en un contexto accidentado. Para llegar a la comunidad de San Francisco se debe hacer un viaje de 4 horas desde el Cusco, para luego dirigirse al distrito de Mollepata el cual cuenta con dos carreteras que lo conectan con la comunidad de San Francisco, una de ellas se ha construido recientemente con la finalidad de mejorar la comunicación de los pobladores con las diferentes comunidades de los alrededores y con el distrito.

La otra vía es de difícil acceso ya que es bastante accidentada además de que el camino es mucho más largo.

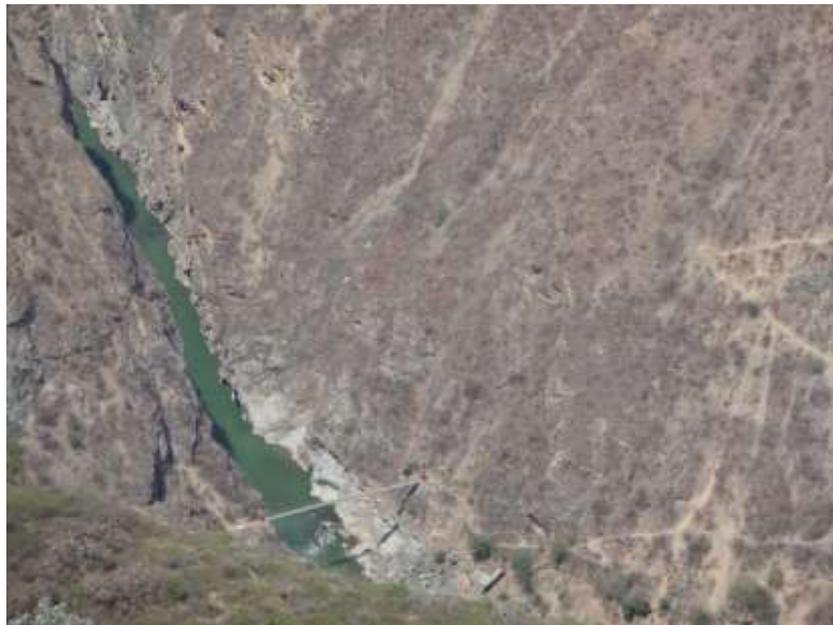
Figura 37: Vías de trabajo de campo



Fuente: Elaboración propia

La comunidad de San Francisco se encuentra en un contexto natural rodeado de áreas de cultivo y zonas ganaderas, colinda con el río Apurímac en el cual existe un puente peatonal (Puente San Francisco) que conecta los dos cerros que atraviesa el río.

Figura 38: Puente San Francisco



Fuente: Elaboración propia

La comunidad no cuenta con el equipamiento básico en la actualidad, por lo que la municipalidad del distrito de Mollepata ha puesto en marcha el diseño y desarrollo de todo el equipamiento básico para la mejorar de la comunidad. Además la comunidad es la más cercana al complejo

arqueológico de Choquequirao ya que desde el punto en el que termina su carretera existe una ruta llamado “camino turístico” por el cual es más fácil y rápido llegar a choquequirao.

Figura 39: Trocha a San Francisco



Fuente: Elaboración propia

3.2 Plan de Trabajo

La primera parte, es la elección del tema, de manera personal se eligió un tema que apoye al desarrollo de una comunidad de escasos recursos. Este apoyo en particular debía ser orientado a un sistema sostenible y que además aporte al conocimiento de las riquezas de nuestro país.

Además se trata del levantamiento de información acerca de la actividad turística y del turismo como sector ecológico y de aventura. La finalidad de este es conocer las diversas ramas del turismo, las consecuencias sociales, económicas y ecológicas más resaltantes que se producirán a partir de la práctica, además de conocer los recursos más importantes para el triunfo de la industria ya sean naturales, humanos y logísticos; como también los indicadores que generalmente son usados para medir el desempeño en este trabajo.

Es importante la elección de la ubicación del tema y así considerar las capacidades económicas, de espacio y tiempo que se requerirá para la elaboración del proyecto y el acceso a la información física y conceptual que

se podrá obtener con dichas capacidades. Es importante entonces conocer de manera directa y presencial el lugar y contexto del proyecto. Tomando en cuenta lo anterior y las preferencias personales descritas se optó por trabajar en la comunidad de San Francisco.

Según Edgar Pinedo (Pinedo, 2014) existe un componente que se ve orientado a saber las diferentes características y el caso del turismo a un nivel regional, nacional, mundial, a nivel departamental en el Cusco y como consiguiente a nivel distrital en Mollepata siendo orientado a la importancia de toda la información circunstancial del medio social, ecológico, económico, político y competitivo.

Se debe realizar la proyección de problemas y soluciones Se conoce a la comunidad por los productos que cultiva y por los lugares turísticos que la rodean.

En la primera etapa, las fuentes a ser usadas son secundarias, ya que en su mayoría son publicaciones de organismos públicos, organizaciones no gubernamentales entre otros que son relacionados con el turismo o con los diversos aspectos del contexto estudiado. Algunas de las fuentes en las que se pudo consultar son la Organización Mundial de Turismo, MINCETUR, BCR, INEI, Promperú, Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad de Anta y Mollepata, además de información sacada de diarios, páginas web y revistas.

En la segunda etapa, se procederá a una aproximación más directa hacia las fuentes primarias, en el cual se realizara visitas a autoridades y funcionarios de estas instituciones, las cuales se ven involucradas o interesadas en desarrollar la comunidad de San Francisco o en promocionarla para el desarrollo del turismo en este sector y sus alrededores, produciendo así mayores ingresos para el pis.

La idea de esta segunda etapa es formar una imagen mucho más precisa y real sobre el potencial turístico en Mollepata por sus lugares

turísticos, el principal de ellos choquequirao siendo este al mismo tiempo el que permita dar un resultado de su situación actual. Para realizar esta etapa, se debió entrevistar a funcionarios de organismos como Promperu, las municipalidades de la provincia de Anta y MINCETUR.

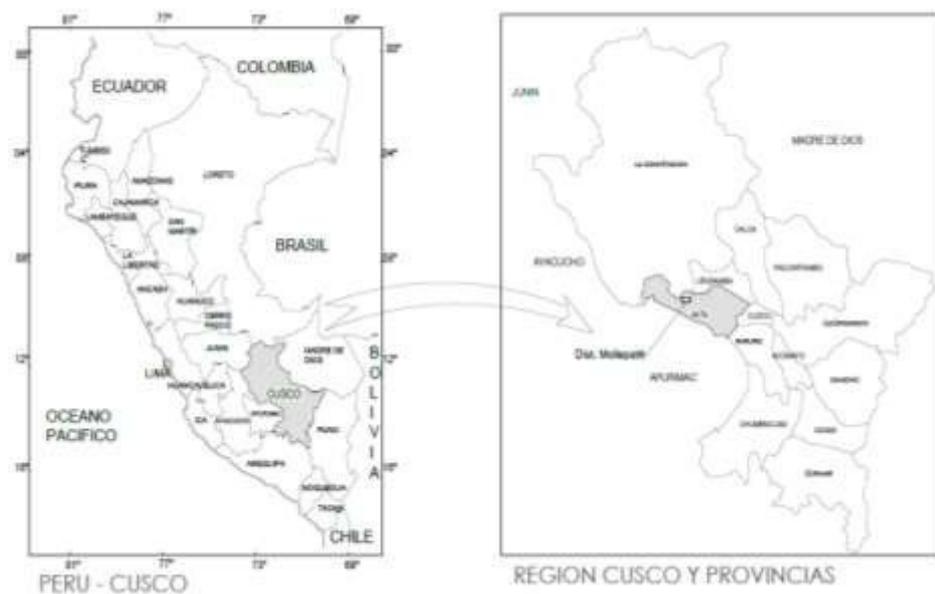
Como tercera etapa y última se pretende corroborar y profundizar en la información que se pudo recolectar en las etapas anteriores. Estas se realizaron mediante las visitas de campo a diversos espacios de la zona, en la cual se visitó principalmente el recorrido hacia Choquequirao.

Se realizó también algunas vistas a los atractivos turísticos más resaltantes y cercanos a la zona, además se entrevistó a sus representantes; y se recogió testimonio de algunos de los pobladores. Algunos de los lugares visitados son valle sagrado, Machu Picchu, Maras, Moray, Chinchero, entre otras. De las cuales la información recolectada en esta etapa nos serviría como complemento para elaborar un mejor diagnóstico interno y como insumo básico para empezar a bocetar estrategias para el presente plan (Pinedo, 2014).

CAPÍTULO VI REDACCION DEL EXPEDIENTE TECNICO

4.1 Ubicación

Figura 40: Mapa del Perú y Cusco



Fuente: Elaboración propia

Mollepata siendo uno de los nueve distritos de la provincia de Anta, se encuentra ubicada a 2 803 msnm en el Departamento de Cusco, la cual se encuentra bajo la administración el Gobierno regional del Cusco. Siendo su extensión territorial algo de 822,65 km², extendiéndose desde río blanco hasta Acobamba desde el lado oeste; los nevados de Salkantay, Humantay y Kishuar desde el norte, y hasta el río Apurímac por el lado sur.

LIMITES:

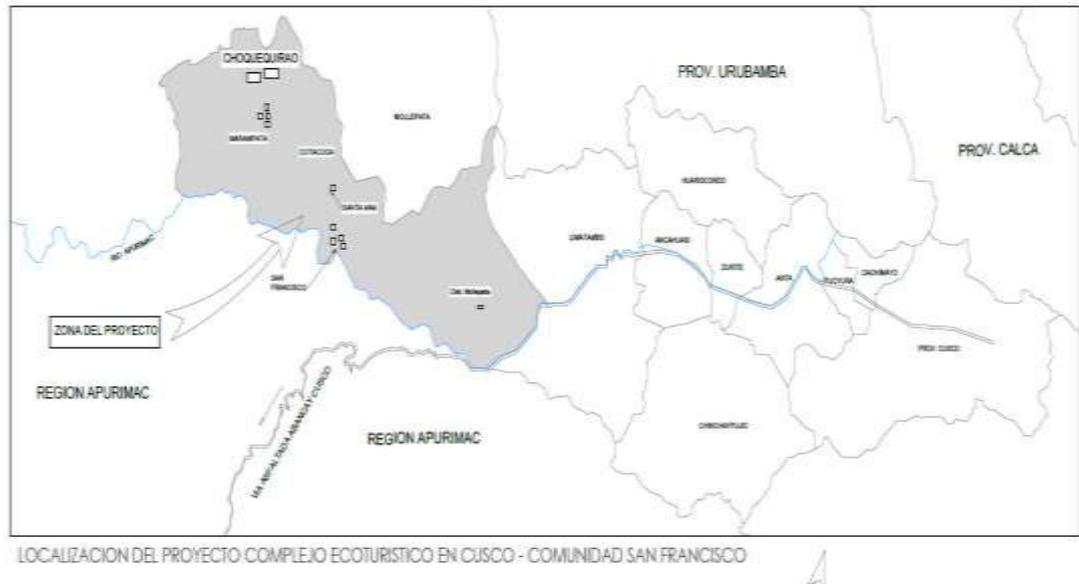
Norte: Provincia La Convención.

Sur: Rio Apurímac.

Este: Distrito Limatambo.

Oeste: La Convención.

Figura 41: Mapa de la provincia de Anta



Fuente: Elaboración propia

La orografía del distrito es accidentado al encontrarse atravesado por los ramales de la cordillera de los andes, teniendo una estrecha quebrada, desde Saucedá y Moyoc, hasta el límite de la provincia de La Convención. Mollepata cuenta con una población total de 3 976 habitantes que se dedican al turismo, agricultura y ganadería.

En cuanto a su turismo es porque en este distrito se encuentran los puntos altos más importantes los cuales son, el nevado de Salkantay con 6 271 metros, el nevado Humantay 5 710 metros, y el nevado de Kishuar con 5 575 metros entre otros. Entre los principales ríos de Mollepata podemos ver el río Blanco que nace de los nevados de Humantay desembocando en el río Apurímac; el río Camas que se forma en el nevado de Camas, y existen otros dos pequeños ríos los cuales son San Francisco y Acobamba.

Según Mario Zuñiga (Zuñiga, 1996) el distrito de Mollepata cuenta con un ramal que se desprende de la carretera Cusco – Lima, la carretera mencionada fue construida por el dueño de la hacienda Marcahuasi David Samanez Ocampo, con la cooperación de mano de obra de los campesinos del lugar y sin ninguna ayuda por parte del estado, siendo en la actualidad una vía asfaltada.

Por otro lado entre las principales actividades económicas del distrito se puede ver a la agricultura, ganadería y el turismo; y debido a la gran variedad de clima, puede producir productos que pertenecen a los tres climas como la caña de azúcar, una gran variedad de cereales, diversos árboles frutales, legumbres y hortalizas. (Zuñiga, 1996) En cuanto al turismo en el distrito es bastante concurrido por los distintos lugares turísticos que se pueden encontrar aquí como:

- Choquechurco
- Iglesia de Mollepata
- Tilca
- Marcahuasi
- Choquequirao
- Hacienda La estrella
- Llanos de Soraypampa

Las comunidades que conforman Mollepata en la actualidad son: la Abuela, Accobamba, Ayrancca, Huayrurani, Ccotamarca, Mallau, Bellavista, Tantay, Antabamba, Huamanpata, Auquiorcco, La Estrella, Marcahuasi, San Francisco, Huaychi, Tillca, Parobamba, Marcahuaylla, Cisol y Soray.

El proyecto a desarrollar se encuentra la comunidad San Francisco la cual tiene la siguiente ubicación:

UBICACIÓN COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

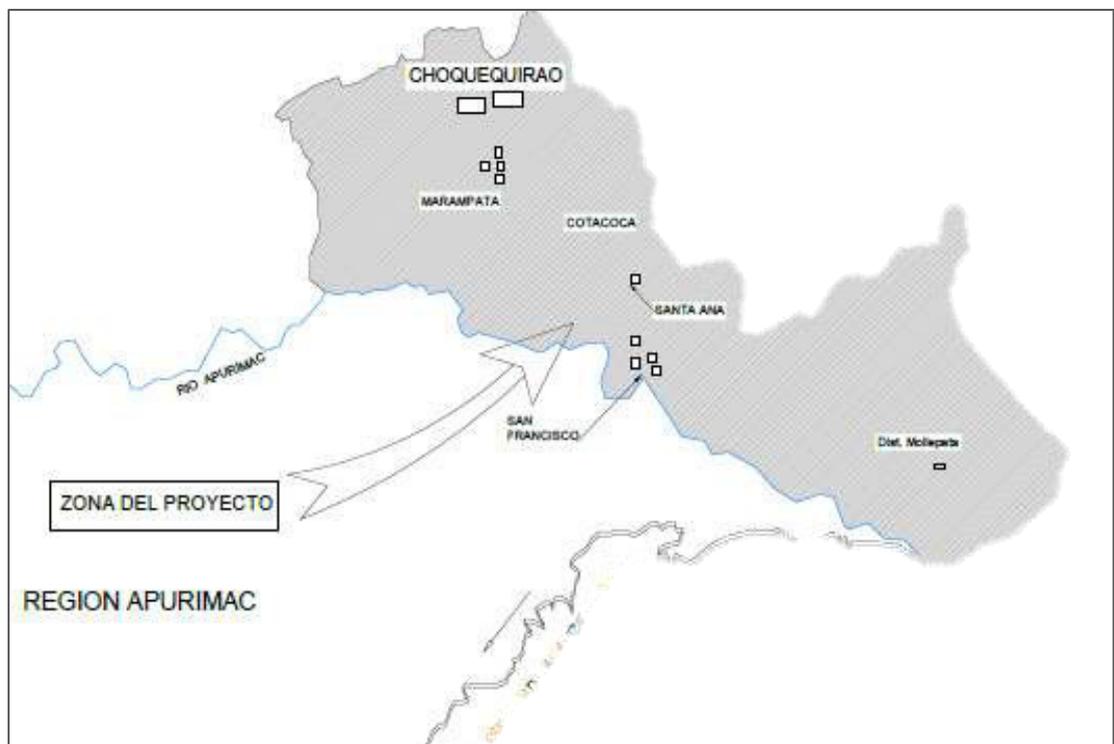
Departamento Cusco

/Región:
Provincia: Anta
Distrito: Mollepata
Localidad / San Francisco
Comunidad
Región Geográfica: Costa () Sierra (x) Selva ()
Resolución de Ley N° 6623 fecha 29 abril de 1929
Creación:
Altitud : 1800 - 4800 m.s.n.m
Latitud : 13° 29' 38" Sur.
Longitud : 72° 32' 18" Oeste.

Fuente: Municipalidad de Mollepata – Anta

Macro localización:

Figura 42: Mapa del distrito de Mollepata



Fuente: Elaboración propia

Figura 43: Ubicación del proyecto



Fuente: Google earth

4.1.1 Vías de acceso al proyecto:

La ubicación del proyecto Complejo ecoturístico San Francisco - Cusco, actualmente se puede llegar por 03 frentes:

a) Camino de herradura o peatonal de Mollepata a San Francisco, en la región Cusco, la distancia supera a 68 Km, el camino en algunos tramos es inaccesible y muy peligroso.

b) Camino de herradura o peatonal de Curahuasi (Apurímac) al puente peatonal San Francisco sobre el río Apurímac de 120 ML, siendo la distancia desde Curahuasi de 11 Km y del puente Apurímac a San Francisco(Cusco) 5 Km siendo el total de camino de Curahuasi a San Francisco 16 Km; por lo que, el transporte rural de los materiales requeridos en obra serán de Curahuasi a San Francisco, el puente sobre el Apurimac y otro riachuelo; se encuentran en buen estado de transitabilidad para personas y animales.

c) La vía actual de llegada a Choquequirao es del distrito de Cachora (prov. Abancay Apurímac).

En el siguiente detalle:

- Llegada a Choquequirao por vía Cachora.- De Cachora al lugar denominado Capuli pata, existe trocha carrozable de reciente construcción en una long. De 11 Km, de este lugar Capulipata al puente sobre el río Apurímac es de 9 Km, el río Apurímac se cruza con oroya de cables, del puente Apurímac a Marampata la distancia es de 9.56 Km, siendo la distancia de Cachora a Marampata 29.56 Km y la distancia de Marampata a Choquequirao es de 3.50 Km (camino bueno), por este camino de Cachora, Marampata y Choquequirao en años buenos, el turismo de acuerdo a datos en la garita de ingreso al santuario Choquequirao es de 40,000 a 50,000 visitas por año, el camino por esta ruta es infernal de bajadas y subidas muy pronunciadas.

- Ingreso a Choquequirao por Huanipaca.- A Choquequirao también ingresan por el camino peatonal Huanipaca, este Distrito o centro poblado está en la provincia de Abancay de la región Apurímac, hasta este lugar existe carretera, de Huanipaca, existe camino peatonal a Choquequirao, el camino por esta ruta es muy accidentada y el puente existente no es de garantía para la transitabilidad, Huanipaca está en la cota de 3150 msnm, de este lugar se baja hasta el puente sobre el río Apurímac (1560msnm), de este lugar el camino sube y es muy empinado hasta Choquequirao (cota 3210 msnm).

- Ingreso a Choquequirao por Mollepata, San Francisco, Cotacoca, Osopuerto, Potrero y Marampata.- Por la obra del camino de herradura turístico: San Francisco, Cotacoca, Marampata en una long. De 34 Km, está justificado que la llegada de los turistas a Choquequirao será por Mollepata para el cual la municipalidad distrital de Mollepata, ya tiene ejecutado una trocha carrozable de Mollepata a San Francisco en una distancia de 65 km, en San Francisco terminará la trocha carrozable que viene de Mollepata y es lugar de unión del camino de herradura que viene de Cotahuasi, de San Francisco a Marampata cuyo presupuesto de obra está justificado para su ejecución y de Marampata a Choquequirao en una long.

de 3.50 Km existe camino en buen estado de mantenimiento, la distancia para llegar de Mollepata a Marampata será de 65 Km por trocha carrozable, 34 km de camino de herradura turístico de San Francisco a Marampata, el camino que pasa por Santa Ana, Quebrada Abuela, abra Intihuatana, conjunto de quebradas cotacoca, abra Osopuerto, quebradas San José, abra Tayancuyoc, potrero y Marampata, y de Marampata a Choquequirao en una longitud de 3.50 Km, el camino materia del mejoramiento es llano y de agradable viaje por el maravilloso contraste entre la vegetación y los nevados existentes en el trayecto, la distancia aproximada desde Mollepata a Choquequirao será de 102.50 Km, de los cuales 65 km será trocha carrozable y 37.00 Km camino de herradura peatonal.

Figura 44: Ubicación de vías



- | | | | |
|---|------------------------------|---|-------------------|
|  | Río Apurímac |  | A 98 Km del Cusco |
|  | Límite entre Abancay y Cusco |  | Choquequirao |
|  | Carretera principal | | |

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Clima:

En la zona del proyecto y capital distrital de Mollepata se distinguen climas diferentes por la configuración de la topografía, fisiografía, altimetría y la ubicación de sus territorios en el flanco derecho del río Apurímac con profundidades muy pronunciadas, existencia de mesetas, llanuras, zonas escabrosas, el clima se ha analizado en base a datos de la estación meteorológica de Anta y observaciones directas al comportamiento del clima en el lugar y se describe al clima de la siguiente manera.

a) Temperatura:

La temperatura de la zona del proyecto, considerados desde San Francisco, Quebrada Abuela, Abra Intihuatana, Conjunto De Quebradas Cotacoca, Abra Osopuerto, Quebradas San Jose I Y II, Abra Tayancuyoc, Bosque Potrero, Marampata Y Choquequirao, están ubicados entre las cotas 2010 msnm (San Francisco) a 2948 msnm (Marampata) y desde la quebrada Abuela a Marampata es ceja de selva con biodiversidad y fisiografía imponente con clima templado cuya temperaturas media anual de 17°C a 24°C durante el día y de noche las temperaturas bajan hasta menos 4°C durante los meses: mayo, junio, julio y agosto (estación meteorológica Anta Cusco), muy posible por encontrarse debajo de los nevados Padreyoc y Ccorihuirachina, por otra parte durante los meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre la temperatura alcanza 26 a 28°C (día) y de noche la temperatura baja 12 a 14°C, la temperatura anual es excelente, con la diferencia que en las abras de: Intihuatana, Osopuerto, Tayancuyoc y Potrero, cuyas cotas están comprendidos entre las cotas 3200 a 3600 msnm, el friaje es muy notorio, sin embargo la presencia de los bosques de ceja de selva, neutraliza al descenso del aire frío de los nevados, por tanto el frío no es muy notorio, también es necesario mencionar que entre Mollepata y San Francisco el clima es templado, con temperatura anual promedio de 12.85 °C y temperaturas mínima media de 2°C, con una temperatura máxima media de 23.7 °C.

b) Precipitación pluvial:

La precipitación de las lluvias durante el año hidrológico en base a datos de la Estación Meteorológica del distrito de Zurite, provincia de Anta, Región Cusco, Coordenadas: Latitud: 13° 12' 06" y Longitud: 72° 12' 57", altitud: 3,340 msnm. Y experiencias de precipitaciones de la zona: se concluye la precipitación anual de las lluvias para la zona de Santa Ana, Qda Abuela, Intihuatana, Osospuerto, Tayancuyocc y Marampata es de 800 mm por año hidrológico y para la zona de Mollepata, San Francisco y alrededores la precipitación es de 700 mm por año, esta precipitación con mayor frecuencia, intensidad y ocurrencia se da en 70% (560 mm) desde 15 de diciembre a 15 de marzo de cada año hidrológico, por lo que existe exceso de agua por acción de las precipitaciones de lluvias en la zona, llegándose a producir escurrimientos de caudales de aguas por las quebradas en función de la intensidad y frecuencia de las lluvias, causando en algunos casos derrumbes y/o fisuramientos de las plataformas de los caminos, el 30% (240mm) de la precipitación se realizan durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de cada año, la ocurrencia del evento puede realizarse en cualquiera de los meses de estiaje.

c) Vientos:

Los vientos para la zona del proyecto se generan principalmente de las quebradas profundas que el río Apurímac escurre, también los vientos en la mayoría de los casos vienen del lado Este con dirección a Oeste.

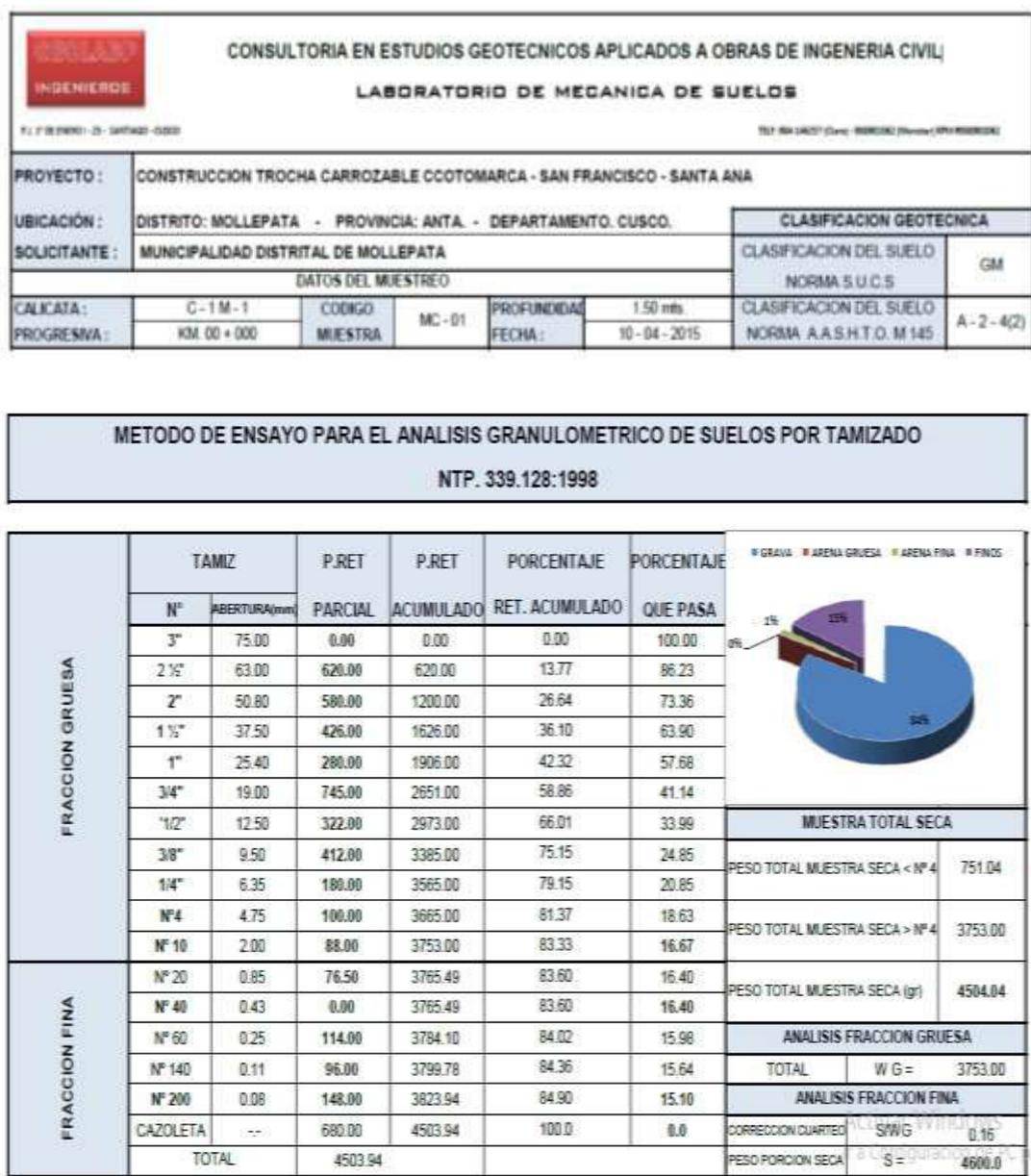
d) La humedad relativa:

La humedad relativa cerca al río Apurímac es baja y se va incrementando a medida que el nivel de altimetría topográfica va subiendo de cota; de tal modo que en la época de lluvias la humedad relativa es alta en toda la zona del estudio por la vegetación exuberante y árboles frondosos y quebradas de riachuelos muy próximos a los largo del camino de herradura desde Santa Ana, quebrada Abuela, Intihuatana, Osopuerto, Tayancuyocc, hasta la llegada a Marampata.

4.1.3 Aspecto ambiental:

Fue fundamental para la propuesta de un complejo ecoturístico, ya que esta respeta la diversidad andina que presenta el terreno tomando como punto de partida los aspectos climáticos, culturales y naturales. En un estudio realizado por la consultoría en estudio geotécnicos – laboratorio de mecánica de suelos.

Figura 45: Estudio granulométrico de suelo



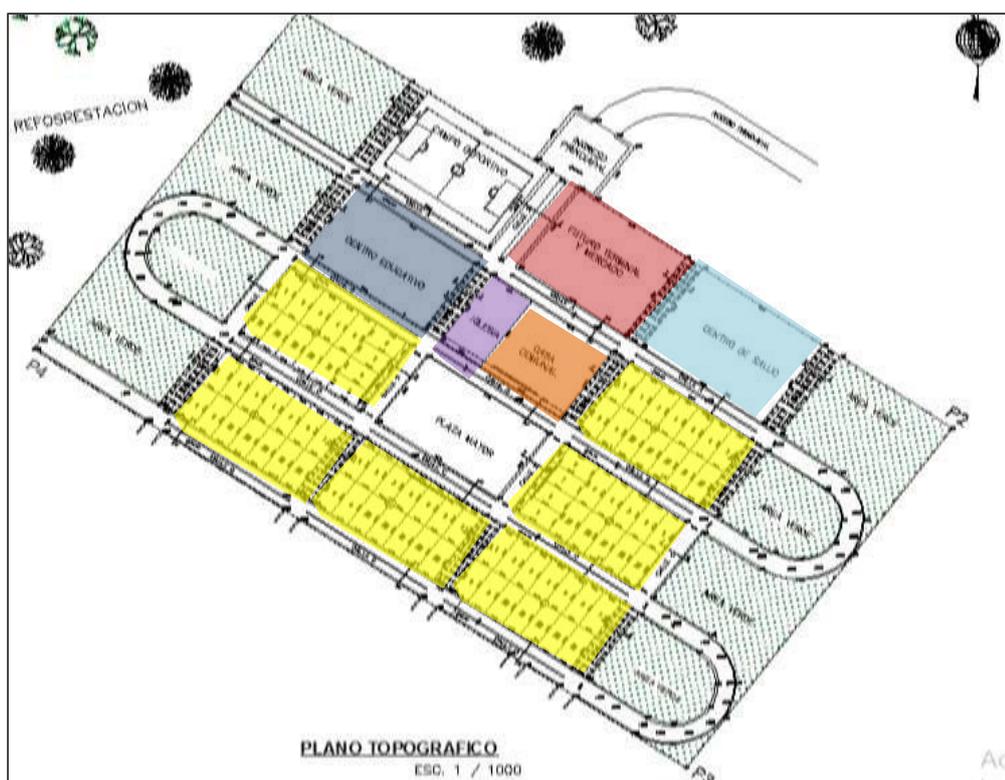
Fuente: Laboratorio de mecánica de suelos

De acuerdo a los estudios realizados podemos definir el tipo de suelo en la que se va a desarrollar el complejo ecoturístico el cual es el adecuado.

4.1.4 Equipamiento:

La comunidad no cuenta con un equipamiento básico en la actualidad, pero se tiene la propuesta que se realizara el próximo año para la mejora y desarrollo de la comunidad.

Figura 46: Equipamiento para comunidad de san Francisco



	Vivienda		Iglesia		Centro de salud
	Casa comunal		Centro educativo		Terminal y mercado

Fuente: Plan de desarrollo de la municipalidad de Mollepata

4.1.5 Análisis de la zona:

La elección de la zona se dio en base a un estudio el cual pretende elegir la mejor opción en cuanto al lugar donde se va a desarrollar el proyecto; se tuvieron en cuenta los siguientes puntos: la pendiente, el suelo, el contexto, accesos vehiculares y peatonales, quebradas, lugares turísticos y puntos clave desde donde se pueda ubicar una estación de teleférico que conecte mucho más rápido al turista visitante con el complejo arqueológico de Choquequirao.

La comunidad de San Francisco presentó condiciones óptimas, amplias hectáreas, tierras de cultivo continuo, pero a su vez es una localidad con necesidad de evolución, que no presenta un adecuado equipamiento; con estos obstáculos se busca que a partir de la propuesta de complejo ecoturístico realce el valor de la zona.

Figura 47: Comunidades beneficiadas en el proyecto



Fuente: Google earth

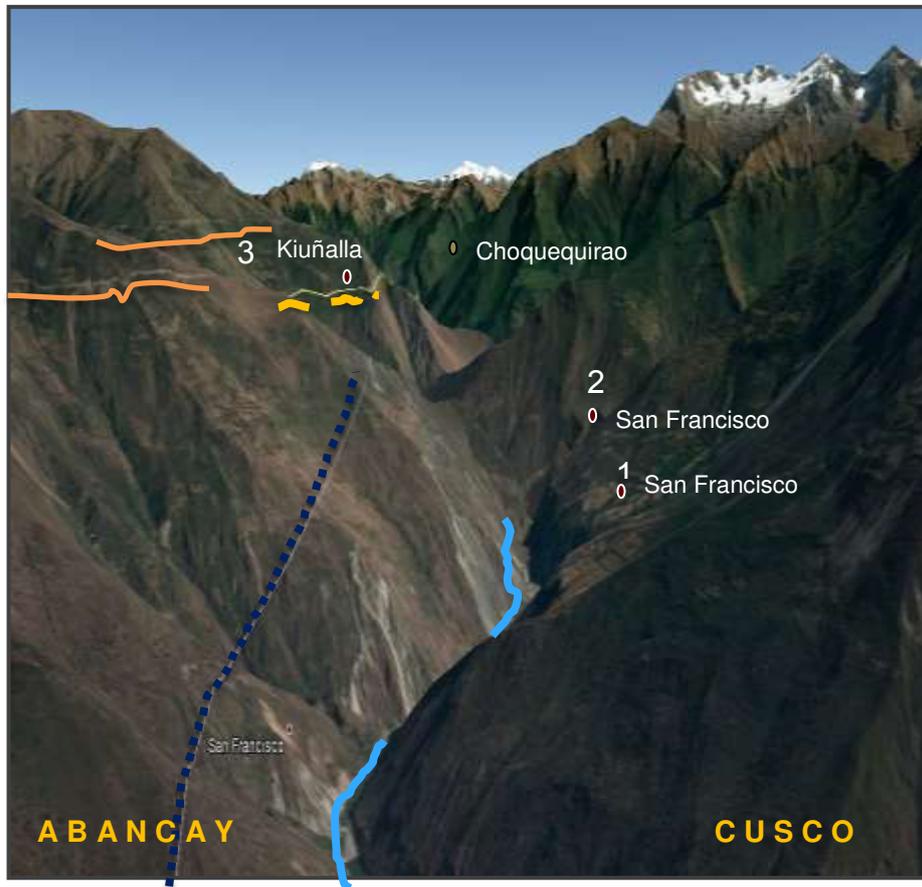
Figura 48: Imágenes cerca a las comunidades



Fuente: Elaboración propia

4.2 Elección de terrenos:

Figura 49: Ubicación de posibles terrenos



- Choquequirao
- 1 ○ Terreno 1 - San Francisco - Área: 682 242,9604 m²
- 2 ○ Terreno 2 - San Francisco - Área: 290 558,7312 m²
- 3 ○ Terreno 3 - Kiuñalla - Área: 534 722,9063 m²

- Río Apurímac
- ... Límite entre Abancay y Cusco
- Carretera principal

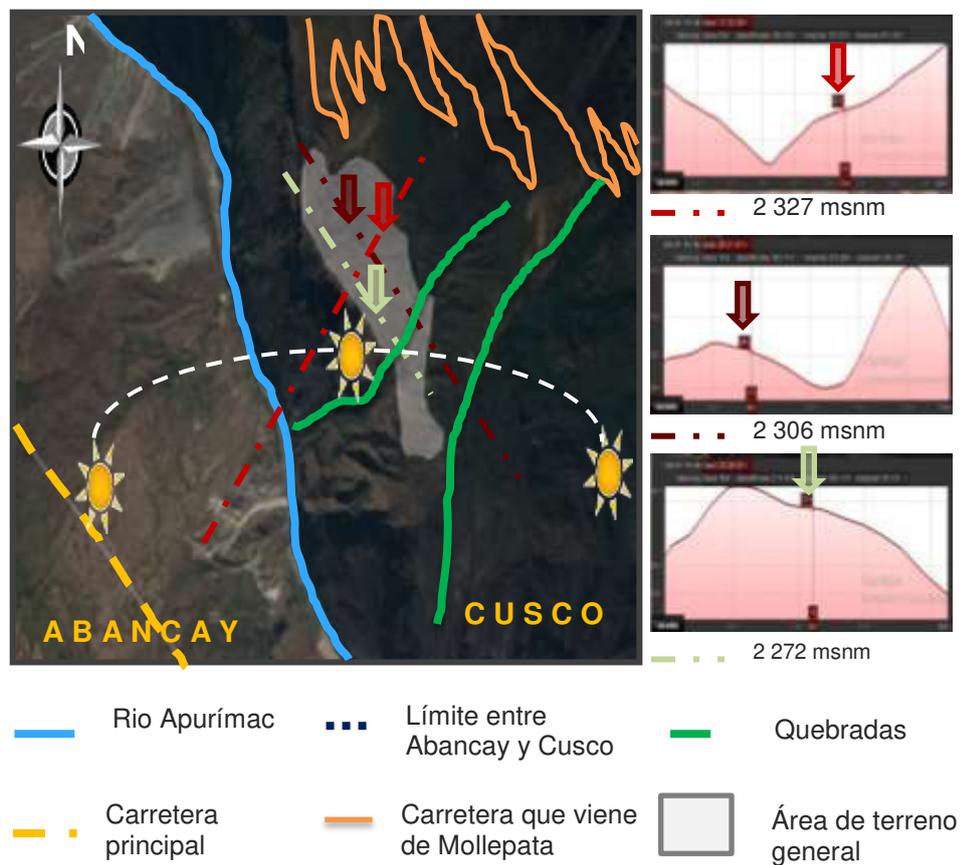
Fuente: Elaboración propia

4.2.1. Primera propuesta de terreno

El primer terreno se encuentra relativamente cerca de la zona del centro poblado (Mollepata), al cual se accede por la carretera principal que nos lleva de Cusco a Lima tomando un desvío en el 98 km que nos dirige hacia Mollepata, de ahí se continua por una nueva vía hecha recientemente con el objetivo de poder llegar a la población de San Francisco y así poder conectarse hacia las ruinas de Choquequirao.

Cuenta con vista y acceso hacia el Rio Apurímac mediante un sendero, además esta parte del terreno tiene una pendiente de 18,59%.

Figura 50: Terreno opción 1



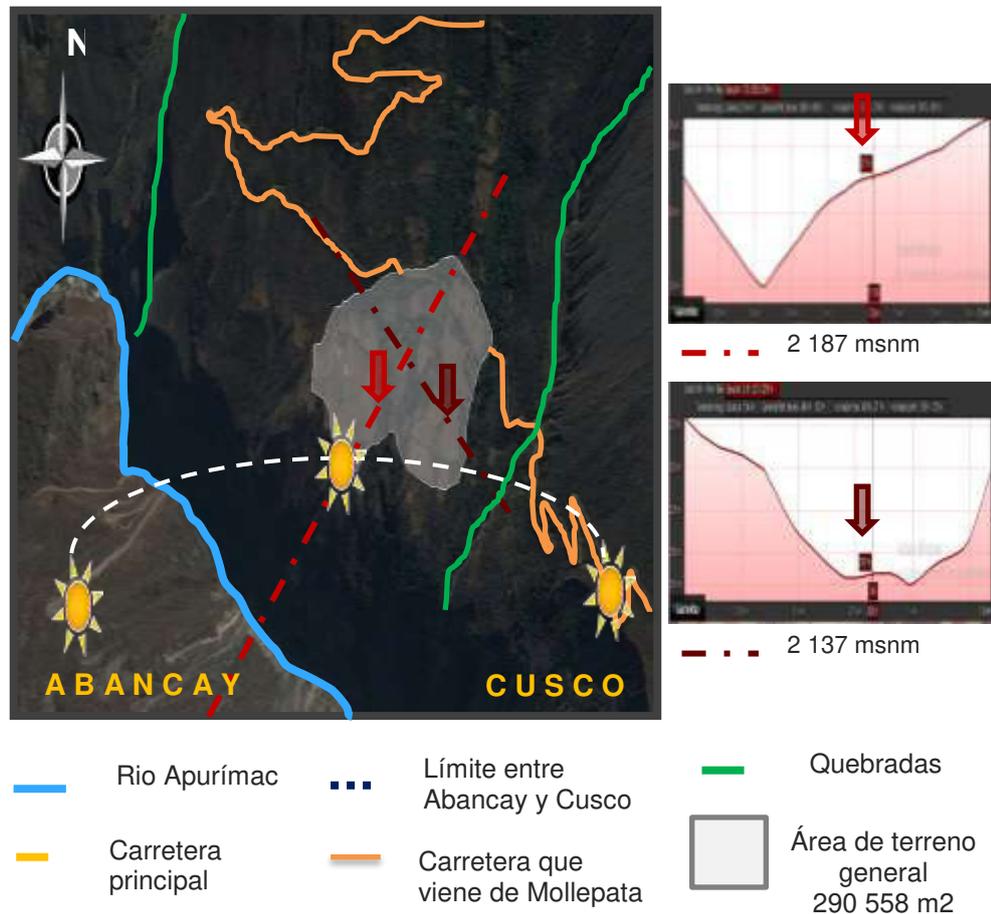
Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Segunda propuesta de terreno

Este segundo terreno se encuentra también relativamente cerca de la zona del centro poblado (Mollepata), al cual se accede por la carretera principal que nos lleva de Cusco a Lima tomando un desvío en el 98 km que nos dirige hacia Mollepata, de ahí se continua por una nueva vía hecha recientemente con el objetivo de poder llegar a la población de San Francisco y así poder conectarse hacia las ruinas de Choquequirao.

Cuenta con vista y acceso hacia el Rio Apurímac mediante un sendero, además esta parte del terreno tiene una pendiente de 12,85%.

Figura 51: Terreno opción 2



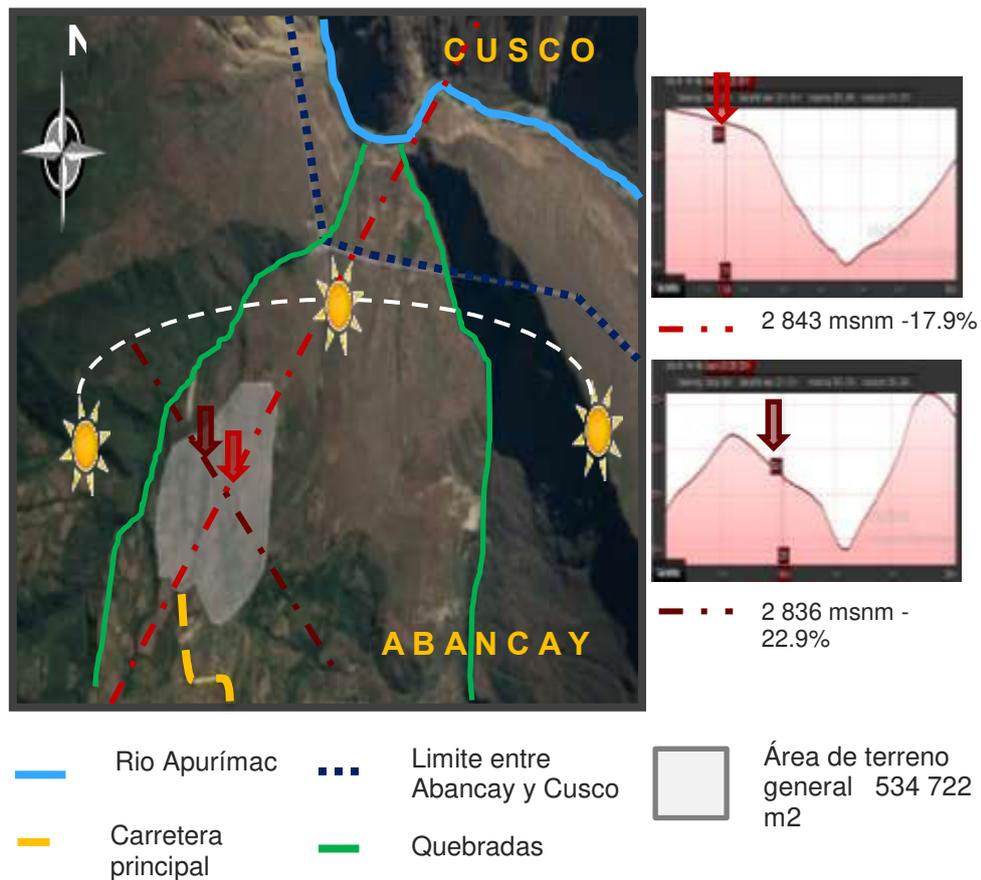
Fuente: Elaboración propia

4.2.3. Tercera propuesta de terreno:

El tercer terreno tiene una ubicación distinta ya que se encuentra en la población de Kiuñalla justo al frente de las ruinas de Choquequirao, las vías por las que se puede llegar ahí es la carretera de Cusco a Lima, llegando hasta Cachora, se continua hasta Huanicapa y de ahí hasta llegar a Kiuñalla, proponiendo un futuro teleférico que conecte directamente esta población con Choquequirao.

Cuenta con vista hacia el Rio Apurímac, además esta parte del terreno tiene una pendiente de 8,38%.

Figura 52: Terreno opción 3



Fuente: Elaboración propia

4.2.4. Matriz

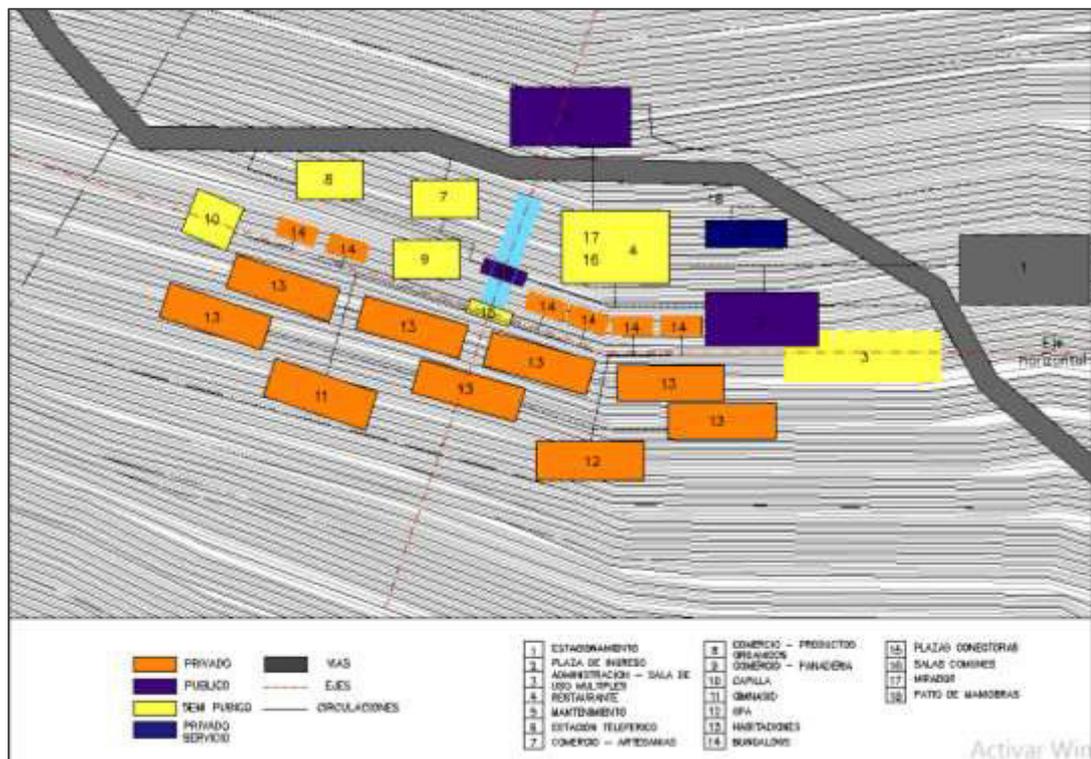
Figura 53: Cuadro de matriz

	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Altura	Terreno	Precio del terreno	Tenencia de la tierra	Resistencia al suelo	Quebrada	
T1	2	2	1	3	2	3	3	2	1	
T2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
T3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	
	100 %	20%	80%	50 %	100%	25%	10%	100%	100%	TOTAL
T1	2	0.4	0.8	1.5	2	0.75	0.3	2	1	10.75
T2	3	0.6	2.4	1.5	3	0.75	0.3	3	3	17.55
T3	3	0.6	2.4	1.5	3	0.5	0.2	3	2	16.2

Fuente: Elaboración propia

4.3 Zonificación

Figura 54: Zonificación



Fuente: Elaboración propia

4.4 Diseño

El diseño se basó en respetar el entorno natural con gran pendiente en el que se desarrolla el proyecto, la idea del diseño del proyecto es crear un contexto contemporáneo, pero manteniendo intacta la esencia de un ambiente natural y rural. Lo que se quiere es un diseño contemporáneo que no esté en oposición a la naturaleza ya que con el diseño correcto ambos pueden cohabitar entre sí.

La base del complejo ecoturístico es un hotel 4 estrellas en el que los pobladores de la comunidad de San Francisco podrán trabajar de diferentes formas, aprendiendo de otras funciones y dando a conocer su cultura a los visitantes. Se tiene sectores en los que los turistas podrán compartir con la comunidad costumbres y tradiciones, así como también podrán ver y probar los productos hechos por ellos mismos.

El proyecto se encuentra cerca de una vía realizada hace unos años con la finalidad de conectar de una manera más rápida a los turistas del complejo arqueológico de Choquequirao. Está ubicado en una zona agrícola - turística donde se plantea complementar con mini huertos de productos orgánicos y que además servirá como influencia para el turismo en la región, así se le podrá dar un mayor alcance de conocimiento a los pobladores de la región.

Con la idea de que la propuesta contribuya al cuidado del medio ambiente y no fomente la contaminación se tomó en cuenta la orientación solar y la toma de roza de vientos para crear una arquitectura sostenible.

Figura 55: Plot plan



Fuente: Elaboración propia

4.5 Primera imagen

Lo primero que se quiso realizar es ubicar el proyecto en su entorno inmediato para poder comenzar a diseñar el complejo ecoturístico.

Figura 56: Maqueta entorno



Fuente: Elaboración propia

La primera idea soluciona una de las necesidades de la comunidad, como infraestructura del lugar que aporta nuevas tecnologías de construcción sin afectar el medio en el que se encuentra tratando de ser parte del contexto.

La comunidad de San Francisco es una localidad con extensas tierras y zonas de cultivo, la volumetría busca amarrarse al contexto tratando de no romper con la visual paisajística.

Debido a esto se han marcado dos ejes importantes uno vertical y otro horizontal, el vertical está enmarcado por una cascada artificial y un solo bloque de 3 pisos que funciona como hito principal del proyecto, siendo este un espacio público. El eje horizontal está enmarcado por los recorridos horizontales que tienen como remate espacios comunes de ocio para el usuario, y es ahí en donde se divide la parte más privada de la pública en el complejo, en general el proyecto crece de manera longitudinal y no en altura haciendo que se vea como parte del entorno en el que se encuentra.

El proyecto busca brindar todas las condiciones para que el poblador de la comunidad pueda desarrollar todas las actividades con respecto al cultivo de sus productos, el turismo del lugar, la producción de sus artesanías y creando espacios de capacitación para que cada vez ellos puedan mejorar sus técnicas.

Figura 57: Maqueta volumétrica

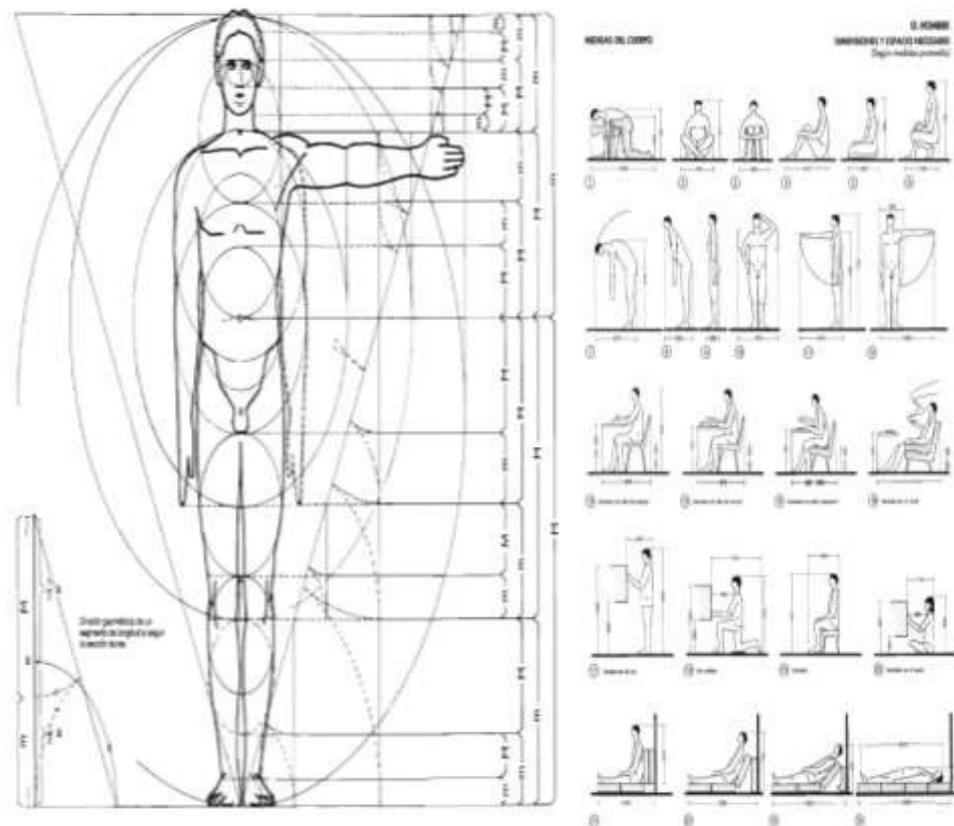


Fuente: Elaboración propia

4.6 Estudio Antropométrico

Es un estudio que se enfoca en las medidas y dimensiones del cuerpo humano, teniendo en cuenta la diversidad que se puede encontrar en las personas de diferentes países. Con este estudio y teniendo en cuenta la proporción del cuerpo humano de las personas en el Perú, podremos diseñar los espacios y mobiliarios necesarios para nuestra propuesta con el fin de crear espacios de confort para el usuario.

Figura 58: Medidas del cuerpo



Fuente: NEUFERT

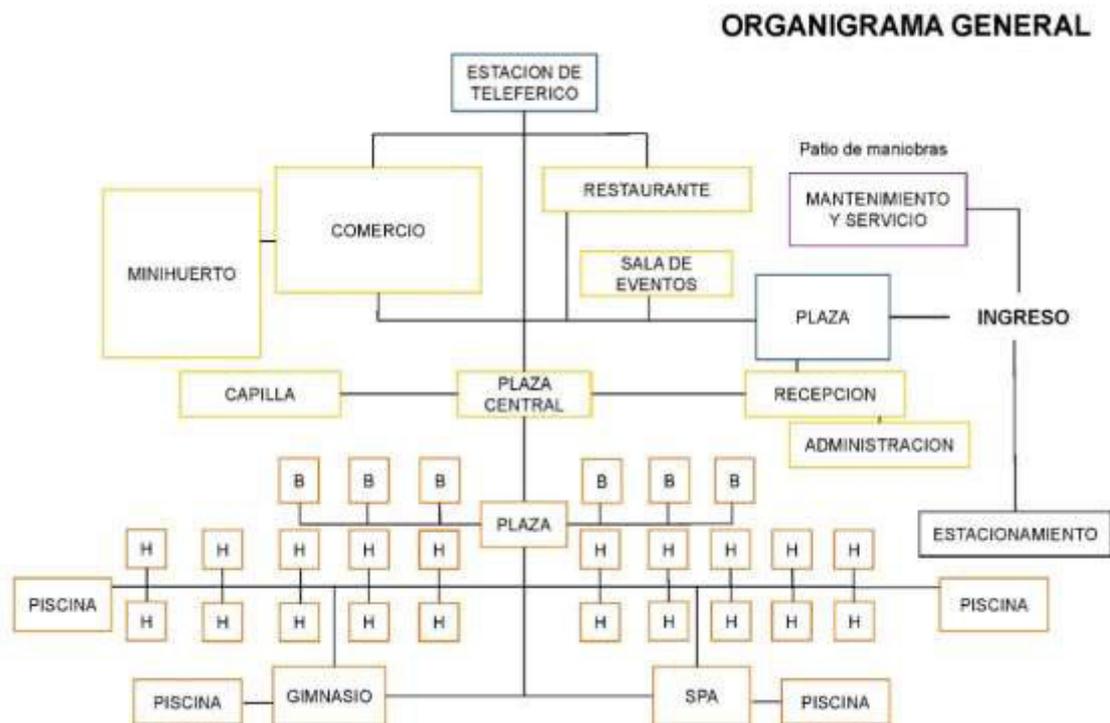
4.7 Estudio Ergonómico

Según Edward T. White (T. White, 1986) es el campo que estudia las capacidades del hombre teniendo en relación los espacios que lo rodea, se trata de adaptar el entorno a las medidas de la persona de manera de mejorar su eficiencia al usuario. (T. White, 1986)

4.8 Organigramas

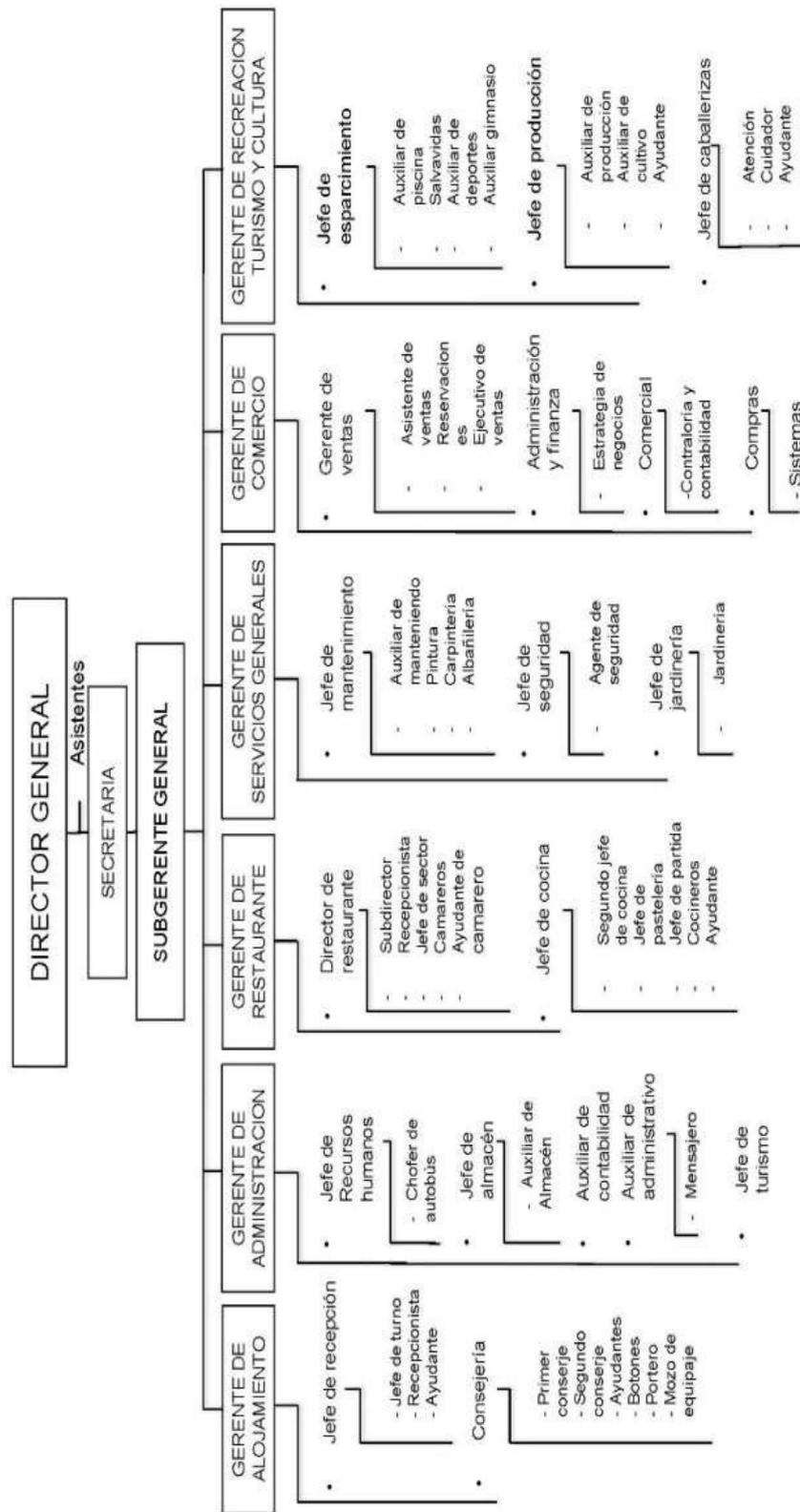
Para poder organizar el proyecto se realizó un gráfico que nos permita primero ver las funciones que tendría el proyecto y quienes iban a trabajar en él.

Figura 59: Organigrama general



Fuente: Elaboración propia

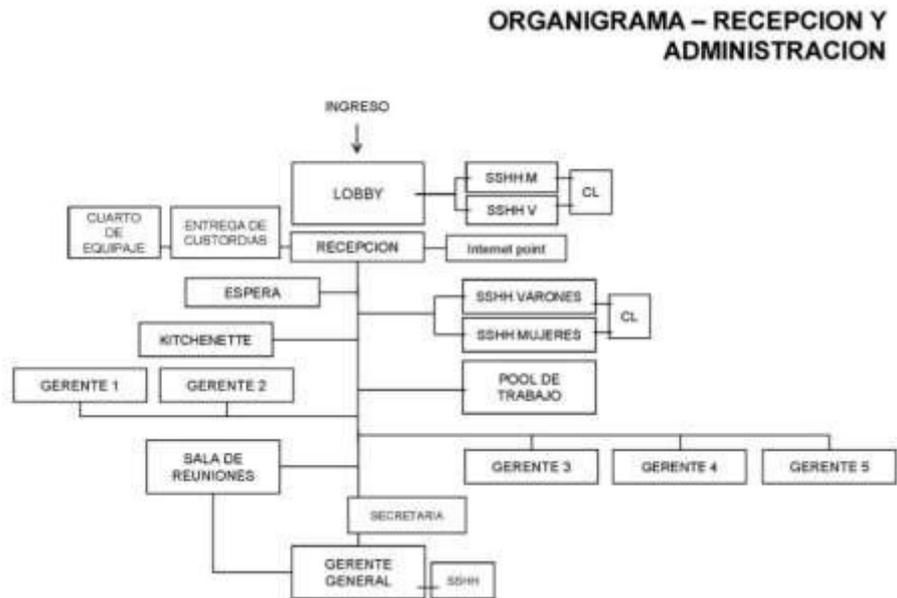
Figura 60: Organigrama institucional



Fuente: Elaboración propia

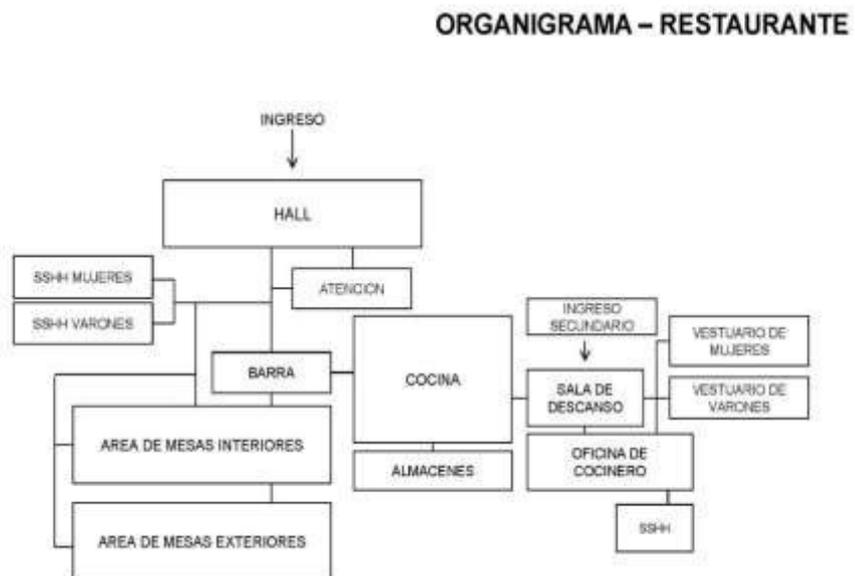
Además, se realizó organigramas que nos ayuden a visualizar la distribución de cada espacio para ver el funcionamiento.

Figura 61: Organigrama Recepción - Administración



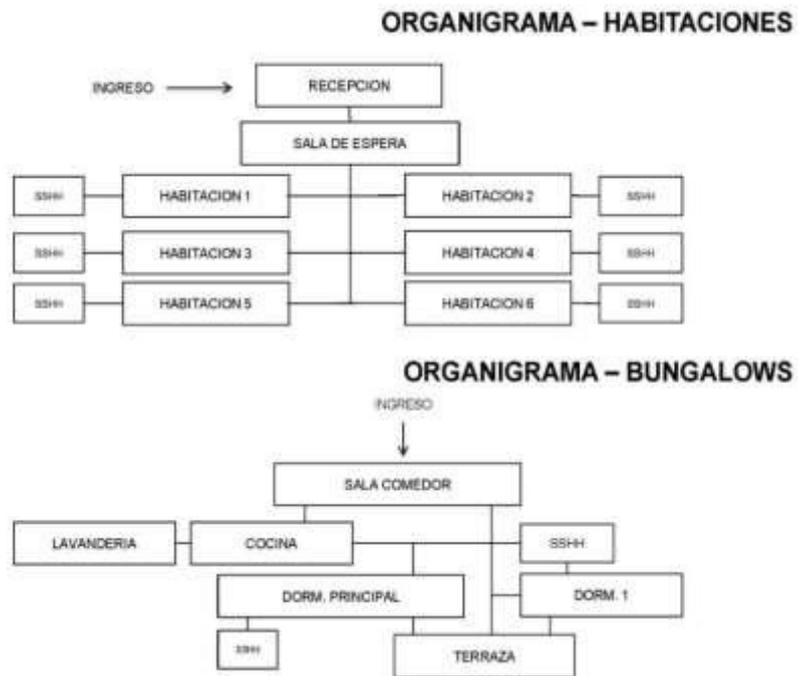
Fuente: Elaboración propia

Figura 62: Organigrama Restaurante



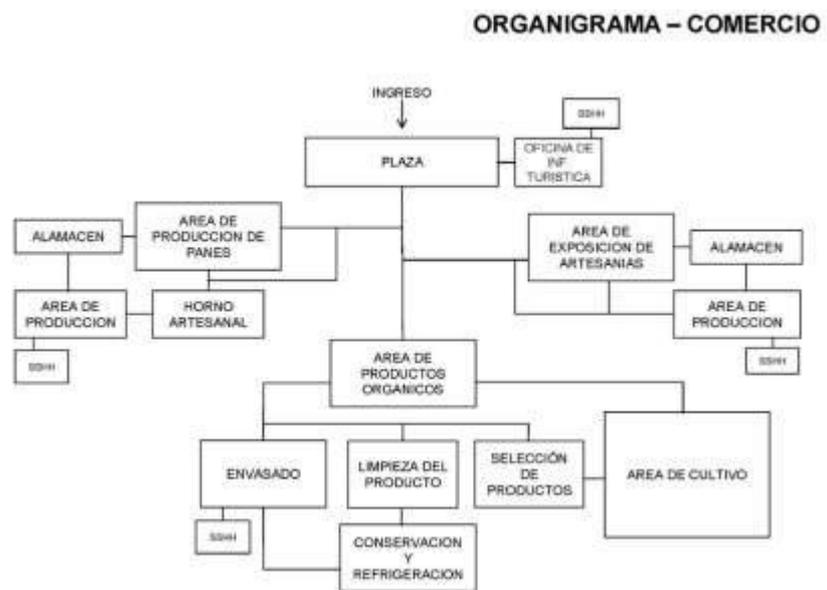
Fuente: Elaboración propia

Figura 63: Organigrama Habitaciones - bungalows



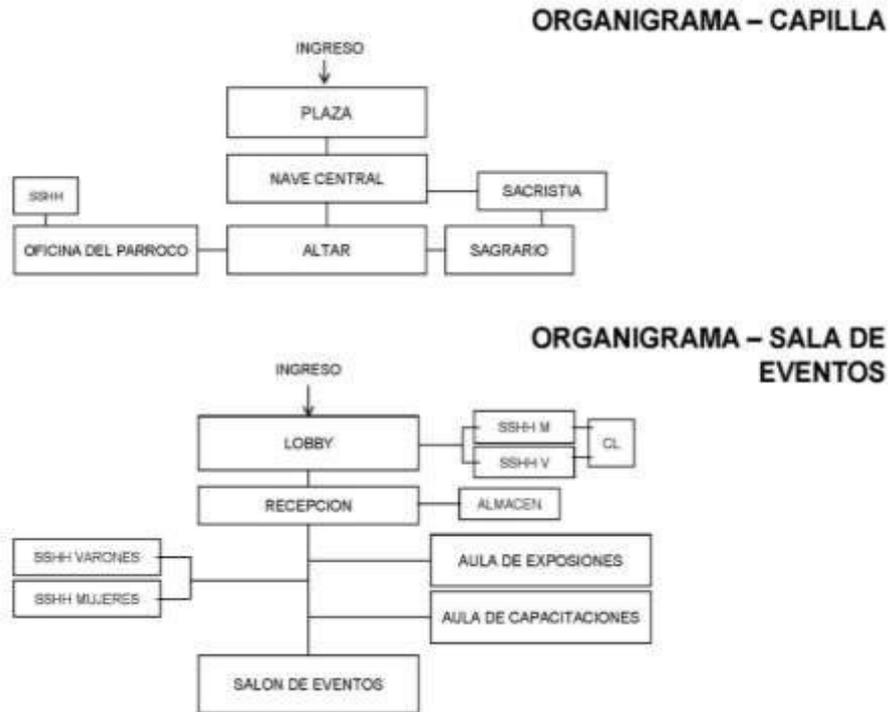
Fuente: Elaboración propia

Figura 64: Organigrama comercio



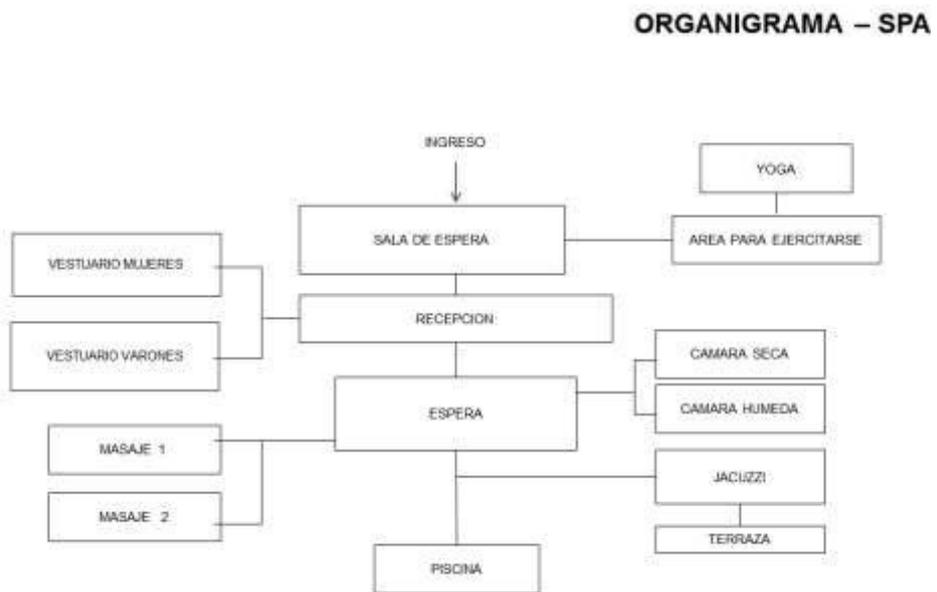
Fuente: Elaboración propia

Figura 65: Organigrama Capilla – Sala de eventos



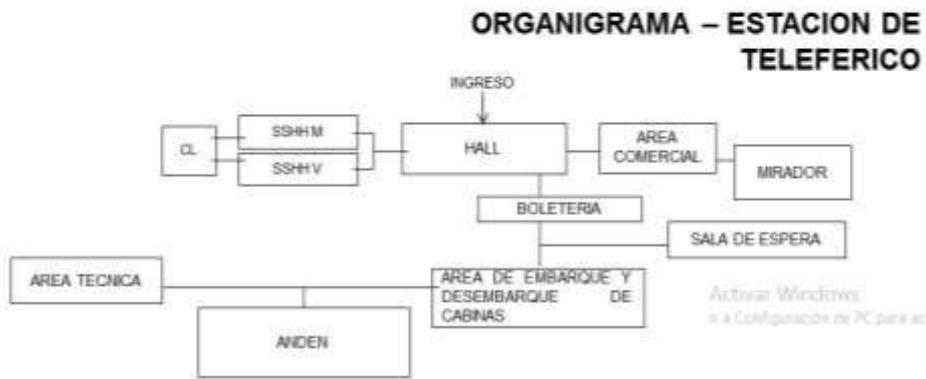
Fuente: Elaboración propia

Figura 66: Organigrama Spa



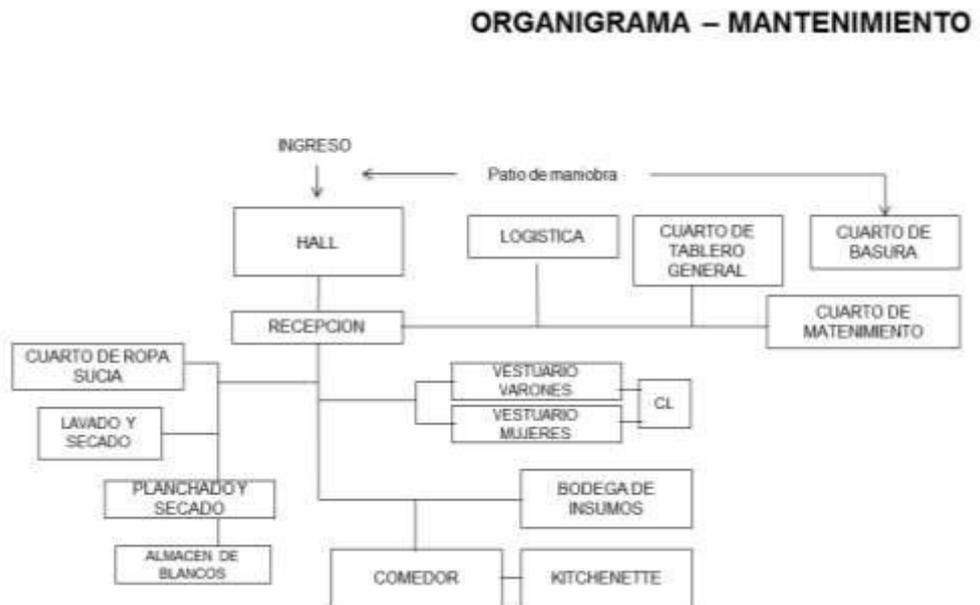
Fuente: Elaboración propia

Figura 67: Organigrama Gimnasio – estación de teleférico



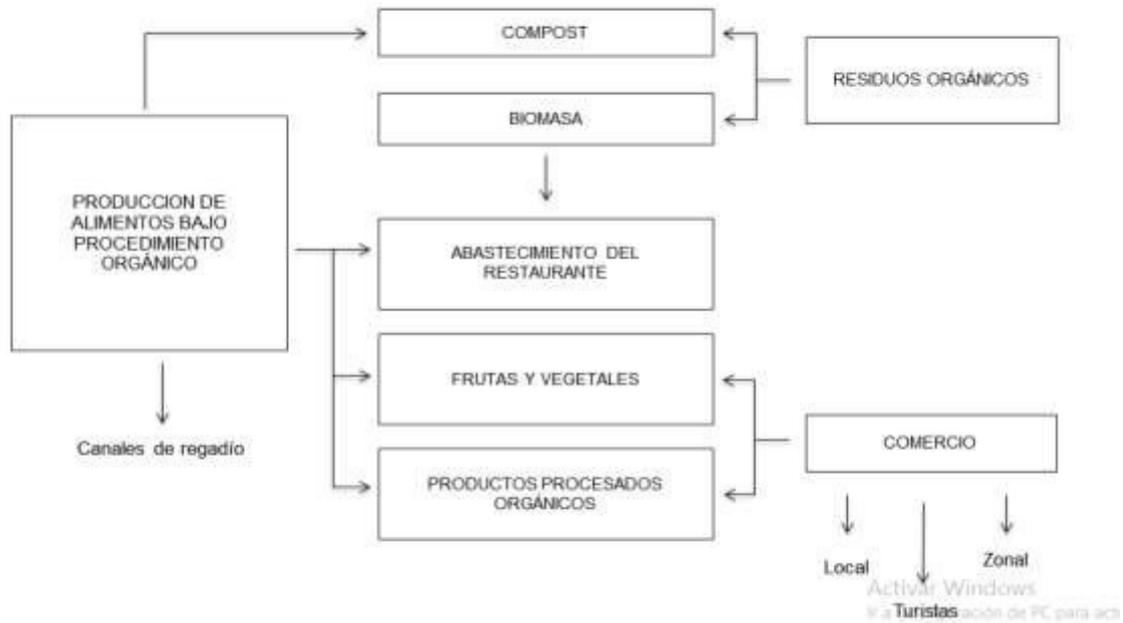
Fuente: Elaboración propia

Figura 68: Organigrama mantenimiento



Fuente: Elaboración propia

Figura 69: Flujograma



Fuente: Elaboración propia

4.9 Población

La provincia de Anta tiene una población total de 3 796 habitantes, de los cuales el distrito de Mollepata comprenden 3 796 habitantes, y dentro de esta población se encuentra la comunidad de San Francisco comprendida por 70 familias que son conformadas de 4 a 5 miembros formando un total de 350 habitantes en la comunidad de San Francisco.

Figura 70: Habitantes en Mollepata y San Francisco



Fuente: Municipalidad de Mollepata

4.10 Masa critica

Mollepata recibe más de 27,000 turistas al año mientras que Choquequirao recibe al año 5,089 turistas extranjeros y nacionales, tomando en cuenta que de aquí a 20 años se considera que llegaran más de 3 millones de turistas al año por los nuevos proyectos propuestos en el sector como el teleférico y nuevas infraestructuras turísticas.

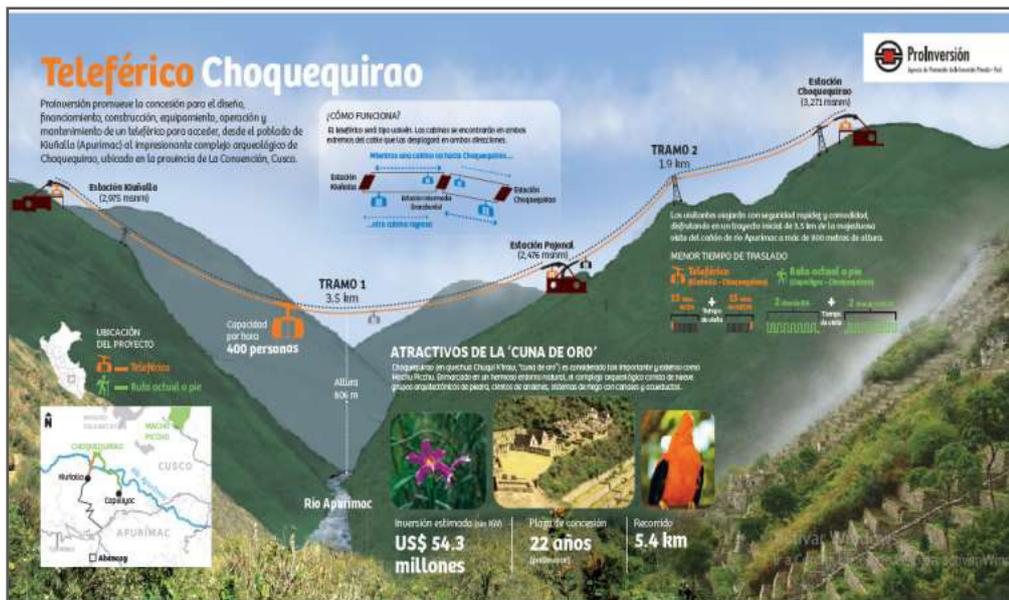
PROYECTO DE TELEFÉRICO ATRAERÍA 3 MILLONES DE TURISTAS A CHOQUEQUIRAO

Figura 71: Visitas de turistas al año

		Enero-Octubre 2015		Enero-Octubre 2016		Variación Enero-Octubre 2016/2015				
N°	Sitios	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.	Total	Nac.	Ext.
Cusco										
13	Santuario Histórico de Machu Picchu	1 094 849	313 117	781 732	1 217 646	356 041	861 605	11,2	13,7	10,2
22	Parque Arqueológico de Choquequirao	4 333	1 159	3 174	5 089	1 020	4 069	17,4	-12	28,2

Fuente: Ministerio de comercio exterior y turismo

Figura 72: Propuesta de teleférico en Choquequirao



Fuente: ProInversion

4.11 Programa

TALLER DE TESIS
CUADRO DE AMBIENTES - COMPLEJO ECOTURISTICO EN SAN FRANCISCO

SECTOR	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS						
						HOMBRES			MUJERES			
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha
1 INGRESO PRINCIPAL												
Recepcion y registro	1	2	13.24	26.48	26.48							
Sala de espera	1	20	3.85	77.09	77.09							
Deposito de equipaje	1	1	10.00	10.00	10.00							
Entrega de custodias	1	2	10.10	20.19	20.19							
Internet point	1	4	9.47	37.89	37.89							
SSHH mujeres	1	1	2.50	2.50	2.50					1	1	
SSHH varones	1	1	2.50	2.50	2.50					1	1	
TOTAL					176.65							

SECTOR	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS						
						HOMBRES			MUJERES			
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha
2 ADMINISTRACION - SUM												
PRIMER NIVEL												
Recepcion + Sh	1	2	10.93	21.86	21.86							
Deposito	1	1	3.77	3.77	3.77							
Area de espera	1	8	4.56	36.47	36.47							
Gerente 1	1	1	13.32	13.32	13.32							
Asistentes	1	4	4.20	16.78	16.78							
Gerente 2	1	1	10.79	10.79	10.79							
Asistentes	1	2	4.31	8.62	8.62							
Kitchenette + area de descanso	1	6	4.09	24.53	24.53							
Gerente 3	1	1	10.99	10.99	10.99							
Asistentes	1	2	5.49	10.99	10.99							
Gerente 4	1	1	11.65	11.65	11.65							
Area de impresiones	1	2	3.76	7.52	7.52							
Sala de reuniones	1	6	2.47	14.79	14.79							
Secretaria +espera	1	4	4.70	18.81	18.81							
Archivo	1	1	2.80	2.80	2.80							
Gerente General	1	1	17.14	17.14	17.14							
SSHH varones	1	5	2.29	11.43	11.43					2	1	2
SSHH mujeres	1	4	2.07	8.27	8.27						2	2

SEGUNDO NIVEL											
	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES		MUJERES			
						Lav	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha
Recepcion + sh	1	2	11.14	22.27	22.27	1	1	1			
Lobby	1	15	3.78	56.70	56.70						
Almacen	1	1	8.19	8.19	8.19						
Aula de capacitacion	1	16	3.01	48.22	48.22						
Almacen	1	1	4.05	4.05	4.05						
Sala de espera	1	6	5.39	32.33	32.33						
SSH mujeres	1	4	1.88	7.53	7.53					2	2
SSH varones	1	5	1.55	7.76	7.76	2	1	2			
SSH discapacitados	1	1	6.14	6.14	6.14	1	1	1			
Sala exposiciones	1	40	1.81	72.35	72.35						
Placta recepcion	1	20	3.38	67.52	67.52						
TOTAL					583.20						

3 HABITACIONES											
	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES		MUJERES			
						Lav	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha
Hall + sh	7	42	0.48	20.29	142.03	1	1	1			
Oficio de piso	7	7	2.35	16.42	114.94						
Dormitorio simple + terraza	20	60	0.68	40.63	812.60	1	1	1	1	1	1
Dormitorio doble + terraza	22	66	0.60	39.92	878.24	1	1	1	1	1	1
Sala comun	7	48	0.70	33.44	234.08						
TOTAL					2,181.89						

4 BUNGALOWS - SUITES											
PRIMER NIVEL											
	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES		MUJERES			
						Lav	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha
Sala	5	20	1.39	27.80	139.00						
Kitchenette	5	15	0.70	10.52	52.60						
SSH	5	5	0.73	3.66	18.30	1	1	1			
Terraza	5	10	0.89	8.85	44.25						
SEGUNDO NIVEL											
Dormitorio 1	5	10	1.46	14.64	73.20	1	1	1	1	1	1
SSH	5	5	0.75	3.75	18.75	1	1	1	1	1	1
Dormitorio principal + sabb	5	10	2.70	26.98	134.90						
TOTAL					481.00						

	Unidades	N° PERSONAS	Conf. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES			MUJERES		
						Lav	Urin	Inod	Ducha	Lav	Inod
5 RESTAURANTE - SUM											
SOTANO 1											
Recepcion de estacionamiento	1	3	26.21	78.62	78.62						
Deposito	1	1	8.79	8.79	8.79						
espera	1	20	7.63	152.63	152.63						
PRIMER NIVEL											
Recepcion de Ingreso	1	2	9.47	18.94	18.94						
Lobby	1	20	6.05	120.92	120.92						
Espera - area de estar	1	10	7.56	75.56	75.56						
Almacen	1	1	7.18	7.18	7.18						
Cuarto de limpieza	1	1	5.50	5.50	5.50						
SSHH varones	1	5	2.09	10.45	10.45	3	2	2			
SSHH mujeres	1	6	1.67	10.01	10.01				3	3	
Sala de exposiciones	1	60	1.77	106.36	106.36						
Almacen	1	1	13.20	13.20	13.20						
Recepcion de ingreso para SUM	1	2	9.70	19.39	19.39						
Lobby - espera	1	10	9.27	92.66	92.66						
SSHH varones	1	1	3.05	3.05	3.05	1	1	1			
SSHH mujeres	1	1	2.82	2.82	2.82				1	1	
SEGUNDO NIVEL											
Recepcion - atencion restaurante	1	1	18.94	18.94	18.94						
Mesas interiores	1	114	2.29	261.20	261.20						
Balcon	1	12	7.20	86.42	86.42						
SSHH varones	1	5	2.09	10.45	10.45	3	2	2			
SSHH mujeres	1	6	1.67	10.01	10.01				3	3	
Barra	1	5	4.05	20.25	20.25						
Cocina de restaurante	1	12	11.91	142.92	142.92						
Of. Jefe de cocina + sh	1	1	20.67	20.67	20.67	1	1	1			
Almacenes	1	5	8.33	41.63	41.63						
TERCER NIVEL											
Mesas exteriores	1	58	4.75	275.32	275.32						
SSHH + vestuario varones	1	10	3.87	38.70	38.70	3	2	3	3		
SSHH + vestuario mujeres	1	10	3.88	38.75	38.75				3	3	
Area de descanso de servicio	1	13	4.38	57.00	57.00						
TOTAL					1,747.39						

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES			MUJERES		
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod
6 AREA COMERCIAL											
ARTESANIA											
PRIMER NIVEL											
Hall de ingreso de nivel	1	2	6,38	12,75	12,75						
Area de exposicion de artesanía	1	8	4,13	33,00	33,00						
SSH	1	1	3,60	3,60	3,60	1	1				
Area de producción	1	5	4,39	21,94	21,94						
Almacen	1	1	6,83	6,83	6,83						
SEGUNDO NIVEL											
Recepcion de ingreso de nivel	1	2	8,14	16,28	16,28						
Lobby	1	4	6,81	27,25	27,25						
Sala de espera	1	7	5,19	36,30	36,30						
SSH mujeres	1	1	1,68	1,68	1,68	1	1				
SSH varones	1	1	2,52	2,52	2,52			1	1		
PANADERIA											
Caja - venta	1	2	8,68	17,35	17,35						
Elaboracion de panes	1	9	3,74	33,62	33,62						
Almacen	1	3	7,44	22,32	22,32						
SSH	1	1	2,70	2,70	2,70	1	1				
PRODUCTOS ORGANICOS											
Sala de espera	1	4	3,55	14,19	14,19						
Entrega de paquetes	1	10	2,93	29,28	29,28						
SSH	1	1	2,94	2,94	2,94	1	1				
Envasado y preparado	1	4	3,87	15,48	15,48						
Empacado	1	3	8,47	25,41	25,41						
Minihuerto	1	15	23,33	350,00	350,00						
TOTAL					661,99						

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS					
						HOMBRES			MUJERES		
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod
7 SPA											
SOTANO 1											
Espera	1	3	5,56	16,67	16,67						
Masajes	2	4	3,15	12,60	25,20						
SH + Vestuario varones	1	11	2,71	29,84	29,84	3	3				
SH + vestuario mujeres	1	9	3,19	28,73	28,73			3	3		
Sala de espera	1	4	5,01	20,02	20,02						

	Camara seca - humeda	1		6	3,93	23.55	23.55												
	Jacuzzi	1		4	5.79	23.17	23.17												
	Piscina	1		20	14.23	284.57	284.57												
	PRIMER NIVEL																		
	Recepcion	1		6	6.89	41.32	41.32												
	Area de Juegos de mesa	1		9	3.00	27.00	27.00												
	Mini gym	1		6	7.26	43.56	43.56												
	SEGUNDO NIVEL																		
	Yoga	1		15	2.53	37.97	37.97												
	TOTAL						601.51												

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS													
						HOMBRES			MUJERES										
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha							
8 GIMNASIO																			
SOTANO 1																			
Area de espera	1	5	6.62	33.09	33.09														
Area de maquinas	1	16	8.30	133.69	133.69														
SSHH varones	1	6	3.14	18.84	18.84	3	2	3											
SSHH mujeres	1	8	2.31	18.45	18.45				3	3									
Piscina	1	15	6.11	91.66	91.66														
PRIMER NIVEL																			
Recepcion	1	1	22.23	22.23	22.23														
Salon de belleza	1	9	2.37	21.29	21.29														
SSHH + Vestuario varones	1	11	1.87	20.61	20.61	3	2	3	3										
SSHH + Vestuario mujeres	1	9	3.34	30.03	30.03					3	3	3							
SEGUNDO NIVEL																			
Juegos y estar	1	6	6.19	37.11	37.11														
Espera	1	2	4.75	9.50	9.50														
Topico	1	3	9.17	27.50	27.50														
TOTAL					426.71														

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Publico)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS													
						HOMBRES			MUJERES										
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha							
9 PISCINA																			
SH + Vestuario varones	2	10	1.94	19.44	19.44	4	1	3	2										
SH + Vestuario mujeres	2	9	2.16	19.44	19.44					4	3	2							
Deposito	2	1	4.86	4.86	4.86														
Piscina	2	20	7.32	146.41	146.41														
TOTAL					380.30														

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS									
						HOMBRES			MUJERES						
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha			
10 CAPILLA															
Nave central	1	24	2.13	51.07	51.07										
Altar	1	3	5.29	15.88	15.88										
Sacristía	1	2	3.09	6.18	6.18										
Sagrario	1	1	6.18	6.18	6.18										
Ofina del parroco + sshh	1	1	13.00	13.00	13.00	1		1							
TOTAL					92.31										

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS									
						HOMBRES			MUJERES						
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha			
11 MIRADOR															
Mirador	1	30	8.07	242.02	242.02										
TOTAL					242.02										

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS									
						HOMBRES			MUJERES						
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha			
12 TELEFÉRICO															
SOTANO 1															
Recepción de estacionamiento	1	2	40.02	80.04	80.04										
deposito	1	1	4.72	4.72	4.72										
PRIMER NIVEL															
Venta de boletos	1	3	2.90	8.70	8.70										
Hall	1	10	9.54	95.43	95.43										
Puesto venta	3	3	1.33	4.00	12.00										
Area de espera	1	28	2.11	59.02	59.02										
SSHH mujeres	1	6	2.52	15.10	15.10					3					
SSHH varones	1	8	1.92	15.32	15.32					3					
SEGUNDO NIVEL															
Espera	1	48	2.71	130.00	130.00										
Area tecnica	1	10	4.01	40.05	40.05										
Anden	1	50	2.29	114.38	114.38										
TOTAL					575.25										

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL	SERVICIOS HIGIENICOS									
						HOMBRES			MUJERES						
						Lav	Urín	Inod	Ducha	Lav	Inod	Ducha			
13 MANTENIMIENTO															
SOTANO 1															
Comedor de servicio + kitchenette	1	18	2.18	39.16	39.16										
Bodega de insumos	1	8	1.41	11.27	11.27										
Sala de estar	1	8	4.08	32.65	32.65										
SSH + Vestuario mujeres	1	10	2.23	22.34	22.34	3	2	3	2						
SSH + Vestuario varones	1	8	2.93	23.46	23.46					3	3				2
PRIMER NIVEL															
Hall	1	2	7.62	15.24	15.24										
Cuarto de ropa sucia	1	1	15.18	15.18	15.18										
Lavado - secado	1	8	5.28	42.22	42.22										
Planchado y doblado	1	3	8.13	24.38	24.38										
Cuarto de mantenimiento	1	1	9.01	9.01	9.01										
Cuarto de tablero general	1	1	10.12	10.12	10.12										
Cuarto de logística	1	1	11.10	11.10	11.10										
Cuarto de basura	1	1	15.65	15.65	15.65										
TOTAL					271.79										

	Unidades	N° PERSONAS	Coef. Ocupación m2/persona (Público)	M² BRUTOS	TOTAL						
						14 SERVICIOS					
						Cuarto de bombas	1	2	20.00	40.00	50.00
Cisterna contra incendios	1	0			7.04						
Cisterna de uso diario	1	0			2.24						
Bomba de Expulsion de solidos	1	4	20.00	80.00	100.00						
Sub estacion electrica	1	5	20.00	100.00	125.00						
Grupo electrogeno	1	1	50.00	50.00	62.50						
TOTAL					346.78						

BLOQUES	AREAS POR BLOQUE
Ingreso principal	176.65
Administración - SUM	583.00
Habitaciones	2,181.89
Bungalows - Suites	481.00
Restaurante - SUM	1,747.39
Comercio	661.99
Spa	601.51
Gimnasio	426.71
Piscina	380.30
Capilla	92.31
Mirador	242.02
Estación Teleférico	575.25
Mantenimiento	271.79
Servicios	346.78
TOTAL COMPLEJO ECOTURISTICO	8 227.43
TOTAL MASA CRITICA	250
FUENTES	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES 2014
	INDICE DE ESTACIONAMIENTOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS

CONCLUSIONES

1. Los proyectos arquitectónicos relacionados a diseños y proyectos sobre complejos ecoturísticos basados en principios de la arquitectura paisajística analizados, cumplen con la necesidad de infraestructura de una población creciente y demandante de recursos que ayuda a generar mayor fluidez económica.

2. El uso de materiales del lugar evita implementar sistemas de alto costo, cuyo cargo es mantener el confort térmico en los ambientes, además evitamos el deterioro ambiental al no usar sistemas que produzcan contaminación; y a su vez se beneficia a la comunidad ya que genera una economía local.

3. La arquitectura utilizada en el proyecto genera una reserva energética bastante significativa y el impacto al medio ambiente será mucho menor, además con la recolección de agua pluvial y sistemas de redes hidráulicas separadas evita el uso de agua proveniente del subsuelo.

4. El proyecto se crea con visión para desarrollar el turismo en esta zona para logara atraer la mayor cantidad de turistas tanto nacionales como internacionales tratando que ellos interactúen con la naturaleza y la comunidad, obteniendo así un turismo vivencial.

5. El Proyecto no afectará zonas arqueológicas ni áreas naturales protegidas, más bien favorecerá la comunicación de los pueblos alto andino que ancestralmente han estado aislados e incomunicados ya que así se generaran mejores vías de comunicación y más ingresos económicos.

6. Durante el periodo constructivo del proyecto los impactos negativos directos serán temporales y moderados hacia el medio ambiente.

RECOMENDACIONES

1. Ubicar los campamentos y patios de máquinas durante la ejecución del proyecto en un solo lugar, para evitar la degradación de las áreas usadas mediante la limpieza y el mantenimiento de estas cada cierto tiempo, además se deberá evitar el uso las zonas agrícolas.

2. Reforestar las áreas utilizadas y los alrededores con plantas y especies propias de la zona, una vez concluido el proyecto para así regenerar nuevas plantaciones.

3. Adoptar las medidas necesarias para evitar la tala de bosques residuales con el fin de proteger a la flora y fauna de la zona, para evitar la quema de árboles y especies vegetales y no contribuir a la desaparición de especies en peligro de extinción.

4. Promover programas de educación ambiental con apoyo de la Municipalidad Provincial de Anta y los Ministerios de Educación, Agricultura y Salud para que a través de prácticas, conversatorios, conferencias y charlas se oriente a los trabajadores, a los pobladores de la comunidad y de las comunidades aledañas.

5. Verificar el buen estado de uso mecánico de todos los equipos móviles, incluyendo la maquinaria pesada, de tal modo se quemará el

mínimo necesario de combustible, reduciendo las emisiones de gases contaminantes.

6. Utilizar en forma preferencial la mano de obra local especialmente de los centros poblados involucrados en el área de influencia ambiental de las comunidades campesinas aledañas para incrementar los niveles de ingreso de los pobladores del lugar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas

Fuller, Norma (2008) *Políticas públicas del turismo en el Perú*. Lima: PUCP

Mollepata, Municipalidad Distrital (2014) *Perfil del visitante que llega al distrito de Mollepata*. (Municipalidad Distrital de Mollepata), Cusco: Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.

Neufert, Ernst. (2013) *Arte de proyectar en Arquitectura* (Gustavo Gili) Barcelona, pág. 223-235

T. White, Edward (1987) *Manual de conceptos de formas arquitectónicas*. México: Editorial Trillas. SA

Vargas, Ángeles (1998) *Historia del Cusco Incaico*. Lima. Industria Gráfica.

Zuñiga, Mario (1996) *Provincia de Anta y sus Distritos*. Lima: Imprenta Quezada.

Electrónicas

Aranwa Hotels (2000), *Hotel Aranwa Colca*. Recuperado el 12.11.17 de: www.aranwahotels.com/hotel-colca/

Comité peruano de Consejo internacional de monumentos y sitios (1999), *Patrimonio Cultural*. Recuperado el 23.10.17 de: <http://peru.icomos.org/principal.html>

Cuesta Serena (2001), *Hotel Cuesta Serena*. Recuperado el 12.11.17 de: www.cuestaserena.pe

INEI (2009) *Avance Coyuntural de la Actividad Económica Agosto 2009*. Recuperado el 25.10.17 de: <http://www1.inei.gob.pe/web/-BoletinFlotante.asp?file=8668.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2009), *Anteproyecto Ley General de Turismo 2009*. Recuperado el 23.10.17 de: <http://www.MINCETUR.gob.pe/TURISMO/proyectos/ANTEPROYECTO%20LEY%20GENERAL%20DE%20TURISMO.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2007), *Perfil del Turista Extranjero 2007* Recuperado el 18.09.17 del sitio web del Ministerio: <http://www.MINCETUR.gob.pe/>

Municipalidad de Anta (2001), *Propuesta de plan de desarrollo*. Recuperado el 31.08.17 de: <http://www.munianta.gob.pe/>

Organismo Mundial del turismo (2002). *El ecoturismo y áreas protegidas*. Recuperado el 09.10.17 de: <http://www2.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>

Perú País (2002) *Hotel nuestra tierra*. Recuperado el 12.11.17 de: www.perupais.com

Pinedo, Edgar (2014) *Complejo turístico en el distrito de Lurín*. Recuperado el 12.09.18 de: file:///C:/Users/usuario/Downloads/pinedo_ev.pdf

Plataforma arquitectura, *Complejo turístico sustentable Chillepin*. Recuperado el 13.11.17 de: www.plataformaarquitectura.com/complejo-turistico-sustentable-Chillepin/

Plataforma arquitectura, *VIVOOD Landscape Hotels*. Recuperado el 13.11.17 de: www.plataformaarquitectura.com/vivood-landscape/

PROMPERU (2016), *Turismo interno*. Recuperado el 12.09.17 de: <http://www.promperu.gob.pe/>

Puigmartí, Susan (2013) *Turismo ecológico – ecoturismo en Perú*. Recuperado el 25.10.17 de: <https://es.slideshare.net/susanapuigmarti/turismo-ecolgico-y-ecoturismo-en-per-2013>

Real Academia Española (1996). Definición ecoturismo. Recuperado el 12.11.17 de: <http://dle.rae.es/?id=ELsHWUm>

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), *Turismo de naturaleza*. Recuperado el 25.10.17 de: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_TURISMO02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

The International Ecotourism Society (1990). *Ecotourism* Recuperado el 20.07.17 de: <http://www.ecotourism.org/what-is-ecotourism>

Tipiani, Frank (2012). *Turismo vivencial*. Recuperado el 12.11.17 de: <https://infodestino.com/index.php/ultimas-noticias/65-turistas-prefieren-el-turismo-vivencial>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2008). *Ecoturismo*. Recuperado el 10.11.17 de: <https://es.slideshare.net/checho1892/ecoturismo-en-el-per>

INDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1: Plan Maestro	126
Anexo 2: Plano de techos	127
Anexo 3: Cortes Generales	128
Anexo 4: Especificaciones Tecnicas - Habitaciones	129
Anexo 5: Memoria descriptiva Arquitectura	134
Anexo 6: Memoria descriptiva Estructuras	142
Anexo 7: Memoria descriptiva Electricas	145
Anexo 8: Presupuesto de obra	147
Anexo 9: RNE: Norma A030	148
Anexo 10: Resumen ejecutivo – Municipalidad de Mollepata	150
Anexo 11: Plan de desarrollo – Municipalidad de Mollepata	152
Anexo 12: Marco legal de proteccion del patrimonio cultural	154
Anexo 13: Reglamento – aprobado por decreto supremo N° 011-2006	161
Anexo 14:Codigo Penal – Constitución politica del Perú	165

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS – HABITACIONES

1.- TERRENO

- Ubicación

Se trata de un complejo ecoturístico con edificaciones de dos pisos en un terreno con pendiente ubicada en el 36km de la carretera o trocha carrozable Ccotamarca – San Francisco – Santa Ana en la comunidad de San Francisco, distrito de Mollepata, Provincia de Anta, Cusco – Perú.

- Medidas perimétricas del sector

Por el Frente:

Con cuatro tramos rectos, con una longitud de 9.68 ml., 23.13 ml., 3.27 ml. y el ultimo con una longitud de 3.58 ml.

Por el Lado Derecho:

Con 2 tramos rectos, con una longitud de 9.53 ml. y el ultimo con una longitud de 3.73 ml.

Por el Lado Izquierdo:

Con tres tramos rectos, con una longitud de 3.02 ml., 5.47 ml. y el ultimo con una longitud de 4.51 ml.

Por el Fondo:

Con dos tramos rectos, con una longitud de 6.69 ml. y el otro con una longitud de 36.67 ml.

- Área del sector

Dentro del polígono irregular descrito, se encierra un área ocupada de QUINIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y TRES (514.43 m²).

2.- EDIFICACION

- Descripción

El inmueble consta de una construcción en dos niveles, cuya área total es de 5.14.43m².

Este edificio cuenta con dos ingresos principales uno de ellos en la plataforma del npt ± 0.00 mientras que el otro ingreso se encuentra en la plataforma del npt +1.05, estos dos ingresos nos dirigen a una recepción en común y un baño.

Si se ha ingresado por el nivel +1.05 tendrá que bajar al npt ± 0.00 que es en donde se encuentra la recepción principal del sector y de aquí le dirigirán a sus habitaciones ya sea en el npt +2.10 o en el npt -1.05.

El npt -1.05 cuenta con 4 habitaciones 2 dobles y 2 simples, las cuales en el interior cuentan con un baño, chimenea, terraza y closet. En el npt +2.10 se encuentran 2 habitaciones dobles y un estar común que puede ser usado por los usuarios de este sector.

Se puede apreciar en este sector pequeñas escaleras y una rampa.

ESTRUCTURA: Albañilería armada (muros de contención) y albañilería confinada.

COBERTURA: celosías y listones de madera.

TECHOS:

TECHO A DOS AGUAS: cerchas de madera, recubiertas con tejas de barro.

PÉRGOLA: cercha de madera, cubierta con planchas de policarbonato de 2.95*1.05.

INSTALACIONES: eléctricas y sanitarias empotradas, agua potable , fría monofásica

LOBBY:

PISO: Entablonado de madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Listones de madera Shihuahuaco

MUROS: Albañilería confinada tarrajado y pintado con pintura latex a dos manos, a dos caras del muro con revestimiento vinílico color gris claro

VIDRIO: Cristal templado hermeti pvc de 10 mm

TECHOS: Cerchas de madera recubiertas con tejas de barro

FALSO CIELO: Drywall masillado y empastado con pintura latex blanca

SH LOBBY:

PISO: Porcelanato casinelli esmaltado mate – milan gris claro de 0.60 x 0.60 m

CONTRAZOCALO: Enchape mayólica Eliane dimante fendi de 0.30 x 0.50m

MUROS: Albañilería confinada enchapada con mayólica Eliane dimanti fendi y pintura látex blanca

CARPINTERIA : Madera mara clara y core pino radiata

VIDRIO: Cristal templado hermeti pvc de 10 mm

TECHOS: Cerchas de recubiertas con tejas de barro

FALSO CIELO: Pintura epoxica blanca para áreas húmedas

PASILLO:

PISO: Entablonado en madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Listones de madera Shihuahuaco

MUROS: Albañilería armada tarrajada y pintada con pintura látex blanca

TECHOS: Cerchas de recubiertas con tejas de barro

RAMPAS:

PISO: Cementos pulidos + cintas antideslizantes.

MUROS: Albañilería confinada tarrajada y pintada con pintura látex blanca

TECHOS: Cerchas de recubiertas con tejas de barro

ESCALERAS:

PISO: Entablonado en madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Entablonado en madera Shihuahuaco

MUROS: Albañilería confinada tarrajada y pintada con pintura látex blanca

CARPINTERIA : Baranda de madera de 1m de altura

TECHOS: Cerchas de recubiertas con tejas de barro

HABITACION SIMPLE:

PISO: Entablonado en madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Listones de madera Shihuahuaco

MUROS: Revestidos de papel tapiz blanco y en una sección de pared usar panel MDF con HPL color Olive ELM 1503 de lamitech

CARPINTERIA: Contraplacada enchapada en HPL Olive ELM 1503 de lamitech.

VIDRIO: Cristal templado hermeti PVC de 10mm

TECHOS: Cerchas de madera recubiertas con tejas de barro

FALSO CIELO: Drywall masillado y empastado con pintura latex blanca

HABITACION DOBLE:

PISO: Entablonado en madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Listones de madera Shihuahuaco

MUROS: Revestidos de papel tapiz blanco y en una sección de pared usar panel MDF con HPL color Olive ELM 1503 de lamitech

CARPINTERIA: Contraplacada enchapada en HPL Olive ELM 1503 de lamitech.

VIDRIO: Cristal templado hermeti PVC de 10mm

TECHOS: Cerchas de madera recubiertas con tejas de barro

FALSO CIELO: Drywall masillado y empastado con pintura latex blanca

TERRAZA:

PISO: Piedra talamolle color natural. Formato 0.10 x 0.10m.

CONTRAZOCALO: Piedra talamolle color natural. Formato 0.10 x 0.10m.

MUROS: Albañilería confinada tarrajada y pintada de pintura latex color blanco.

SH HABITACIONES:

PISO: Porcelanato casinelli esmaltado mate – milan gris claro de 0.60 x 0.60m.

ZOCALO: Enchape en mayólica Eliane dimante fendi 0.30 x 0.50m

CARPINTERIA: Madera mara clara y core pino radiata.

VIDRIO: Cristal templado hermeti PVC de 10mm

TECHOS: Cerchas de madera recubiertas con tejas de barro

MUEBLES: Contrazocalo de melamine con acabado formica acero y melamine color blanco de 18mm

ESTAR COMUN:

PISO: Entablonado en madera Shihuahuaco

CONTRAZOCALO: Listones de madera Shihuahuaco

MUROS: Albañilería confinada revestida de papel tapiz color blanco y vinílico color gris claro.

MUEBLES: Mueble de recepción de formica color Olive ELM de lamitech, encimera silverstone blanco Zeus espesor de 15mm y tablero cuarzo blanco starlight espesor de 20mm

VIDRIO: Cristal templado hermeti PVC de 10mm

TECHOS: Cerchas de madera recubiertas con tejas de barro

EXTERIORES:

PISO: Piedra laja y grass

MUROS: Muros de contención enchapada de piedra laja

ANEXO 5

MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTURA

1.- TERRENO

- Ubicación

Se trata de un complejo ecoturístico con edificaciones de dos pisos en un terreno con pendiente ubicada en el 36km de la carretera o trocha carrozable Ccotamarca – San Francisco – Santa Ana en la comunidad de San Francisco, distrito de Mollepata, Provincia de Anta, Cusco – Perú.

- Linderos y Medidas perimétricas

Por el Frente:

Colinda con propiedad de terceros - área rural, con once tramos rectos, con una longitud de 105.65 ml., 17.89 ml., 3.97 ml., 15.74 ml., 3.98 ml., 9.93 ml., 10.24 ml., 26.71 ml., 31.80 ml., 58.45ml. y el ultimo con una longitud de 18.62 ml.

Por el Lado Derecho:

Colinda con propiedad de terceros – área rural, en un tramo recto, con una longitud de 103.00 ml.

Por el Lado Izquierdo:

Colinda con propiedad de terceros – área rural, con cuatro tramos rectos, con una longitud de 45.69 ml., 19.33 ml., 23.53 ml. y el ultimo con una longitud de 35.12 ml.

Por el Fondo:

Colinda con propiedad de terceros, en un tramo recto, con seis tramos rectos, con una longitud de 12.41 ml., 169.04 ml., 23.05 ml., 131.43 ml., 9.80 ml. y el ultimo con una longitud de 11.87 ml.

- Área del terreno

Dentro del polígono irregular descrito, se encierra un área ocupada de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTIMENTROS (36 488.96 m²).

- Área techada

El área techada es la siguiente.

Nivel	Área techada
Sótano	3 546.78 m ²
Primer Piso	5 377.11 m ²
Segundo Piso	3 591.07 m ²
Tercer Piso	268.93 m ²
Total	12 783.88 m ²

2.- EDIFICACIÓN

- Descripción

La infraestructura de inmueble, materia de la presente memoria está construida con estructura de concreto armado con el sistema aporticado y tabiques de ladrillo de arcilla. El terreno en el cual se asienta el inmueble cuenta con una pendiente entre 10% - 14% con un 84% de suelo gravo.

La ubicación en la que se desarrolla el proyecto es usada en la actualidad como área agrícola; tomando en cuenta de que a los alrededores se han podido hacer hallazgos de restos arqueológicos se investigó si en el área del terreno en el que se desarrolla el proyecto se han podido hallar restos que definan a esta parte del terreno como patrimonio arqueológico; a pesar de las dificultades para encontrar una respuesta concreta para definir a este sector como patrimonio arqueológico o no, se pudo hallar en el expediente técnico realizado por la municipalidad de Mollepata para el mejoramiento del camino de herradura turística: Santa Ana – Cotacoca – Marampata, en el punto "2.3.4. Antecedentes" en el cual se explica que en los lugares donde se realizaron el hallazgo de restos arqueológicos fueron desde santa Ana hasta Choquequirao y que ellos respetarían estas zonas al realizar el mejoramiento del camino herradura turística; con esto cabe resaltar que Santa Ana pertenece a la comunidad de San Francisco pero que está a 3 000 msnm mientras que el área en donde se desarrolla el complejo ecoturístico de San Francisco se encuentra a 2 006 msnm, además buscando planos y viendo los radios de expansión de los restos

arqueológicos encontrados se puede decir que el área del terreno en donde se desarrolla el proyecto del complejo ecoturístico de San Francisco no es parte de patrimonio arqueológico.

- Distribución Arquitectónica

El complejo ecoturístico cumple con el reglamento de un hotel 4 estrellas; el cual está conformado por bloques dispersos en todo el área del terreno generando así plataformas a diferentes niveles en los cuales se puedan obtener diferentes vistas y sensaciones con respecto al lugar en donde te encuentres parado.

Estos bloques desarrollados están comprendidos en:

1. Ingreso principal – Administración – SUM
2. Habitaciones (simples y dobles)
3. Bungalows (suites)
4. SUM - Restaurante – Mirador
5. Comercio (artesanías, panadería y productos orgánicos)
6. Capilla
7. Gimnasio
8. Spa
9. Piscinas
10. Estación de teleférico
11. Mantenimiento

Los bloques del complejo ecoturístico tienen una altura de dos pisos y solo uno de estos bloques cuenta con una altura de 3 pisos, la cual enmarca un eje vertical en el proyecto, mientras que las plataformas de circulación enmarcan ejes horizontales.

Además cuenta con una bolsa de estacionamiento exterior y otra interior generando así un sótano.

- Sótano

En el terreno del complejo ecoturístico se ha tratado de respetar la naturalidad del contexto, tratando de respetar en lo posible las curvas de nivel para que así el proyecto se mimetice con el entorno y sea parte de él. Es por ello que el único gran sótano que se tiene es en el bloque de Restaurante (3 pisos el cual nos enmarca el eje vertical) para generar al menos una bolsa de estacionamiento privada.

- Inicio de recorrido

Comenzamos el ingreso al complejo ecoturístico en el nivel 2006 msnm, en el cual nos encontramos con una pequeña plaza de ingreso enmarcado con unas pérgolas ondulantes; es ahí donde encontraremos la circulación vertical, la cual no dirige al bloque de Recepción – Administración – SUM; por el cual se tiene que bajar para llegar al lobby de recibimiento, del lado derecho se podrá encontrar la recepción y la entrega de custodia de equipaje. Por otro lado yendo hacia el lado izquierdo se podrá encontrar el área administrativa con las diferentes oficinas necesarias para gerentes y asistentes. Además en este mismo bloque se desarrolla un área de SUM para realizar las capacitaciones para los pobladores y trabajadores del complejo o para desarrolla algún evento.

Si continuamos por la derecha hacia el lado de la recepción, cuando ya se hayan dejado las maletas, se continua el camino para llegar a las habitaciones; al salir del bloque se encontrara con plataforma continua en el nivel 2003 msnm en el cual mientras lo recorremos cada cierto tramo encontraremos circulaciones verticales que te permitan recorrer todo el complejo; para mayor comodidad en las circulaciones se ha propuesto incluir un ascensor en pendiente (funicular) en medio de las escaleras.

Si se baja por estas circulaciones cada cierto tramo se encontrara con pequeñas placitas con asientos y pérgolas ondulantes que te permitirán descansar y ver el paisaje; cuando se llegue al bloque de las habitaciones se podrá percatar que existen dos ingresos uno por un nivel más elevado y el otro en un nivel más bajo pero que se dirigen a la misma recepción la cual te reparte con pequeñas circulaciones a sus diferentes habitaciones; este

bloque cuenta con una recepción, habitaciones simples, dobles y un estar común en el nivel más elevado. Al ingresar a las habitaciones nos encontramos con habitaciones equipadas, baños, chimenea, closet, frigobar, tv y terraza.

En cada recorrido horizontal por las plataformas en las que se encuentren se llega a un espacio común como zona de piscina, zona de juegos o de reposo.

Al continuar el recorrido por las circulaciones verticales se podrá llegar a los bloques en común que son el spa y el gimnasio en el nivel 1994 msnm en los cuales se puede encontrar áreas de relajación, recreación, ejercicio y de meditación; en todos estos espacios se podrá aprovechar las vistas del paisaje y sus alrededores.

Recorriendo el nivel 2003 msnm nos podremos encontrar con diferentes espacios abiertos y techados con pérgolas ondulantes que te generan un espacio de descanso y reposo como de conexión a otros niveles de plataforma por una cascada artificial la cual nos enmarca otra vez el eje vertical; continuando por el recorrido del lado derecho podremos encontrar los bungalows (suites) de dos pisos que cuenta con los ambientes necesarios para una mayor comodidad; al final del recorrido en esta plataforma nos podremos encontrar con una imponente capilla rodeada de árboles.

En la plataforma 2006 msnm se pueden encontrar los diferentes bloques semipúblicos como el bloque de SUM – Restaurante – Mirador, ya que en el primer nivel se tiene las aulas de exposiciones de uso público es por ellos que tiene un ingreso distinto al ingreso de los huéspedes del complejo. Al encontrar los ascensores que nos llevan al segundo nivel, podremos encontrar el área del restaurante, sus áreas de mesas, balcón, barra y espacios con doble altura; hacia el lado derecho encontramos la cocina del restaurante, la oficina del chef y las cámaras de refrigeración y congelación. Si continuamos subiendo por los ascensores llegamos a una terraza con

área de mesas exteriores con una trama de pérgola ondulante, si se continua por el bloque de los ascensores y escaleras se podrá llegar a la parte más alta del complejo, el cual es el mirador desde donde se podrá ver el complejo ecoturístico como conjunto y todos sus alrededores; además esta plataforma del mirador está conectada al área más publica que es la estación del teleférico, con el fin de que las personas que usen el teleférico se animen a quedarse en el complejo y hacer uso de las diferentes actividades. Si se continua el recorrido por la cocina al subir en el tercer nivel se encuentra el área de servicio, vestuarios, área de descanso y el ingreso de los insumos para el restaurante que serán trasladados hacia la cocina mediante un elevador de carga, afuera de este nivel se encuentra el patio de maniobras el cual está conectado también con el bloque de mantenimiento.

Si se continua el recorrido en el nivel 2006 msnm nos encontraremos con el área de comercio el cual cuenta con distintos caminos generados por un mini huerto para que los usuarios vean, conozcan, aprendan y consuman los productos orgánicos cosechados por los pobladores de la comunidad, además en esta área de comercio hay una panadería en el cual se puede disfrutar de panes recién hechos en un horno de barro o diferentes postres preparados por los pobladores de la comunidad; si se sigue caminando por estos caminos generados por el mini huerto nos encontraremos con el área de venta de artesanías y textiles todos realizados por los pobladores de la comunidad para así conocer más de su cultura y tradiciones. En este último bloque de artesanías se tiene dos ingresos uno en un nivel más alto y otro por un nivel más bajo ya que lo que se pretende al tener un ingreso por la parte superior es recibir no solo la visita de los que se hospedan en el complejo si no que puedan recibir al público que va solo por un día de excursión o que usen el teleférico.

En el nivel 2017 msnm con estacionamientos e ingreso vehicular independiente se encuentra la estación del teleférico la cual se conecta desde este punto a la estación más cercana para llegar a Choquequirao.

- Materiales de Construcción y Acabados

Los materiales considerados para la construcción de la vivienda unifamiliar corresponden a un sistema constructivo convencional.

La materialidad de los acabados interiores y exteriores está propuesta en función al uso y actividad que se desarrolla en la zona proyectada, en este caso, vivienda unifamiliar.

- Pisos:

Los pisos serán entablonados de madera Shihuahuaco en todos los espacios con excepción de los ambientes húmedos como baños, áreas de servicio y cocina que serán enchapados en porcelanato.

- Zócalos

Los zócalos corresponden al material utilizado según el piso de cada ambiente, adosados al muro.

- Muros

Los muros interiores son de material noble tarrajado, empastado y pintado. Los muros de baños y cocina están enchapados en porcelanato perimetralmente en su cara interior.

- Pintura

Para la fachada exterior se utilizara pintura especial para exteriores, enchape de piedra y acabado de concreto, para los muros interiores y techos pintura látex. El material de pintura responderá al reglamento nacional de construcción y a los parámetros de seguridad correspondientes.

- Carpintería

La carpintería de las puertas en los ambientes son marcos de cajón y puertas contraplacadas enchapadas en madera shihuahuaco color natural.

- Baños

Los sanitarios y grifería para baños son importados y nacionales de colores comerciales.

- Cristales

Los cristales para ventanas serán de vidrio templado hermeti pvc incoloro de 10mm de espesor y para las mamparas serán de vidrio templado hermeti pvc de 10mm de espesor.

- Luminarias

Las luminarias utilizadas dependerán de cada ambiente. Se colocaran puntos de luz para luminarias domésticas, en las áreas específicas se utilizaran spot light.

ANEXO 6

MEMORIA DESCRIPTIVA ESTRUCTURAS

1.- TERRENO

• Ubicación

Se trata de un complejo ecoturístico con edificaciones de dos pisos en un terreno con pendiente ubicada en el 36km de la carretera o trocha carrozable Ccotamarca – San Francisco – Santa Ana en la comunidad de San Francisco, distrito de Mollepata, Provincia de Anta, Cusco – Perú.

Se trata de un complejo ecoturístico de entre dos a tres pisos; se ha considerado la edificación como Edificio irregular.

CODIGOS Y NORMAS

ACI-318-05 Building Code Requirements for Structural Concrete, American Concrete Institute.

ASTM Applicable Standards for the Various Construction Materials Specified in these Criteria – American Society for Testing and Materials.

ASTM Applicable Standards for the Various Construction Materials Specified in these Criteria – American Society for Testing and Materials.

AWS-D1.1 Structural Welding Code-Steel, American Welding Society.

RNE Reglamento Nacional de Edificaciones del año 2016 y las siguientes Normas Técnica de Edificación:

- E.020 Cargas
- E.030 Diseño Sismo-resistente.
- E.050 Suelos y Cimentaciones;
- E.060 Concreto Armado
- E.070 Albañilería

UBC – 1994 Uniform Building Code – International Conference of Building Officials.

CARGAS DE DISEÑO

Se aplicaron las siguientes cargas para el diseño estructural:

Carga Muerta:

Incluye el peso de pórticos, muros, techos y todas las cargas permanentes de equipos y materiales.

Carga Viva:

Incluye las sobrecargas que van a ser aplicadas a las estructuras; estas sobrecargas se encuentran indicadas en los planos respectivos, y se hace referencia al ítem 2.

Carga de Sismo:

Las previsiones de cargas sísmicas se han considerando para la zona 3 del RNE-E.030.2009, equivalente a zona 4 del UBC.

BASES DE DISEÑO

Todas las estructuras de concreto fueron diseñadas por el método de cargas últimas.

Se consideró un factor mínimo de seguridad para las estructuras como:

Factor de seguridad al vuelco	1.5 (1.2 con carga sísmica).
Factor de seguridad al deslizamiento	1.5 (1.2 con carga sísmica).

DEFLEXIONES

Las deflexiones, debido a la carga viva, carga de viento y de sismo no excederán los siguientes valores:

Techos, vigas y miembros secundarios: $L / 360$

MATERIALES**ACERO ESTRUCTURAL**

Las barras de acero de refuerzo para las estructuras de concreto armado serán de acuerdo a la norma ASTM A615 grado 60

Las planchas, barras y perfiles serán de acuerdo a la norma ASTM A36.

CONCRETO

Solados de concreto pobre $f'_c = 100 \text{ Kg. /cm}^2$

Cimentación $f'_c = 210 \text{ Kg. /cm}^2$

Columnas, placas $f'_c = 210 \text{ Kg. /cm}^2$

Vigas y Losas

$$f'_c = 210 \text{ Kg. /cm}^2$$

DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN

La cimentación fue diseñada con las cargas obtenidas del análisis estructural en base al Estudio de Suelos.

PARÁMETROS PARA EL DISEÑO

De acuerdo a los requerimientos de la Norma E.030-2013 vigente se han considerado los siguientes parámetros para el diseño sismorresistente:

Z	=	0.45
U	=	1.0
S	=	1.05
T _p	=	0.6 seg.
R _x	=	3
R _y	=	3

ANEXO 7
MEMORIA DESCRIPTIVA ELECTRICA

TERRENO

• **Ubicación**

Se trata de un complejo ecoturístico con edificaciones de dos pisos en un terreno con pendiente ubicada en el 36km de la carretera o trocha carrozable Ccotamarca – San Francisco – Santa Ana en la comunidad de San Francisco, distrito de Mollepata, Provincia de Anta, Cusco – Perú.

CARACTERISTICAS GENERALES:

Suministro de Energía

La energía para este complejo ecoturístico será suministrada por Electro Sur este en Baja Tensión 220VAC, trifásica. Además se utilizaran paneles solares con los cuales se pretende ahorrar energía.

La Máxima demanda es de 6.0 Kw, trifásico, 220Vac.

CUADRO DE CARGAS TABLERO TG

Descripción	C		P.I. (Kw)	f .d.	Max.Dem. (Kw)
	.U. (KW)	UN D.			
carga basica 90m2: 1x2.5 Kw			2.5 0	1 .00	2.50
Carga adicional 2x90m2: 2x1.0 Kw			2.0 0	1 .00	2.00
Carga fraccion 85m2: 1x1.0Kw			1.0 0	1 .00	1.00
Electrobombas (1.50 kw)			1.5 0	1 .00	1.50
				T otal en Kw	7.00

Factor de simultaneidad	0.85
Maxima Demanda (Kw)	5.95

PLANOS.-

Además de ésta memoria descriptiva, el proyecto se integra con los planos y especificaciones técnicas, las cuales tratan de presentar y describir un conjunto de partes esenciales para la operación completa y satisfactoria del sistema eléctrico propuesto, debiendo por lo tanto el contratista suministrar y colocar todos aquellos elementos necesarios para tal fin, estén o no estén específicamente indicados en los planos ó especificaciones.

PRUEBAS.-

Antes de la colocación de los artefactos de alumbrado y demás equipos se efectuarán pruebas de resistencia de aislamiento en toda la instalación.

Valores de aislamiento aceptables.-

La resistencia, medida con megometro y basada en la capacidad de corriente permitida para cada conductor, debe ser por lo menos:

Para circuitos de conductores de sección hasta 4 mm²: 1'000,000 Ohmios.

b) Para circuitos de conductores de secciones mayores de 4 mm², de acuerdo a la siguiente tabla:

- 21 a 50 Amp. Inclusive 250,000 Ohms.
- 51 a 100 Amp. Inclusive 100,000 Ohms.
- 101 a 200 Amp. Inclusive 50,000 Ohms.

c) Los valores indicados se determinarán con el tablero de distribución, portafusibles, interruptores y dispositivos de seguridad en su sitio.

d) Cuando estén conectados todos los receptáculos, artefactos y utensilios, la resistencia mínima para los circuitos derivados que dan abastecimiento a estos equipos deberán ser por lo menos la mitad de los valores indicados anteriormente.

NORMAS.- Para todo lo no indicado en esta especificación, rigen las prescripciones del Código Nacional de Electricidad, Tomo Utilización, y el Reglamento Nacional de Edificación Vigentes.

ANEXO 8

PRESUMUESTO DE OBRA

1. DATOS GENERALES

Nombre / Razon Social: PAMELA ORTIZ TABOADA

Ubicación: Comunidad San Francisco
MOLLEPATA - Provincia de Anta - Departamento del Cusco

2. CUADRO DE VALORES UNITARIOS

Detalle	Calificación 1		Calificación 2		Calificación 3	
	Categoría	Valor unitario m ²	Categoría	Valor unitario m ²	Categoría	Valor unitario m ²
Muros y Columnas	C	102.1				
Techos	B	48.8				
Pisos	D	127.85				
Puertas y Ventanas	D	135.36				
Revestimiento	F	78.37				
Baños	C	60.49				
Instalaciones eléctricas y sanitarias	D	150.45				
TOTAL VALOR UNITARIO m²		703.42				

3. CALCULO DEL MONTO DE LA OBRA

Calificación N°	Area m ²	Valor unitario m ²	Sub Total S/.
1er. nivel	514.43	703.42	361860.35
TOTAL (VALOR DE OBRA)			361860.35

Fecha:	Noviembre del 2017
--------	--------------------

* Cuadro de valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa, octubre 2017

ANEXO 9

RNE – NORMA A.030 – HOSPEDAJE

NORMA A. 030

HOSPEDAJE

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- La presente norma técnica es de aplicación a las edificaciones destinadas a hospedaje cualquiera sea su naturaleza y régimen de explotación.

Artículo 2.- Las edificaciones destinadas a hospedaje para efectos de la aplicación de la presente norma se definen como establecimientos que prestan servicio temporal de alojamiento a personas y que, debidamente clasificados y/o categorizados, cumplen con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo 3.- Para efectos de la aplicación de la presente norma, las edificaciones destinadas a hospedaje son establecimientos que prestan servicio y atención temporal de alojamiento a personas en condiciones de habitabilidad.

Artículo 4.- Las edificaciones destinadas a hospedaje, deben cumplir con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en el «Reglamento de Establecimientos de Hospedajes», aprobado por la autoridad competente según haya sido clasificada y/o categorizada.

Artículo 5.- En tanto se proceda a su clasificación y/o categorización, se deberá asegurar que la edificación cumpla las siguientes condiciones mínimas:

- a) El número de habitaciones debe ser de seis (6) o más;
- b) Tener un ingreso diferenciado para la circulación de los huéspedes y personal de servicio;
- c) Contar con un área de recepción;
- d) El área de las habitaciones (incluyendo el área de clóset y guardarropa) de tener como mínimo 6 m²;
- e) El área total de los servicios higiénicos privados o comunes debe tener como mínimo 2 m²;
- f) Los servicios higiénicos deben ser revestidos con material impermeable. En el caso del área de ducha, dicho revestimiento será de 1,80 m²;
- g) Para el caso de un establecimiento de cinco (5) o más pisos, este debe contar por lo menos con un ascensor;
- h) La edificación debe guardar armonía con el entorno en el que se ubica;
- i) Los aspectos relativos a condiciones generales de diseño y accesibilidad para personas con discapacidad, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en las normas A-010 y A-120.
- j) Los aspectos relativos a los medios de evacuación y protección contra incendios deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la Norma A-130: Requisitos de Seguridad.

Artículo 6.- Los establecimientos de hospedaje se clasifican y/o categorizan en la siguiente forma:

Clase	Categoría
Hotel	Una a cinco estrellas
Apart-hotel	Tres a cinco estrellas
Hostal	Una a tres estrellas
Resort	Tres a cinco estrellas
Ecolodge	—
Albergue	—

a) Hotel

Establecimiento que cuenta con no menos de 20 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de Hotel se caracterizan de 1 a 5 estrellas.

b) Apart-Hotel

Establecimiento de hospedaje que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración. Los Apart-Hotel pueden ser categorizados de 3 a 5 estrellas.

c) Hostal

Establecimiento de hospedaje que cuenta con no menos de 6 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea.

d) Resort

Establecimiento de hospedaje ubicado en zonas vacacionales, tales como playas, ríos y otros de entorno na-

**INFRAESTRUCTURA MINIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE
CLASIFICADO COMO HOTEL**

REQUISITOS MINIMOS	5*****	4****	3***	2**	1*
Nº de Ingresos de uso exclusivo de los Huéspedes (separado de servicios)	1	1	1	-	-
Nº de habitaciones El número mínimo de suites debe ser igual al 5% del número total de habitaciones. (*)	40 (·)	30	20	20	20
Salones (m2 por número total de habitaciones) El área techada útil en conjunto no debe ser menor a:	3 m2	2.5 m2	1.5 m2	-	-
Bar independiente	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-
Comedor - Cafetería (m2. por Nº total de habitaciones) Deben estar techados y en conjunto no debe ser menor a:	1.5 m2 (separados)	1.25 m2	1 m2	-	-
Todas las habitaciones deben tener un closet o guardarropa de un mínimo de: m2	1.5 x 0.7	1.5 x0.7	1.2 x 0.7	Debe tener	Debe tener
-Simples (m2)	13 m2	12 m2	11 m2	9 m2	8 m2
-Dobles (m2)	18 m2	16 m2	14 m2	12 m2	11m2
-Suites (m2 mínimo, si la sala está integrada al dormitorio)	28 m2	26 m2	24 m2	-	-
-Suites (m2 mínimo, si la sala está separada del dormitorio)	32 m2	28 m2	26 m2	-	-
-Cantidad de servicios higiénicos por habitación (tipo de baño)	1 baño privado con tina	1 baño privado con tina	1 baño privado con ducha	1 cada 2 hab. con ducha	1 cada 4 hab. Con ducha
-Área mínima	5.5 m2	4.5 m2	4m2	3 m2	3 m2
-Todas las paredes deben estar revestidas con material impermeable de calidad comprobada (metros)	altura 2.10	altura 2.10	altura 1.80	altura 1.80	altura 1.80
Servicios y equipos para las habitaciones: - Aire acondicionado frío (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona) - Calefacción (tomándose en cuenta la temperatura promedio de la zona) - Agua fría y caliente las 24 horas (no se aceptan sistemas activados por el huésped) - Alarma, detector y extintor de incendios - Tensión 110 y 220 v. - Teléfono con comunicación nacional e internacional (en el dormitorio y en el baño)	Obligatorio Obligatorio Obligatorio en ducha y lavatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio	Obligatorio Obligatorio Obligatorio en ducha y lavatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio	- - - - Obligatorio (solo en el dormitorio)	- - - - -	- - - - -
- Ascensor de uso público (excluyendo sótano o semi-sótano) - Ascensor de servicio distintos a los de uso público (con parada en todos los pisos y incluyendo sótano o semi-sótano). - Alimentación eléctrica de emergencia para los ascensores	Obligatorio a partir de 4 plantas. Obligatorio a partir de 4 plantas Obligatorio	Obligatorio a partir de 4 plantas. Obligatorio a partir de 4 plantas Obligatorio	Obligatorio a partir de 5 plantas. - Obligatorio	Obligatorio a partir de 5 plantas. - -	Obligatorio a partir de 5 plantas. - -
- Estacionamiento privado y cerrado (porcentaje por el Nº de habitaciones) - Estacionamiento frontal para vehículos en tránsito - Generación de energía eléctrica para emergencia	30 % Obligatorio Obligatorio	25 % Obligatorio Obligatorio	20 % - Obligatorio	- - -	- - -
-Recepción y Conserjería	Obligatorio-separados	Obligatorio-separados	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
-Sauna, Baños turcos o hidromasajes	Obligatorio	-	-	-	-
-Servicios higiénicos públicos	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio diferenciados por sexo	Obligatorio	Obligatorio
-Teléfono de uso publico	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
-Cocina (porcentaje del comedor)	60%	50%	40%	-	-
-Zona de manteniendo	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-
-Oficio(s) de piso	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio sin teléfono	-	-

ANEXO 10

RESUMEN EJECUTIVO – MUNICIPALIDAD DE MOLLEPATA



Estudio Definitivo A Nivel de Expediente Técnico de la
Construcción de la Carretera
Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana

ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE



TRAMO: COOTOMARCA – SAN FRANCISCO – SANTA ANA

RESUMEN EJECUTIVO

1.00 ANTECEDENTES

La Elaboración del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico Definitivo de la Construcción de la Trocha Carrozable Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana en una longitud de 35+806 kilómetros, se lleva a cabo por la Municipalidad Distrital de Mollepata, código SNP 252331.

2.00 INTRODUCCION

La movilización o transporte de personas y mercancías de todo tipo, dentro de nuestro país se realiza, en gran parte usando vías y sistemas de transporte terrestre, siendo los más difundidos los transportes con camiones, autobuses y automóviles, que circulan por calles, avenidas y carreteras.

Para llenar aún más el ámbito que comprenden los transportes terrestres, podemos mencionar los transportes con vehículos ligeros y pesados y los que usan la propia fuerza física humana bicicletas, triciclos, para trasladarse a ciertas distancias y ocasionalmente transportar cargas pequeñas, todo esto se generará en la Construcción de la Trocha Carrozable Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana, por cuanto en su diseño geométrico, sus pendientes no son muy elevadas lo cual favorece el normal tránsito vehicular, inclusive en la época de lluvias.

Las carreteras pueden ser obras cuya concepción, proyecto y ejecución obedezcan a la necesidad de cubrir la demanda latente de estos servicios para el desarrollo social, del comercio o la producción, además del logro de la integración eficiente de los pueblos y regiones del país en su conjunto, es por esto que el proceso de organización y desarrollo de los transportes requiere el empleo de técnicas especializadas y de actividades muy variadas, y sobre todo del planteamiento de proyectos alternativos de satisfacción de la demanda.

Además de los análisis técnico-económicos, las decisiones del Estado en la priorización de las obras obedecen frecuentemente a consideraciones de orden social cuyos beneficios, si bien ciertos no son fácilmente deducibles al marco de un frío análisis económico cuando se consideran, por ejemplo, los aspectos de salud, los culturales, etc., de todos modos, la importancia de las inversiones debe guardar relación con la importancia de los problemas que con ellas se resuelven.

De este trabajo de evaluación se desprende parámetros técnicos y conclusiones sumamente importantes que se detallará posteriormente, todo ello enmarcado dentro de los Términos de Referencia de los diferentes componentes como son el Estudio Socio-Económico, Impacto Ambiental, Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico de la Construcción, etc.

El presente informe corresponde a una evaluación de la Construcción de la Trocha Carrozable Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana, ubicado en el Distrito de Mollepata, Provincia de Anta, del Departamento de Cusco, siendo un tramo único de 35+806 Km. de longitud.



Resumen Ejecutivo



3.00 UBICACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en:

Departamento : Cusco.
Provincia : Anta.
Distrito : Mollepata.
Localidad : Ccotomarca, San Francisco y Santa Ana.

Ubicación en Coordenadas UTM

Punto de Partida: X : 754,356.46 m.s.n.m. Ccotomarca
Y : 8509,791.6 m.s.n.m.
Z : 3,423 m.s.n.m.
Punto de Llegada: X : 743,881.48 m.s.n.m. Santa Ana
Y : 8510,501.93 m.s.n.m.
Z : 2,364 m.s.n.m.

Saliendo de la carretera nacional que va de Cusco - Abancay - Lima, a la altura del Km 82, existe un desvío a nivel de afirmado de 10+614 Km, que llega al Centro Poblado Mollepata, el mismo que se encuentra en regular estado, de ahí se recorren 74 km. Aprox., vía a nivel de afirmado que se encuentra en mal estado de conservación.

Para acceder a la zona del proyecto se da mediante las siguientes vías:

VIAS DE ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO		
CARRETERA	TIPO	LONGITUD
Cusco - Abancay - Lima	Asfalto	82.00 km
Dv. A Mollepata - Mollepata	afirmada	10.64 km
Mollepata - Inicio de vía	afirmada	74.00 km
	Total	156.64 km

4.00 BASE LEGAL

NORMATIVIDAD VIAL

La normatividad vial que se aplicará en la elaboración del presente estudio esta en concordancia con los Términos Referenciales y será la siguiente:

Manual para el Diseño de Carreteras no Pavimentadas de Bajo Volumen de Tránsito.

Normas para el Diseño de Caminos Vecinales, elaborado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el año 1970.

Especificaciones Generales Técnicas de Ingeniería y Ambiental para la Construcción y Mantenimiento Periódico y/o Emergencia de los Caminos Vecinales, elaborado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROMAS RURAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Manual para Estudio de Tráfico, elaborado por la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Manual Ambiental para la Construcción y Mantenimiento de Caminos Vecinales y de Herradura, elaborado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROMAS RURAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Manual de Reforestación para la Protección de los Márgenes y Zonas Aledañas a los Caminos Rurales, elaborado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROMAS RURAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO 11

PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPALIDAD DE MOLLEPATA



Estudio Definitivo A Nivel de Expediente Técnico de la
Construcción de la Carretera
Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana

5.00 IMPORTANCIA Y OBJETIVOS

Con el propósito de desarrollar el Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico de la Construcción vial establecida por la Municipalidad Distrital de Mollepata podemos definir los objetivos del Proyecto, con el fin de asegurar la calidad del servicio vial:

- El objetivo general es la realización de los Estudios de Construcción con la consecuente formulación de los documentos necesarios donde se muestren los datos que permitan aplicar los criterios de elegibilidad del proyecto.
- El objetivo específico es el de evaluar las condiciones sociales y económicas existentes en el área de influencia del tramo en estudio.
- El objetivo Básico del presente proyecto es elaborar un Expediente Técnico de Ingeniería para la Construcción de la Trocha Carrozable Tramo: Cootamarca – San Francisco – Santa Ana, para una vida útil de 3 a 5 años, de manera que se mejorará la calidad de vida de los pobladores ubicados en la zona de influencia directa del proyecto, a través de mejoras sociales y económicas.
- La importancia fundamental es la de mejorar la comunicación vial muy precaria existente en la actualidad, entre las poblaciones directas e indirectas del eje de vía comprendidos entre Cootamarca y San Francisco, porque por esta transitarán todos los vehículos que se dirigen a los lugares mencionados anteriormente, por lo que se plantea el diseño garantice una óptima transitabilidad y seguridad, además que satisfaga a los futuros requerimientos de transporte para lograr una efectiva Integración Regional, dentro del contexto Nacional.
- Por otro lado, con la Construcción de esta vía, ha de beneficiar a pueblos con productividad ganadera y agropecuaria en sus diferentes pisos ecológicos por la que atraviesa esta carretera, se propiciará restablecer el abastecimiento normal de productos agropecuarios para satisfacer a corto plazo la demanda local, y así ampliar la frontera productiva capaz de conquistar otros mercados a nivel de exportación, que beneficiaría sólidamente en el aspecto macroeconómico del país, se sobreentiende que para lograr estos objetivos, aparte de solucionar el aspecto vial, el estado deberá incorporar políticas de reactivación en las principales áreas productivas, con una adecuada asistencia tecnológica y financiera requerida.
- Al Construir dicha vía, se dotará de obras de drenaje que casi en su totalidad son alcantarillas Tipo Marco así como la presencia de Badenes, es necesario dotarles de obras de drenaje acordes con el tipo de vehículos que circularán.

Entre los Efectos Directos que originará la Construcción de la Trocha Carrozable, el objeto del estudio podemos mencionar los siguientes:

- Mejoramiento del intercambio comercial entre el Distrito de Mollepata y sus comunidades de Cootamarca y San Francisco, sus centros poblados y sus comunidades campesinas alejadas de la Provincia de Anta.
- Disminución de tiempos del intercambio comercial.
- Reducción de los tiempos de inmovilización de mercaderías entre los centros de producción y consumo.
- Reducción de los tiempos de viaje de los pobladores asentados a lo largo de la vía.
- Generación de empleo rural temporal, durante el proceso constructivo del camino y durante el mantenimiento vial del mismo.
- Condiciones de transporte de los pobladores asentados en el área de influencia del camino hacia las capitales de distrito, para el acceso a los centros educativos, centros médicos, autoridades, etc.
- Brindar un ingreso vial alternativo hacia las zonas adyacentes de la Construcción (Choquesquirac).

Entre los Efectos Indirectos que originará la Construcción de la Carretera, el objeto del estudio podemos mencionar los siguientes:



Resumen Ejecutivo



- Mejorar la competitividad de los productos originados en aquellas zonas que hoy no pueden acceder a determinados mercados por los elevados costos de transporte.
- Generar tráfico de carga de mediana y larga distancia.
- Favorecer la productividad del área de influencia.
- Propiciar el retorno de la población campesina a sus comunidades, brindándoles mejores condiciones de vida.
- Facilitar el movimiento turístico por la zona de proyecto.

6.00 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA

Clasificación según su jurisdicción	: Carretera del Sistema Vecinal
Clasificación según su servicio	: Camino Vecinal CV-3
Longitud	: 35.806 Km.
Altitud del Inicio en Camas	: 3.423 msnm.
Altitud del Final en San Francisco	: 2.364 msnm.
Velocidad de Diseño	: 20 Km./hora
Pendiente Máxima	: 12.0 %
Pendiente mínima	: 0.5 %
Número de Vías	: 1 vía
Ancho Máximo de Superficie de Rodadura	: Variable.
Ancho Mínimo de Superficie de Rodadura	: 4.00 m.
Superficie de Rodadura Km. 0 al Km. 35.806	: Variable.
Ancho de Cunetas del Km. 0 al Km. 35.806	: 0.70 m x 0.30 m.
Ancho de BERMAS	: -
Sobreechancho	: Variable.
Tipo de Pavimento	: -
Peralte	: 2.5%
Bombeo	: 2.5%
Radio mínimos	: 10.00 metros en curvas de volteo. 15.00 metros curvas horizontales.

7.00 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CLASIFICACIÓN: Según la Jurisdicción es una carretera Vecinal, y según el servicio que cumple es una Trocha Carrozable.

VELOCIDAD DIRECTRIZ: 20 Km./h.

ANCHOS DE VÍA VARIABLES

(Superficie de Rodadura) : Mínimo = 4.00 m.

PENDIENTES

Las pendientes en su totalidad son variadas, fluctuando desde

Máximo : 12.00 %

Mínimo : 0.50 %

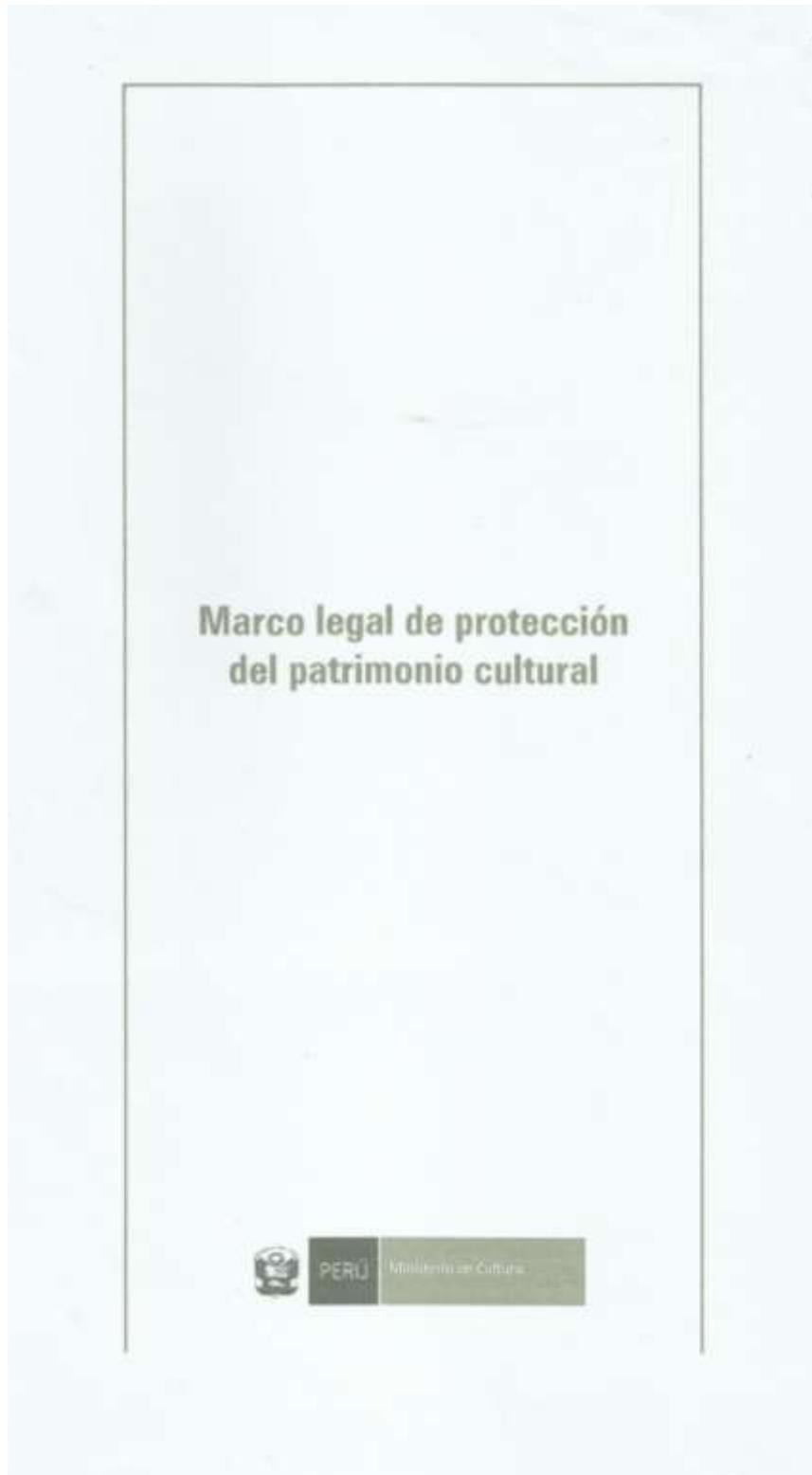
Se puede apreciar que en su generalidad la carretera se desarrolla a media ladera, siguiendo la sinuosidad natural del terreno por cuyo efecto las pendientes elevadas y otras moderadas, existiendo pequerísimos tramos con pendientes muy elevadas.

ALCANTARILLAS

Las estructuras de la construcción de Alcantarilla de Mampostería de Piedra que contribuyen en mayor porcentaje en la vida útil de las carreteras son sus sistemas de sub-drenaje y de alcantarillas de cruce. Estos últimos tradicionalmente se construyen con mampostería de piedra.

En el presente tramo se ha diseñado la construcción de Alcantarillas 37 Alcantarillas cuyo cuerpo es de concreto ciclópeo $F_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ (Losa superior), Mampostería de piedra concreto $F_c = 175 \text{ Kg/cm}^2 + 70\% \text{ P.G.}$ (Base), Mampostería de piedra concreto $F_c = 175 \text{ Kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$ (Paredes y Alerones) con sus emboquillados de piedras de entrada y salida, se indican en el

ANEXO 12
MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL –
MINISTERIO DE CULTURA



inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte.

La presunción legal queda sin efecto por declaración expresa de la autoridad competente, de oficio o a solicitud de parte.

Artículo IV.- Declaración de interés social y necesidad pública

Declárase de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes.

Artículo V.- Protección

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley.

El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley.

El Estado promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado.

Artículo VI.- Imprescriptibilidad de derechos

Los derechos de la Nación sobre los bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación, son imprescriptibles.

Artículo VII.- Organismos competentes del Estado

El Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, dentro de los ámbitos de su competencia.

TÍTULO I

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Clasificación

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se clasifican en:

1. BIENES MATERIALES

1.1 INMUEBLES

Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso.

1.2 MUEBLES

Comprende de manera enunciativa no limitativa, a:

- Colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico.
- Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional.
- El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia.
- Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.

bibliográfico, documental y archivístico, de propiedad del Estado o de particulares.

3. El Registro Nacional de Material Bibliográfico.

4. El Registro Nacional de Colecciones Documentales y Archivos Históricos Públicos o de Particulares.

5. El Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, donde se registran todos los museos públicos y privados que exhiban bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

6. El Registro Nacional de Folclore y Cultura Popular, donde se registran todos los bienes materiales o inmateriales pertenecientes al folclore y la cultura popular integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

7. El Registro Nacional de Personas Naturales o Jurídicas dedicadas al comercio de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

8. Otros que los organismos competentes consideren necesarios.

Artículo 17°.- Obligatoriedad del Registro

El propietario de un bien que es integrante del Patrimonio Cultural de la Nación está obligado a solicitar ante el organismo competente el registro de los mismos.

Artículo 18°.- Adquisición de bienes

A partir de la promulgación de la presente Ley, toda persona que adquiera bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, está obligada a cumplir los trámites establecidos y acreditar la validez de su adquisición. En caso que no cumpla con los requisitos, se presume la adquisición ilícita del bien, siendo nula la transferencia de propiedad o traslación de posesión, revirtiéndolo a favor del Estado, salvo derecho aprobado en la vía judicial.

TÍTULO II PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO I MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

Artículo 19°.- Organismos competentes

El Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de la identifica-

ción, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia.

Artículo 20°.- Restricciones a la propiedad

Son restricciones básicas al ejercicio de la propiedad de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación:

- a) Desmembrar partes integrantes de un bien mueble o inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.
- b) Alterar, reconstruir, modificar o restaurar total o parcialmente el bien mueble o inmueble, sin autorización previa del Instituto Nacional de Cultura en cuya jurisdicción se ubique.

Artículo 21°.- Obligaciones de los propietarios

Los propietarios particulares de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación tienen la obligación de:

- a) Facilitar el acceso a los inspectores del Instituto Nacional de Cultura, previo aviso; o en cualquier momento cuando las condiciones de urgencia así lo ameriten a juicio de dicha institución. En estos casos, el Instituto Nacional de Cultura respeta el principio de la intimidad personal y familiar, bajo responsabilidad por cualquier exceso que pudiere cometer.
- b) Permitir el acceso a los investigadores debidamente acreditados, con las mismas salvedades establecidas en el inciso precedente.
- c) Proporcionar la documentación histórica, titulación y demás documentos que puedan requerirse en razón de investigaciones científicas; respetando el principio de la intimidad personal y familiar, bajo responsabilidad del funcionario a cargo.
- d) Consentir la ejecución de obras de restauración, reconstrucción o revalorización del bien mueble o inmueble, por parte del Instituto Nacional de Cultura, cuando fueren indispensables para garantizar la preservación óptima del mismo.

Artículo 22°.- Protección de bienes inmuebles

22.1 Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización del Ministerio de Cultura.

22.2 Para dichos efectos, el Ministerio de Cultura designará los delegados Ad Hoc que estime necesarios de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación.

22.3 El Instituto Nacional de Cultura queda facultado para disponer la paralización y/o demolición de la obra no autorizada, de la que se ejecute contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas y de las que afecten de manera directa o indirecta la estructura o armonía de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación, solicitando el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario.

22.4 Las paralizaciones de obra y las demoliciones que ordene el Instituto Nacional de Cultura, se ejecutan por la vía coactiva y todo gasto que se irrogue será asumido por los infractores. La orden de paralización de obra o demolición a que se refiere la Ley, conlleva la obligación de los infractores de devolverla al estado anterior a la agresión, salvo el caso de imposibilidad material demostrada, correspondiendo a dicha entidad ejercer las acciones legales necesarias.

22.5 En los casos en que se compruebe la destrucción o alteración de un inmueble sometido al régimen que prevé esta Ley, los organismos competentes darán cuenta al Ministerio Público para que inicie la acción penal correspondiente.

Artículo 23°.- Protección de bienes muebles

La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y repatriación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.

Artículo 24°.- Protección de bienes inmateriales

La protección de los bienes inmateriales del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

Artículo 25°.- Cooperación internacional

El Poder Ejecutivo propicia la celebración de convenios internacionales para la ejecución de proyectos de conservación, restauración y difusión de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a través de la cooperación internacional no reembolsable. También impulsa la suscripción de acuerdos internacion-

les para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de dichos bienes y, en su caso, lograr su repatriación.

Artículo 26°.- Conflicto armado

El Estado peruano, a través del Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, se obliga a adoptar las medidas necesarias destinadas a proteger y conservar los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación en caso de conflicto armado, en concordancia con las normas de Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario.

Artículo 27°.- Ocupaciones ilegales

En los casos de ocupaciones ilegales de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico, el Instituto Nacional de Cultura, en coordinación con otras entidades del Estado, propenderá a la reubicación de los ocupantes ilegales de dichos bienes, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales conducentes a su intangibilidad.

CAPÍTULO II PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES

Artículo 28°.- Gobiernos Regionales

En concordancia de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos prestarán asistencia y cooperación a los organismos pertinentes para la ejecución de proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción. Los organismos a que se refiere el artículo 19° de la presente Ley estarán encargados de la aprobación y supervisión de los proyectos que se ejecuten con tal fin.

Artículo 29°.- Municipalidades

29.1 En concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones:

a) Cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

ANEXO 13
REGLAMENTO – APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 011-2006-ED



Artículo 22°.- Inscripción de bienes culturales inmuebles

La inscripción en el Registro Nacional de Bienes Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será generada a partir de la resolución de declaración, de la cual forma parte la ficha técnica del bien cultural inmueble en cuestión.

Una vez inscrito el inmueble en el registro correspondiente, el INC entregará al propietario un certificado de registro.

Artículo 23°.- Inscripción de bienes culturales muebles

La inscripción en el Registro Nacional de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se efectuará en mérito a la resolución de declaración, de la cual forma parte la ficha técnica del bien cultural mueble en cuestión.

Artículo 24°.- Inscripción de bienes culturales restituidos o decomisados

En los casos de restituciones y decomisos de bienes culturales muebles, o donaciones a favor de los organismos competentes, éstos los inscribirán de oficio en el registro correspondiente.

CAPÍTULO V

BIENES CULTURALES INMUEBLES

Subcapítulo 1

Disposiciones Generales

Artículo 25°.- Clasificación

Los bienes culturales inmuebles, de acuerdo a su época de construcción, se clasifican en: prehispánicos, virreinales y republicanos.

Artículo 26°.- Organismo competente

El INC es el organismo responsable del control y vigilancia del uso, manejo e intervenciones en los bienes culturales inmuebles.

Artículo 27°.- Alcance de la protección de bienes culturales inmuebles

La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante en la extensión técnicamente necesaria para cada caso, la que será determinada por el INC.

Artículo 28°.- Autorización de ejecución de obra en bienes culturales inmuebles

La ejecución de toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere de la autorización del Ministerio de Cultura. Ésta se emite a través de la opinión favorable del delegado ad hoc designado por el Ministerio de Cultura, para la emisión de la Resolución de Licencia de Edificación o de Habilitación Urbana, cuando corresponda, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento.

Artículo 28-A°.- Otras intervenciones en bienes culturales inmuebles

Para el caso de las intervenciones en bienes culturales inmuebles no comprendidas en la Ley N° 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, tales como conservación, consolidación, mantenimiento, rehabilitación, restitución, reconstrucción e intervenciones en espacios públicos, el Ministerio de Cultura aprueba su ejecución, dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles. Lo señalado comprende a los bienes culturales muebles integrantes y/o accesorios del bien cultural inmueble, así como sus componentes.

A solicitud de parte, el Ministerio de Cultura podrá aprobar la determinación de sectores de intervención en bienes culturales inmuebles para su ejecución.

Artículo 28-B°.- Perfil del Delegado ad hoc del Ministerio de Cultura

El delegado ad hoc del Ministerio de Cultura es el profesional designado por el Ministerio ante las Comisiones Técnicas para habilitaciones urbanas y edificaciones de las Municipalidades para autorizar la ejecución de las obras en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 28296.

Para tales efectos el Ministerio de Cultura designará a los profesionales que estime necesarios ante dichas comisiones. Según las especialidades técnicas de cada caso, el Ministerio de Cultura podrá designar la concurrencia de más de un delegado ad hoc.

Para el caso de los profesionales a ser designados como delegados ad hoc, deberán contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en la evaluación, supervisión y/o ejecución de intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo a su especialidad.

En el caso de los arqueólogos, deberán encontrarse además debidamente inscritos en el Registro Nacional de Arqueología.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble serán las responsables de supervisar las acciones de los delegados ad hoc en el marco de sus competencias.

La designación y actuación de los delegados ad hoc en el marco de las referidas Comisiones Técnicas será regulada por el Ministerio de Cultura.

Artículo 28-C°.- Intervenciones en bienes inmuebles arqueológicos

Las intervenciones en bienes inmuebles arqueológicos se rigen por las disposiciones especiales emitidas por el Ministerio de Cultura sobre la materia.

(Por Decreto Supremo N° 001-2016-MC, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 07 de junio de 2016, se modificó el artículo 28° y se incluyó los literales 28-A, 28- B y 28- C)

Artículo 29°.- Opinión favorable del INC

Las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por las municipalidades que se refieran a bienes culturales inmuebles, requieren opinión previa favorable del INC, en caso contrario serán nulos de pleno derecho.

Las habilitaciones urbanas y cambios de uso de áreas en las que se encuentren bienes culturales inmuebles, deberán contar con la opinión previa favorable del INC, en caso contrario las disposiciones municipales que las aprueben serán nulas de pleno derecho.

Artículo 30°.- Desalojo con fines de restauración de bienes culturales inmuebles

Para los efectos del artículo 12.2 de la Ley, el propietario podrá interponer la demanda de desalojo, previa aprobación del proyecto de intervención por el INC, debiendo iniciar las obras de restauración en un plazo de 3 meses contados desde realizado el lanzamiento. El

ANEXO 14
CÓDIGO PENAL - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

